



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA EN LA PÁGINA
WEB DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

2018

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
10/12/2018	22:38:12	Decisiones de Asamblea	GM Financial Colombia S.A. informa al público en general las decisiones tomadas en la Asamblea Extraordinaria del día de hoy.	Ver anexo 40
05/12/2018	14:43:23	Asambleas Extraordinarias	Adjuntamos convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas publicada en el Diario Portafolio que se llevará a cabo el próximo lunes 10 de diciembre de 2018.	Ver anexo 39

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
19/10/2018	15:17:52	Calificación valores	BRC Investor Services S.A. SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica de la Emisión de Bonos GMF Colombia por COP300.000 millones con Garantía Total de su Casa Matriz.	Ver anexo 38
17/10/2018	12:06:16	Calificación emisor	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la revisión periódica de GM Financiamiento Colombia S.A.	Ver anexo 37
10/10/2018	12:27:19	Calificación valores	El Comité Técnico de BRC Investor Services en revisión periódica confirmó la calificación de Deuda de Largo Plazo de los bonos GM Financiamiento Colombia por COP300.000 millones con garantía total de su casa matriz de AAA.	Ver anexo 36
03/10/2018	16:03:45	Calificación emisor	El Comité Técnico de BRC en revisión periódica confirmó las calificaciones de deuda de largo plazo de AAA y de deuda de corto plazo de BRC 1+ a GM Financiamiento Colombia S.A.	Ver anexo 35
15/08/2018	10:38:16	Situaciones financieras del emisor	GM FINANCIAMIENTO COLOMBIA S.A. informa los resultados financieros correspondientes al segundo trimestre del año 2018, los cuales pueden ser consultados en la página web de la entidad.	Ver anexo 34
11/07/2018	12:23:44	Emisión de valores	De acuerdo con el Decreto 2555 de 2010, Reglamento de Emisión y Colocación y el aviso de oferta pública de valores de julio 9 de 2018, publicamos el plan de amortización con el que se realizarán los pagos de intereses y capital de las subseries colocadas..	Ver anexo 33
10/07/2018	15:27:52	Emisión de valores	En el archivo adjunto se informa respecto de los resultados de la colocación mediante subasta de los bonos ordinarios de GM Financiamiento Colombia realizada el día de hoy.	Ver anexo 33

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
09/07/2018	11:37:04	Aviso Oferta	Se adjunta el aviso de Oferta publicado hoy en La Republica respecto del lote 1 de la emisión de Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	Ver anexo 32
20/06/2018	16:54:53	Asambleas Extraordinarias	En la sesión de hoy, Richard Niedziolek, fue nombrado nuevo miembro de Junta Directiva de GM Financial Colombia en reemplazo de Frederick Livingood, quien fue promovido para ocupar el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la operación en Asia.	N/A
08/06/2018	17:27:52	Cambio de Junta Directiva	La Cámara de Comercio de Bogotá ha registrado como cuarto renglón y miembro independiente de la Junta Directiva de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento al Dr. Luis Carlos Bravo Perdomo en reemplazo del Dr. Carlos Ignacio Rojas.	N/A
06/06/2018	10:38:20	Avisos publicados por la sociedad	Adjuntamos convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas publicada en el Diario Portafolio el próximo miércoles 20 de junio de 2018.	Ver anexo 31
25/04/2018	16:32:14	Decisiones de Junta Directiva	La Junta Directiva de GM Financial decidió por unanimidad designar a Credicorp Capital Sociedad Fiduciaria como Representante Legal de los Tenedores de Bonos conforme la aprobación del prospecto de emisión aprobado por la Superintendencia Financiera.	N/A
12/04/2018	18:06:37	Informes de fin de Ejercicio	Adjuntamos información requerida para emisores por el Anexo 1 de la Parte III Título V Capítulo I de la Circular Básica Jurídica.	Ver anexo 30

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
04/04/2018	09:28:52	Publicación prospectos de emisión	Enviamos el prospecto de información de la emisión de BONO PRIVADO autorizada mediante comunicación No. NULL fechada el NULL de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Ver anexo 29
03/04/2018	16:12:54	Emisión de valores	“Se informa que el pasado 2 de abril de 2018, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la inscripción automática en el RNVE, y la oferta pública de bonos ordinarios de GM Financial Colombia S.A.”	Ver anexo 29
28/03/2018	13:12:34	Cambio de Junta Directiva	Se adjunta la plancha de Junta Directiva aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.	Ver anexo 28
28/03/2018	13:08:02	Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea	Adjuntamos el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas.	Ver anexo 27
28/03/2018	13:05:29	Informes de fin de Ejercicio	Ver archivo adjunto con las decisiones tomadas por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria celebrada en la fecha.	Ver anexo 26
15/03/2018	11:26:27	Calificación valores	BRC Investor Services S.A SCV divulga el documento técnico de la calificación inicial de deuda de largo plazo de los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.	Ver anexo 25

Fecha	Hora	Tema	Resumen	Texto del anexo publicado
09/03/2018	09:38:59	Decisiones de Junta Directiva	La Superintendencia Financiera aprobó el nombramiento de Ángela Marcela Quevedo Quevedo como Oficial de Cumplimiento Suplente. Quedando el Dr. Jairo Rodríguez como Oficial de Cumplimiento Principal.	N/A
06/03/2018	17:51:25	Calificación valores	El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV asignó la calificación inicial de deuda de largo plazo de 'AAA' a los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.	Ver anexo 24
01/03/2018	12:03:48	Avisos publicados por la sociedad	Adjuntamos copia de la publicación de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas efectuada hoy, por medio del Diario Portafolio	Ver anexo 23
28/02/2018	12:31:06	Citación a Asamblea Ordinaria	La Junta Directiva de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2018, a las 11:00 AM en las instalaciones de la Compañía. Calle 98# 22-64. Piso 9, Bogotá, D.C.	Ver anexo 22
28/02/2018	12:16:29	Proyecto Utilidad o Perdida a presentar a Asamblea	Adjuntamos proyecto de utilidad o perdida a presentar a la Asamblea.	Ver anexo 21
28/02/2018	12:14:36	Decisiones de Junta Directiva	Ver información de las decisiones tomadas por la Junta Directiva de la Compañía	Ver anexo 20
31/01/2018	14:21:31	Codigos de Buen Gobierno	GM Financial Colombia S.A. transmitió a la Superfinanciera el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas "Código País" 2017 conforme a la Circular Externa 028 de 2014.	Ver anexo 19

Anexo 19



GM FINANCIAL

GM Financiel Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL ANUNCIA DILIGENCIAMIENTO DE ENCUESTA “CÓDIGO PAÍS” MEDIANTE EL CUAL SE REPORTAN SUS MEJORES PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Bogotá D.C., 31 de enero de 2018.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento informa al público en general que ha efectuado el diligenciamiento de la encuesta Código País mediante el cual se requiere que se reporten sus mejores prácticas de gobierno corporativo, de acuerdo con las recomendaciones que impartió la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la Circular Externa 028 de 2014.

El contenido de las respuestas brindadas por esta entidad podrá consultarse en el siguiente link:

<https://www.chevroletfs.com.co/Pages/Términos-Legales.aspx>

De igual forma, las respuestas podrán ser consultadas en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Anexo 20

DECISIONES JUNTA DIRECTIVA

En sesión celebrada el día de hoy, 28 de febrero de 2018, la Junta Directiva de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento adoptó, entre otras las siguientes decisiones:

- Aprobar el Informe de Gestión y los Estados Financieros de Fin de Ejercicio 2017 que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Aprobar el proyecto de distribución de utilidades que será presentado a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas para el próximo miércoles 28 de marzo de 2018 a las 11:00 AM, en las instalaciones de la sociedad.

Cordialmente,

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

Anexo 21



GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Proyecto de Distribución de Utilidades

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2017 utilidades de fin de ejercicio por valor de \$ 4.789.189.703 que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP\$
Utilidad antes de Impuesto de Renta y CREE:	\$9.781.345.241
Impuesto de Renta:	\$4.992.155.538
Utilidad Neta:	\$4.789.189.703
Reserva Legal:	\$478,918,970
Reserva Estatutaria:	\$ ----
Reserva para protección de activos:	\$ 4,310,270,733
Dividendos a distribuir:	\$ ----
Dividendo por acción:	\$ ----

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO convoca a reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas para el día miércoles veintiocho (28) de marzo de 2018, a las 11:00 A.m., en el domicilio social de la Compañía, ubicado en la Calle 98# 22-64 Piso 9 en Bogotá, D.C.

El orden del día aprobado por la Junta Directiva será el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva para el año 2017 y del Representante Legal a los Señores Accionistas.
5. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017, con sus notas y demás requerimientos del Artículo 446 del Código de Comercio y normas complementarias.
7. Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
8. Presentación, consideración y nombramiento del Revisor Fiscal, señalamiento de su remuneración y establecimiento de las apropiaciones respectivas según normatividad de la Superintendencia Financiera.
9. Renuncia del Presidente de la Junta Directiva.
10. Elección de los miembros de Junta Directiva.
11. Consideración de los honorarios de los miembros de Junta Directiva.
12. Lectura del Informe del Comité de Auditoría.
13. Lectura del informe del Defensor del Consumidor Financiero.
14. Propositiones y otros.

Bogotá, D.C. 28 de febrero de 2018.

86

Anexo 23

12 | Jueves 1 de Marzo de 2018

Entorno

GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

El Gerente General y por tanto Representante Legal de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO (Antes GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento), convoca a sus accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 29 de marzo de 2018, a las 11:00 a.m. en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Calle 90 No.22-64 Piso 9º, de Bogotá, D.C.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva para el año 2017 y del Representante Legal a los Señores Accionistas.
5. Lectura del Dictamen del Revisor Fiscal.
6. Presentación, consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017, con sus notas y demás requerimientos del Artículo 446 del Código de Comercio y normas complementarias.
7. Presentación, consideración y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
8. Presentación, consideración y nombramiento del Revisor Fiscal, señalamiento de su remuneración y establecimiento de las apropiaciones respectivas según normalidad de la Superintendencia Financiera.
9. Renuncia del Presidente de la Junta Directiva.
10. Elección de los miembros de Junta Directiva.
11. Consideración de los honorarios de los miembros de Junta Directiva.
12. Lectura del Informe del Comité de Auditoría.
13. Lectura del informe del Defensor del Consumidor Financiero.
14. Proposiciones y otros.

Anunciamos que se encuentran a disposición de los accionistas las propuestas de acuerdo de cada punto de la asamblea. En caso de no poder asistir, se ruega acreditar la representación mediante poder escrito, el cual no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o a empleados de la Sociedad, ni en contravención a las disposiciones de la regulación y normatividad aplicable. Los accionistas podrán acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión a través del correo electrónico atencion.laaccionistas@gmfinancial.com.

Bogotá, D.C., 01 de marzo de 2018.

FELIPE CESAR RODRIGUES FERREIRA
Gerente General

Anexo 24

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2018

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **calificación inicial** de los **Bonos Ordinarios de GM Financiamiento S.A. Compañía de Financiamiento** por **COP300.000.000.000** emitidos por **GM Financiamiento S.A.**, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 6 de marzo de 2018, la cual consta en el acta No. 1320.

La decisión que adoptó el Comité fue la siguiente:

- Asignar la calificación inicial de **deuda de largo plazo** de '**AAA**'.

Contactos:

Rodrigo Fernando Tejada Morales
rodrigo.tejada@spglobal.com

Leonardo Abril Blanco
leonardo.abril@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Cesar Rodrigues Ferreira, Gerente General, GM Financiamiento S.A.;
Doctora Ana Carolina Bernal, Treasury, GM Financiamiento S.A.

Anexo 25

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Comité Técnico: 6 de marzo de 2018
Acta número: 1320

Contactos:
Rodrigo Fernando Tejada Morales
rodrigo.tejada@spglobal.com
Leonardo Abril Blanco
leonardo.abril@spglobal.com

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 1 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

CALIFICACION INICIAL	
DEUDA DE LARGO PLAZO	Calificación 'AAA'
Cifras en millones de pesos colombianos (COP) al 31 de diciembre de 2017	Historia de la calificación:
Activos: COP1.716.050 Pasivo: COP1.480.853 Patrimonio: COP235.197 Utilidad neta: COP4.789	Calificación inicial Mar./18: 'AAA'

La opinión expresada en este documento con respecto a los Bonos Ordinarios de GM Financiamiento S.A. Compañía de Financiamiento se basa en los documentos que remitió el calificado el 5 de marzo de 2018. En la medida en que no haya cambios materiales en dichos documentos antes de que se lleve a cabo la emisión, se mantendrá la calificación asignada. En sentido contrario, podríamos revisar la calificación de considerarlo necesario.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS

Monto calificado:	COP300.000 MM
Número de series:	La emisión podrá constar de hasta seis (6) series, las cuales comprenden las series A, B, C, D, E y F. Para todas las series, los bonos ordinarios se emitirán en pesos y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos: Serie A: Devengarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual. Serie B: Devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada a DTF de la semana de inicio del respectivo periodo de causación del interés. Serie C: Devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del inicio del respectivo periodo de causación del interés. Serie D: Devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IPC del final del respectivo periodo de causación del interés. Serie E: Devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del inicio del respectivo periodo de causación del interés. Serie F: Devengarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al IBR del final del respectivo periodo de causación del interés.
Valor nominal:	Los bonos ordinarios estarán denominados en pesos y su valor nominal será de un millón de pesos colombianos (COP1.000.000) cada uno.
Plazos de vencimiento:	La totalidad de las series de bonos ordinarios tendrán plazos de

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 2 de 16

Anexo 25

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

	vencimiento de capital entre un (1) año y cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión, tal y como se indique en el respectivo aviso de oferta pública. Cada serie se dividirá en sub-series de acuerdo con el plazo de vencimiento, de forma tal que la letra correspondiente a la determinada serie irá acompañada del plazo de vencimiento respectivo, en número de años.
Rendimiento máximo:	El rendimiento máximo de los bonos ordinarios para cada subserie lo determinará cualquiera de los representantes legales del emisor y se publicará en el respectivo aviso de oferta pública o de forma separada, el día de la emisión, en los boletines que para el efecto tenga establecidos la Bolsa de Valores de Colombia S.A. ("BVC") según lo determine el aviso de oferta pública.
Pago de capital:	El capital de los bonos ordinarios se pagará totalmente al vencimiento de los mismos.
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ("Deceval")
Representante legal de los tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.
Colocador de la oferta:	La colocación de los bonos ordinarios podrá efectuarse a través de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa como agente colocador. Igualmente, el emisor podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador.
Estructurador de la oferta:	Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera.
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc. por la suma de trescientos mil millones de pesos colombianos (COP300.000.000.000) que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.

I. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S. A. SCV asignó la calificación inicial de deuda de largo plazo de "AAA" a los Bonos Ordinarios de GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

La calificación de los bonos ordinarios de GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento se fundamenta en la garantía que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante el garante) que establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados, en cada caso y cuando venzan y sean pagaderos, de los Bonos Ordinarios en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de pesos colombianos (COP 300.000.000.000) respecto del capital. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

En nuestra opinión, la probabilidad de recuperación del capital e intereses de la emisión se fundamenta en la fortaleza financiera de General Motors Financial Company, Inc., quien cuenta con una calificación en escala global en moneda extranjera BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings superior a la calificación soberana en escala global en moneda extranjera de la República de Colombia BBB-/Estable/A-3 de S&P Global Ratings. También se basa en las características de la garantía otorgada, incondicional, válida y

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 3 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

vinculante para el garante, y exigible de acuerdo con los términos acordados por las partes, y el porcentaje de cubrimiento de la misma, 100% del capital e intereses.

Basándonos en el concepto legal independiente de la firma Allen & Overy LLP, establecimos que la garantía otorgada constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. La garantía se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y está bajo su jurisdicción. Dentro este marco regulatorio, el concepto establece que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no resultarían en una violación de la regulación aplicable. Para la ejecución y entrega de la garantía, y para cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental, regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

Según se establece en el contrato de garantía, la obligación del garante se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas de este, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora u otras normas de aplicación general o principios equitativos.

En lo que respecta al proceso de ejecución, el contrato de garantía establece de forma específica un procedimiento detallado; el cual se activa cuando Deceval, actuando como agente de pago, notifica de la solicitud de pago mediante una carta dirigida al garante y firmada por un representante legal de Deceval.

Como máximo, los bonos ordinarios podrían presentar un retraso en el pago por un periodo de quince 15 días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud, una vez que se cumpla el procedimiento de notificación. Este factor fue incorporado en la calificación otorgada, y por lo tanto no generaría una reducción de la misma. Se relaciona un mayor detalle en el aparte de la estructura de la emisión.

GMF Colombia continúa siendo la financiera líder para la compra de vehículos Chevrolet en Colombia, ya que mantuvo una participación promedio de 53% en el total de ventas financiadas entre enero de 2016 y agosto de 2017. No obstante, la representatividad de la entidad sobre el total del segmento de consumo sigue siendo baja.

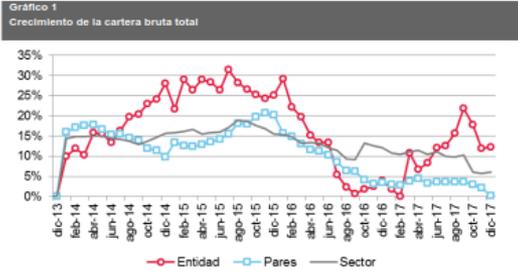
La disminución en la venta de vehículos en Colombia debido a los mayores precios por el incremento de la tasa de cambio, el bajo crecimiento de la economía y la menor capacidad de pago de los hogares, redujeron el crecimiento de la cartera de consumo de la entidad a partir de julio de 2015. Sin embargo, las medidas de GM para mantener su posición de negocio en el mercado local y la mejora en el servicio a los clientes, permitieron que la cartera bruta tuviera un crecimiento anual de 12% al cierre de 2017 (ver Gráfico 1). Esperamos que la probable disminución de las tasas de interés en 2018 mejore el ritmo de las colocaciones de crédito de GMF Colombia, con lo cual mantendría una fuerte posición de negocio en el crédito para financiación de automóviles.

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 4 de 16

Anexo 25

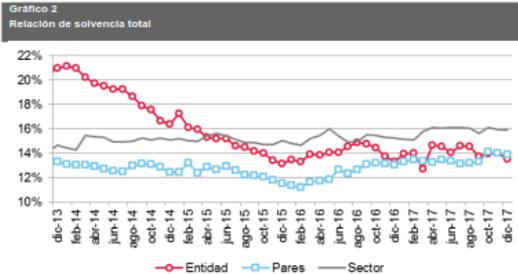
BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S.A. SCV.

El potencial apoyo de GM Financiera Co. Inc. permite que la fortaleza patrimonial de GMF Colombia sea alta.

La solvencia total de GMF Colombia mantiene un margen adecuado frente al mínimo regulatorio de 9% (ver Gráfico 2). A diciembre de 2017, la solvencia básica cerró en 13.5% y se mantuvo alta frente al mínimo regulatorio (4.5%). Entre diciembre de 2015 e igual periodo de 2017, la solvencia total de la entidad se ha mantenido relativamente estable cercana a la de sus pares (Entidades especializadas en crédito de vehículos, con una importante participación de crédito de consumo en su balance). En nuestra opinión, la voluntad de su matriz y los altos niveles de capitalización de utilidades mitigan la baja generación interna de capital de la entidad, que resulta en una solvencia total menor que la consolidada del sector.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S.A. SCV.

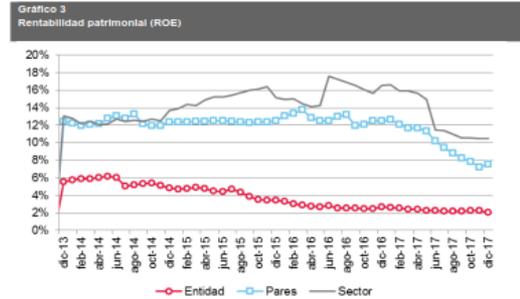
WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 5 de 16

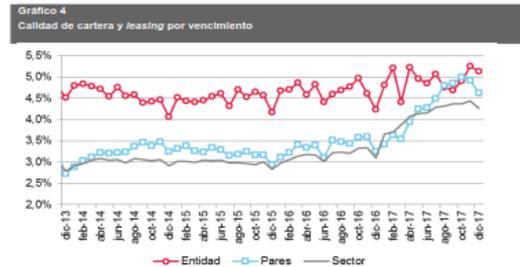
BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Los indicadores de rentabilidad de GMF Colombia se mantienen por debajo de los de los pares y el sector, pero ajustados a su modelo de negocio.

Durante 2017, observamos una tendencia decreciente del indicador de rentabilidad patrimonial (ROE, por sus siglas en inglés) en niveles cercanos al 2% por el mantenimiento de altos gastos administrativos y de personal y una menor tasa de crecimiento de la cartera. En nuestra opinión el ROE se mantendrá en niveles inferiores a los de los pares y el sector bancario (ver Gráfico 3) durante los próximos 12 meses, a pesar de que esperamos el mantenimiento de la calidad de la cartera que reduciría el efecto negativo sobre el estado de resultados de la compañía.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S.A. SCV.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S.A. SCV.

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 6 de 16

Anexo 25

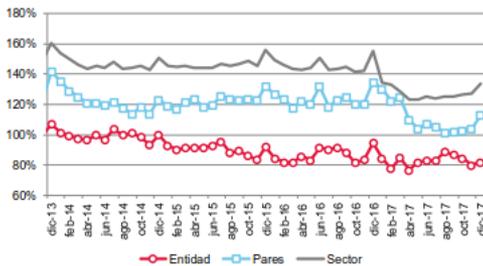
BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Calidad del activo: La calidad de la cartera de GMF Colombia ha sido estable, y se ha mantenido entre 4% y 5,3% durante los últimos 48 meses. En nuestra opinión, la morosidad de la cartera se mantendría dentro de su comportamiento histórico durante los próximos 12 meses.

Entre 2015 y 2017, el indicador de calidad de cartera por vencimiento (ICV) de GMF Colombia se mantuvo estable con un promedio mensual de 4,77% superior a los pares de 3,8% y al 3,50 del sector (ver Gráfico 4). En el caso de la cartera consumo, el ICV de la entidad aumentó a 6,7% desde 5,7%, similar al de sus pares de 6,8%. Consideramos, para 2018, que las medidas de cobranza de la compañía para contener el crecimiento del ICV, sumadas al ajuste de las políticas de aprobación mantendrán la estabilidad del indicador dentro del rango histórico.

Entre 2013 e igual periodo de 2017, la relación de cobertura de provisiones sobre cartera vencida en promedio se ubicó en promedio en 90,1%, con una leve reducción a partir del cierre de 2016 (ver Gráfico 5). A diciembre de 2017, el indicador se ubicó en 87%, porcentaje inferior al de 102% de sus pares y al del sector bancario de 125%. Los bajos niveles de cobertura de cartera de GMF Colombia los compensan parcialmente las garantías a través de prendas de los vehículos, las cuales tienen una relación del valor del crédito al valor de la garantía (LTV, por sus siglas en inglés *para loan to value*) de 58% al cierre del primer semestre de 2017.

Gráfico 5
Cubrimiento de cartera y leasing



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S.A. SCV.

Fondeo y liquidez: Los mecanismos de respaldo de su casa matriz mitigan las debilidades de la entidad en su estructura de fondeo. En 2018 la estructura mejorará por una mayor diversificación de las fuentes y de inversionistas.

La estructura del pasivo de GM Financiera ha mejorado al consolidar los CDT como la principal fuente de fondeo al representar más de 50% del pasivo total, complementada con préstamos bancarios en moneda nacional que representan 46% al cierre de 2017 (ver Gráfico 6). En 2018, la estructura de la entidad se beneficiará luego de la emisión de bonos, lo que les permitirá diversificar y sustituir las fuentes costosas,

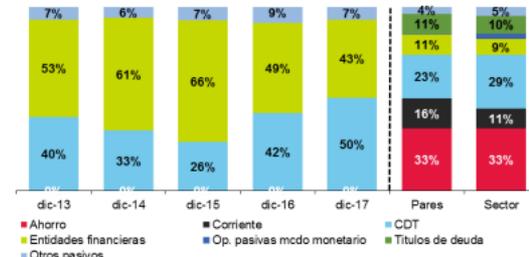
WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 7 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

principalmente las obligaciones con entidades financieras, además de mejorar el calce entre el pasivo y el activo.

Gráfico 6
Estructura del pasivo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S.A. SCV.

GMF Colombia cuenta con una estructura de administración y control de riesgo en línea con su nivel de operaciones y ajustada a las necesidades de su negocio. Además, GMF Colombia cuenta con una infraestructura tecnológica y operativa que respalda satisfactoriamente su nivel de operaciones. El continuo ajuste y actualización de sus procesos ha permitido optimizar la operación, en línea con los requerimientos de sus clientes y las necesidades futuras de crecimiento.

Según información de GMF Colombia, al cierre de agosto de 2017, la entidad tenía procesos judiciales en contra cuyas pretensiones no implican un riesgo para su estabilidad financiera. A agosto de 2017, la entidad reportaba 21 casos vigentes de los cuales solo uno está clasificado con posibilidad eventual de materializarse por COP1,1 millones.

II. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc. así como de las condiciones de la garantía que otorga dicha compañía a los bonos ordinarios.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar negativamente a la calificación actual:

- El deterioro de la situación financiera de General Motors Financial Company, Inc. que lleve su calificación en escala global por debajo del nivel de grado de inversión.

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 8 de 16

Anexo 25

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

- El incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

III. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN

El monto total de la emisión de bonos ordinarios será de trescientos mil millones (300.000.000.000) de pesos colombianos (COP) correspondientes a trescientos mil (300.000) bonos ordinarios, de valor nominal de COP1.000.000 cada uno en las condiciones indicadas en el aviso de oferta y en el prospecto de información. La emisión podrá ser ofrecida en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en moneda legal colombiana.

La periodicidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios la establecerá el emisor en el correspondiente aviso de oferta pública. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada subserie. Una vez definida la periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo bono ordinario. La modalidad de pago de los intereses de los bonos ordinarios será vencida.

Según se estableció en el prospecto preliminar de información de la emisión, los recursos provenientes de la colocación de los bonos ordinarios podrán destinarse hasta en 100% para la sustitución de pasivos financieros del emisor o hasta en 100% para el desarrollo del objeto social del emisor, el cual consiste en llevar a cabo todas las actividades propias de una compañía de financiamiento. De forma temporal, los recursos producto de la colocación de la emisión podrán ser depositados en cuentas de ahorro en entidades grado de inversión de acuerdo con los lineamientos corporativos autorizados y señalados en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

1. Participantes de la emisión:

1.1 Emisor:

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

1.2 Administrador de la emisión:

Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.

1.3 Representante legal de los tenedores de bonos:

Actuará como representante legal de los tenedores de los bonos ordinarios, Credicorp Capital Fiduciaria S.A., sociedad fiduciaria debidamente constituida y autorizada para funcionar como tal por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

1.4 Colocador de la oferta:

La colocación de los bonos ordinarios podrá efectuarse a través de Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa como agente colocador. Igualmente, el emisor podrá designar a otras firmas comisionistas de bolsa inscritas en la BVC para conformar el grupo colocador.

1.5 Estructurador de la oferta:

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 9 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Banca de Inversión Bancolombia Corporación Financiera.

1.6 Asesor legal:

Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.

1.7 Garante:

La emisión cuenta con garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. (en adelante el garante). El garante es la subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en Fort Worth, Texas. Es proveedor global de soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia.

A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece atractivos programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente. También ofrece productos de préstamos comerciales a concesionarios. A la fecha, el garante es una sociedad 100% propiedad de General Motors Holdings, LLC, quien a su vez es, 100% propiedad de General Motors.

2. Garantía de la emisión:

2.1 Garantías y prelación:

Los Bonos Ordinarios no se encuentran respaldados con ninguna garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante el emisor), que no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante lo anterior, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los Bonos Ordinarios.

2.2 Garantía de la emisión:

2.2.1 Clase de garantía otorgada y cobertura

La emisión cuenta con una garantía total otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos ordinarios, por un monto que no podrá exceder de la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) por concepto de capital. La obligación del garante en virtud de esta garantía constituirá una obligación directa, incondicional y no garantizada del garante.

La deuda garantizada bajo esta garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas del garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de insolvencia, liquidación, moratoria y/u otras leyes de aplicación general. Por otra parte, esta garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 10 de 16

Anexo 25

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

La garantía se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y su jurisdicción es Nueva York, Estados Unidos de América. Allen & Overy LLP, firma de abogados radicada en dicha ciudad, emitió un concepto legal con respecto al contrato de garantía.

En opinión de dicha firma, la garantía otorgada constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos acordados por las partes. Así mismo, estableció que la ejecución y entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no resultarían en una violación de la regulación aplicable. Finalmente, la firma de abogados estableció que, para la ejecución y entrega de la garantía, y para cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental o regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

En lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que regirá el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea con dicha regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto a ciertas limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales ubicadas en el estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción.

2.2.2 Procedimiento para ejecutar la garantía

Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval, de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho pago.

Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía estará sujeta a los siguientes requisitos:

- a. Deceval, actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal de Deceval, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los Bonos, o (b) la Superintendencia declare la toma de posesión para liquidación del emisor de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturno internacional registrado y certificado y con una copia por correo electrónico y se entenderá recibida por el garante.
- b. El garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud de pago lo cual se entenderá como la fecha en la que el garante envíe a Deceval acuse de recibo al correo electrónico, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud de pago.

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018

Página 11 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Para obtener mayor información sobre la calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' y de deuda de corto plazo de 'BRC 1+' de GM Financiera Colombia S.A., asignadas por BRC Investor Services S. A. SCV en el Comité Técnico del 29 de noviembre de 2017, visite nuestra página web <http://brc.com.co/>, o bien haga clic [aquí](#).

El proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

La información financiera incluida en este reporte se basa en estados financieros auditados de 2015 y 2016 y no auditados a diciembre de 2017.

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018

Página 12 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

IV. ESTADOS FINANCIEROS

Datos en COP Millones									
ESTADO DE RESULTADOS	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	Variación % dic-14 dic-15	Variación % dic-15 dic-16	Penas 16 dic/17	Variación % dic-16 dic-17	Variación % Sector 16 dic/17
ACTIVO									
Activo									
Disponible	67.103	65.331	62.562	62.743	-2,9%	-24,0%	1,1%	-1,3%	
Posiciones sobre el mercado monetario	-	-	-	-	-	-	77,0%	40,0%	
Inventarios	3.999	395	-	-	-40,0%	10,3%	10,0%	10,3%	
Valor Realizable	-	-	-	-	-	-	44,1%	34,9%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	30,5%	33,3%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	1846,4%	136,2%	
Valor Realizable con cambios en CPI	-	-	-	-	-	-	54,0%	10,9%	
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	77,5%	10,6%	
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-15,7%	11,6%	
Costo amortizado	3.999	395	-	-	-40,0%	10,3%	27,1%	4,0%	
En subvaluación, Múltiplos y sanciones	-	-	-	-	-	-	12,8%	7,1%	
Asignación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-1,3%	-4,2%	
Errogaciones en operaciones	-	-	-	-	-	-	-75,6%	7,5%	
Reserva monetaria	-	-	-	-	-	-	-27,3%	10,0%	
Derivados	-	-	-	-	-	-	5,0%	-8,9%	
Requisiciones	-	-	-	-	-	-	-31,8%	-20,4%	
Requisiciones	-	-	-	-	-	-	-31,8%	-19,7%	
Colateral	-	-	-	-	-	-	-	-41,3%	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-2,8%	
Declaros	-	-	-	-	-	-	-	-16,1%	
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1.052.008	1.356.517	1.402.741	1.576.309	26,4%	12,0%	-0,8%	5,2%	
Comercial	207.583	433.304	432.951	518.188	21,2%	0,5%	-1,9%	3,8%	
Consumo	703.857	757.406	959.020	1.025.040	27,4%	13,6%	2,5%	9,1%	
Vitanda	-	-	-	-	-	-	-	14,9%	11,2%
Microcrédito	6.243	3.748	7.731	687	-40,0%	43,0%	28,1%	7,8%	
Declaros	33.533	38.558	42.324	48.035	15,0%	15,0%	23,8%	26,1%	
Declaros componente contrahidos	12.130	15.471	18.836	20.242	27,5%	21,7%	5,4%	11,6%	
Otros activos	39.544	66.821	78.025	76.989	69,2%	1,3%	10,6%	-1,4%	
Bienes recibidos en pago	1.553	1.307	1.431	2.758	-17,4%	89,3%	62,4%	14,8%	
Bienes recibidos de contratos de leasing	-	108	-	-	-	-	103,0%	33,6%	
Otros	37.961	65.508	74.593	74.230	72,6%	4,4%	10,3%	11,6%	
Total Activo	1.102.654	1.449.120	1.568.323	1.716.098	24,9%	9,8%	4,9%	6,1%	
PASIVO									
Declaros	320.624	333.202	364.074	745.723	3,9%	32,2%	7,4%	6,6%	
Ahorro	-	-	-	-	-	-	28,9%	8,4%	
Comercio	-	-	-	-	-	-	-1,1%	4,5%	
Certificados de depósito a término (CDT)	320.624	333.202	364.074	745.723	3,9%	32,2%	-0,3%	5,7%	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-6,2%	
Créditos de otras entidades financieras	650.736	636.660	651.711	630.094	38,3%	-3,3%	10,1%	3,9%	
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reduccion	-	62.327	75.071	45.969	-	-	-38,0%	10,5%	
Créditos entidades financieras	650.736	779.322	576.540	584.125	28,9%	1,3%	15,2%	20,8%	
Créditos entidades extranjeras	-	-	-	-	-	-	9,7%	2,9%	
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-27,7%	10,2%	
Struturas	-	-	-	-	-	-	-20,1%	37,8%	
Repas	-	-	-	-	-	-	-25,5%	-22,9%	
TRV	-	-	-	-	-	-	-	-	
Títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	16,9%	
Otros Pasivos	60.752	94.800	120.131	105.036	56,8%	-12,6%	-17,4%	4,6%	
Total Pasivo	982.122	1.264.792	1.328.916	1.486.859	28,9%	10,8%	5,8%	6,4%	
Patrimonio									
Capital Social	63.863	63.863	63.863	63.863	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
Reservas y otros de destinación específica	110.887	110.798	122.362	128.407	4,5%	4,9%	1,8%	11,0%	
Reserva legal	97.563	92.006	107.767	120.369	-5,7%	20,0%	5,4%	17,3%	
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reserva ocasional	12.774	21.789	15.618	37	70,2%	-60,8%	-54,6%	64,3%	
Otros reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-9,9%	
Superavitabilidad	4.243	14.423	14.423	14.423	0,0%	0,0%	-0,1%	-0,6%	
Garantías/pérdidas no realizadas (CPI)	-	7.700	7.700	7.700	0,0%	0,0%	-24,0%	-2,7%	
Prima en calificación de acciones	-	6.723	6.723	6.723	0,0%	0,0%	5,5%	0,2%	
Garantías y pérdidas	11.064	63.500	63.460	7.704	-10,1%	-13,6%	21,8%	-7,4%	
Garantías acumuladas ejercicios anteriores	-	2.915	2.915	2.915	0,0%	0,0%	-	-31,1%	
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	380,9%	
Garantía del ejercicio	11.064	7.584	6.025	4.789	-35,1%	-20,5%	21,6%	-3,2%	
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-23,3%	
Garantía o pérdida participaciones no controlada	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados acumulados convergencia a IAF	-	-	-	-	-	-	-	31,1%	
Otros	(8)	-	(8)	-	-100,0%	-100,0%	-	-133,3%	
Total Patrimonio	216.532	224.363	238.409	235.197	6,9%	2,1%	6,3%	4,1%	

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 13 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

ESTADO DE RESULTADOS	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	Variación % dic-14 dic-15	Variación % dic-15 dic-16	Penas 16 dic/17	Variación % dic-16 dic-17	Variación % Sector 16 dic/17
Cartera comercial	32.092	39.173	91.739	95.419	22,1%	7,1%	-3,6%	-0,7%	
Cartera consumo	94.670	126.368	133.378	166.411	33,9%	5,4%	8,2%	15,1%	
Cartera vitanda	-	-	-	-	-	-	-	10,4%	
Cartera microcrédito	1.213	847	514	235	-38,2%	-54,2%	4,8%	8,6%	
Otros	2.808	-	-	-	-100,0%	-	-	-	
Ingreso de intereses cartera y leasing	131.582	166.508	205.631	222.605	26,5%	7,9%	2,0%	7,2%	
Depositos	17.842	19.500	36.588	59.827	7,1%	63,5%	-3,5%	1,4%	
Otros	20.841	46.640	64.850	48.238	82,4%	-25,5%	-4,0%	-3,9%	
Gasto de intereses	43.136	65.500	101.465	101.165	51,6%	6,6%	-3,6%	-0,1%	
Ingreso de intereses neto	88.446	100.998	104.366	113.900	14,2%	9,1%	6,6%	14,1%	
Gasto de deterioro cartera y leasing	40.489	54.119	60.991	73.668	33,6%	20,8%	17,3%	23,1%	
Gasto de deterioro componente contrahidos	7.592	6.006	7.097	9.848	12,9%	39,6%	-12,7%	9,3%	
Otros gastos de deterioro	1.192	-	-	-	-100,0%	-	-	-	
Recuperaciones de cartera y leasing	19.833	36.857	44.175	47.191	39,5%	8,0%	-10,4%	6,7%	
Otras recuperaciones	17.667	730	403	601	-49,7%	34,0%	-7,5%	6,6%	
Ingreso de intereses neto después de deterioro y recuperaciones	76.653	76.461	80.937	79.234	-0,3%	3,3%	-11,5%	0,5%	
Ingreso por reintegro de inversiones	185	432	238	220	133,4%	-7,6%	-39,9%	-21,0%	
Ingreso por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-75,7%	-46,8%	
Ingreso de transacciones	188	432	238	220	133,4%	-7,6%	-40,8%	-21,7%	
Pérdidas por valoración de inversiones	-	0	0	0	0,0%	0,0%	-44,1%	-21,7%	
Pérdidas por venta de inversiones	334	219	380	482	-34,4%	27,0%	128,7%	-14,6%	
Pérdidas de inversiones	334	219	380	482	-34,4%	27,0%	-42,7%	-21,6%	
Ingreso por método de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	24,6%	12,2%	
Diferencia y participaciones	-	-	-	-	-	-	-72,1%	-24,0%	
Gasto de deterioro inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ingreso neto de inversiones	(148)	213	(141)	(202)	-343,4%	85,2%	-11,4%	-11,1%	
Ingreso por cambios	-	-	-	-	-	-	-51,6%	-57,1%	
Gastos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-23,9%	
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	132,1%	
Comisiones, honorarios y servicios	17.857	12.018	12.235	38.821	-33,1%	217,3%	5,9%	8,1%	
Otros ingresos-gastos	(24.425)	(15.509)	(11.095)	(19.514)	-28,5%	76,4%	33,3%	-229,5%	
Total Ingresos	79.037	73.183	81.666	97.278	4,5%	10,3%	-10,5%	-10,0%	
Costos de personal	19.927	21.012	24.154	37.171	11,0%	53,9%	15,1%	8,2%	
Costos administrativos	29.448	29.869	32.132	38.361	-0,9%	19,4%	6,9%	11,6%	
Gastos administrativos y de personal	49.375	49.877	56.287	75.532	3,1%	34,2%	12,6%	9,6%	
Múltiplos y sanciones, légitimos, indemnizaciones y demandas	20	6	315	158	-69,1%	49,5%	-46,5%	-26,5%	
Otros gastos riesgo operativo	40	-	-	-	-100,0%	-	-24,6%	27,0%	
Gastos de riesgo operativo	60	6	315	158	-69,7%	49,9%	-34,5%	3,6%	
Depreciaciones y amortizaciones	1.064	2.241	4.774	4.808	110,5%	0,7%	9,2%	6,9%	
Total gastos	49.500	52.123	61.376	80.495	5,3%	31,2%	11,9%	9,3%	
Impuesto de renta y complementarios	8.853	6.827	6.023	4.992	-25,1%	-17,1%	-48,5%	-25,9%	
Otros impuestos y tasas	-	8.848	8.842	7.802	-	-16,0%	7,6%	8,0%	
Total impuestos	8.853	15.475	14.865	11.866	52,2%	-17,6%	-20,7%	-15,2%	
Generación o pérdidas	11.894	7.594	6.025	4.789	-35,1%	-20,5%	-39,7%	-33,7%	

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 14 de 16



BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

INDICADORES	FASES							
	de-14	de-15	de-16	de-17	de-18	de-17	de-16	de-17
Rentabilidad								
RCE (Patrimonio Sobre Patrimonio)	4.8%	3.4%	2.6%	2.1%	12.5%	7.6%	16.0%	16.5%
RCE (Patrimonio sobre Activo)	1.1%	0.6%	0.4%	0.3%	1.3%	0.9%	2.2%	1.4%
Ingreso de intereses neto / Ingreso	126.3%	136.0%	127.3%	117.1%	104.6%	104.6%	73.1%	92.7%
Ingreso Neto de Intereses / Cartera y Leasing Br	7.8%	7.2%	7.1%	6.9%	6.8%	7.2%	5.9%	6.4%
Gastos Provisionales / Cartera y Leasing Bruto	4.0%	3.9%	4.0%	4.2%	4.4%	5.2%	4.9%	5.7%
Rendimiento de la cartera	13.3%	13.3%	14.0%	14.8%	13.8%	13.6%	12.2%	13.0%
Rendimiento de las inversiones	-4.1%	0.2%	-0.1%	-0.2%	5.9%	4.9%	6.3%	5.4%
Costo del pasivo	5.1%	5.7%	7.7%	7.3%	5.1%	4.8%	4.8%	4.5%
Eficiencia (Gastos Admin) MPE	69.1%	69.2%	69.7%	77.6%	47.5%	59.5%	44.2%	53.9%
Capital								
Relación de Solvencia Básica	16.4%	13.1%	13.3%	13.5%	10.5%	10.9%	9.6%	10.2%
Relación de Solvencia Total	16.4%	13.2%	13.3%	13.5%	13.0%	13.9%	15.3%	15.0%
Patrimonio / Activo	17.7%	15.1%	14.7%	13.7%	12.4%	11.9%	13.3%	13.1%
Calendario Patrimonial	251.6%	269.2%	275.4%	281.1%	400.9%	426.5%	378.7%	322.1%
Activo Productivo / Pasivos con Costo	120.6%	117.4%	117.3%	113.2%	110.9%	107.6%	110.9%	109.9%
Activo Improductivo / Patrimonio Provisiones	31.9%	41.5%	48.4%	52.2%	48.6%	55.4%	50.8%	54.5%
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.6%	3.3%	2.7%	3.3%
Líquido								
Activo Líquido / Total Activo	5.6%	4.4%	5.3%	3.7%	10.7%	13.2%	11.2%	11.5%
Activo Líquido / Depósitos y exgib	25.9%	19.6%	14.6%	8.4%	16.6%	20.2%	17.4%	17.6%
Cartera Bruta / Depósitos y exgib	351.7%	423.2%	260.0%	220.7%	127.5%	118.6%	111.6%	111.3%
Cuenta de ahorros / Cta Corriente / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	44.6%	46.5%	43.3%	43.7%
Bonos / Total Pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.6%	10.0%	9.7%	9.7%
CDT x / Total pasivo	32.6%	26.4%	42.2%	50.4%	27.6%	23.5%	28.7%	28.6%
Redescuento / Total pasivo	0.0%	4.6%	0.6%	5.1%	4.5%	4.2%	4.0%	4.1%
Credito entidades nacionales / total pasivo	61.2%	61.2%	43.2%	38.4%	1.3%	1.4%	0.3%	0.2%
Credito entidades extranjeras / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	5.2%	5.4%	4.4%	4.3%
Op. pasivos del mismo moneda / total pasivo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.9%	0.2%	2.5%	2.6%
Distribución de CDTs por plazo								
Emisión menor de seis meses	9.7%	13.1%	4.5%	0.2%	32.6%	27.8%	16.8%	16.2%
Emisión igual a seis meses y menor a 12 meses	20.9%	38.6%	7.7%	6.2%	11.6%	11.0%	18.1%	15.6%
Emisión igual a 12 meses y menor a 18 meses	38.4%	28.2%	50.1%	38.1%	11.2%	5.9%	16.6%	19.2%
Emisión igual o superior a 18 meses	33.0%	28.0%	34.7%	53.5%	44.5%	52.3%	48.5%	50.0%
Calidad del activo								
Por vencimiento								
Calidad de Cartera y Leasing	4.1%	4.2%	4.2%	5.1%	3.2%	4.6%	3.1%	4.3%
Cumplimiento de Cartera y Leasing	89.6%	82.0%	84.6%	81.9%	134.7%	112.8%	105.3%	134.9%
Indicador de Cartera vencido con castigo	13.5%	12.4%	12.6%	13.3%	8.7%	10.6%	7.1%	6.5%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial	2.5%	2.1%	1.2%	1.7%	2.5%	3.6%	2.3%	3.6%
Cumplimiento Cartera y Leasing Comercial	115.2%	131.4%	210.6%	136.4%	138.4%	116.6%	108.1%	144.3%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	4.8%	5.1%	5.7%	6.7%	4.8%	6.6%	4.9%	5.7%
Cumplimiento Cartera y Leasing Consumo	97.1%	85.3%	82.9%	75.7%	126.4%	107.5%	136.1%	132.1%
Calidad de Cartera Vivienda					1.4%	1.6%	2.3%	3.0%
Cumplimiento Cartera Vivienda					100.0%	172.0%	138.3%	113.1%
Calidad Cartera y Leasing Microcrédito	16.5%	12.3%	4.9%	7.7%			7.3%	7.6%
Cumplimiento Cartera y Leasing Microcrédito	38.5%	44.5%	73.3%	41.1%			95.0%	91.1%
Por clasificación de riesgo								
Calidad de la Cartera y Leasing B.C.D.E	6.1%	5.7%	6.2%	7.3%	8.6%	10.6%	7.6%	9.9%
Cumplimiento Cartera y Leasing B.C.D y E	24.2%	23.7%	23.5%	23.1%	28.5%	26.9%	34.9%	26.6%
Cartera y Leasing C.D y E / Bruto	3.7%	3.5%	4.4%	5.0%	4.8%	6.3%	4.9%	6.5%
Cumplimiento Cartera y Leasing C.D y E	50.9%	49.4%	43.4%	39.1%	44.7%	46.6%	52.4%	53.0%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C.D y E	1.0%	1.0%	1.6%	1.2%	4.6%	6.1%	5.0%	7.3%
Cumplimiento Cartera y Leasing Comercial C.D y E	177.0%	151.0%	191.9%	266.9%	253.4%	240.4%	207.7%	204.0%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C.D y E	5.0%	4.5%	5.8%	6.7%	5.4%	6.9%	5.4%	6.4%
Cumplimiento Cartera y Leasing de Consumo C.D y E	50.2%	47.6%	42.4%	39.3%	54.2%	52.3%	62.1%	62.0%
Calidad de Cartera Vivienda C.D y E				3.1%	3.1%	2.1%	2.2%	3.0%
Cumplimiento Cartera de Vivienda C.D y E				21.6%	23.2%	41.3%	37.9%	
Calidad de Cartera Microcrédito C.D y E	4.4%	7.6%	3.7%	1.8%			6.0%	5.5%
Cumplimiento Cartera y Leasing Microcrédito C.D y E	67.2%	45.2%	42.6%	60.0%			97.4%	97.2%

WWW.BRC.COM.CO

6 de marzo de 2018
Página 15 de 16

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

V. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En sesión celebrada en el día de hoy, la Asamblea General de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó el informe de Gestión y los Estados Financieros de fin de ejercicio correspondientes al año 2017.
2. Se dio por enterada del dictamen de la Revisoría Fiscal.
3. Aprobó el proyecto de distribución de utilidades.
4. Designó a la firma Ernst & Young Audit Ltda. como Revisores Fiscales para el periodo 2018-2019 y definió los honorarios de la misma.
5. Aceptó la renuncia del Dr. Carlos Ignacio Rojas (miembro independiente) a la presidencia de la Junta Directiva de la sociedad y a su calidad de miembro.
6. Reeligió a los doctores Brandon Edgerton, Frederick Livingood, Rafael Amoros y Vicente Dávila (*miembro independiente*) y eligió al doctor Luis Carlos Bravo (*miembro independiente*) como miembros de la Junta Directiva de la Sociedad para el período 2018-2019.
7. Definió los honorarios con los cuales se remunerará a la asistencia de los Miembros Independientes de la Junta Directiva.
8. Se dio por enterado del informe del Comité de Auditoría.
9. Se dio por enterado del informe del Defensor del Consumidor Financiero para el periodo 2017.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.



Aprobación de Distribución de Utilidades

GM Financial Colombia S.A. registró al 31 de diciembre de 2017 utilidades de fin de ejercicio por valor de \$4.789.189.703, que serán distribuidas de la siguiente manera:

	COP\$
Utilidad antes de Impuesto de Renta y Cree:	\$ 9.781.345.241
Impuesto de Renta:	\$ 4.992.155.538
Utilidad Neta:	\$ 4.789.189.703
Reserva Legal:	\$ 478.918.970
Reserva Estatutaria:	\$ -
Reservas Legales Especiales:	\$ -
Reserva para protección de activos:	\$ 4.310.270.733
Dividendos a distribuir:	\$ -
Dividendo por acción:	\$ -

Anexo 28



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

PLANCHA JUNTA DIRECTIVA
GM FINANCIAL
Periodo abril 2018 – marzo 2019

REGLON	NOMBRE
Primer Renglón	Frederick George Livingood (Reelección)
Segundo Renglón	Brandon Holling Edgerton (Reelección)
Tercer Renglón	Rafael Amoros (Reelección)
Cuarto Renglón (Miembro Independiente)	Luis Carlos Bravo (Elección)
Quinto Renglón (Miembro independiente)	Vicente Dávila Suarez (Reelección)



Anexo 29



GM FINANCIAL

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS DE
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

ABRIL DE 2018

Emisor

Emisor:	GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento ("GM Financial" o el "Emisor") NIT 860.029.396-8.
Dirección:	Domicilio principal: Calle 98 No. 22 - 64 Piso 9, Bogotá, Colombia.
Actividad Principal:	Colocar dentro del público a título de préstamo, los recursos provenientes del ahorro privado. El Emisor podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento.
Características de la Oferta de Bonos Ordinarios	
Clase de valor:	Bonos Ordinarios con Garantía del 100% de la emisión por parte de General Motors Financial Company, Inc.
Valor nominal:	Para las series A, B, C, D, E y F: Un millón de Pesos (\$1,000,000).
Monto de la Emisión:	Trescientos mil millones de Pesos (\$300,000,000,000).
Cantidad de Bonos Ordinarios:	Ver numeral 1, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Precio de suscripción:	Ver numeral 5, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Número de series:	6 series: A, B, C, D, E y F.
Plazo de vencimiento:	Entre 1 y 5 años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver Literal A, Capítulo 3, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Garantías con que cuenta la Emisión	La presente Emisión cuenta con una Garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. la cual garantiza el 100% de la Emisión. La Garantía se rige bajo la ley vigente de Nueva York, Estados Unidos de América y su jurisdicción es Nueva York, Estados Unidos de América.
Ley de circulación:	A la orden.
Valor mínimo de inversión:	Ver numeral 4, Literal B, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Tasa máxima de interés:	Ver Literal C, Capítulo 2, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Derechos que incorporan los Bonos Ordinarios:	Ver Literal O, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Destinatarios de la oferta:	Las inversionistas en general, incluidas pero sin ser excluyentes, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y los fondos administrados por éstas.
Mecanismo de colocación:	Colocación al mejor esfuerzo.
Modalidad de inscripción:	Inscripción automática.
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública.
Mercado al que se dirige:	Mercado principal.
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Ver Literal F, Capítulo 1, Primera Parte del presente Prospecto de Información.
Bolsa de valores:	Los Bonos Ordinarios están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación de los bonos ordinarios:	BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó una calificación de AAA a los Bonos Ordinarios. Ver Anexo A Cuarta Parte del presente Prospecto de Información.
Administrador de la Emisión:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.
Representante legal de tenedores de Bonos Ordinarios:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información (el "Prospecto de Información") se encuentra actualizada al 30 de septiembre de 2017. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en la Bolsa de Valores de Colombia S.A en la página web www.bvc.com.co y en su página web www.chevroletfs.com.co



GM FINANCIAL

Anexo 29

A la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, GM Financial cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.chevroletfs.com.co Igualmente, GM Financial diligencia anualmente el reporte de implementación de mejores prácticas corporativas (Código País) de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Los resultados de dicho reporte se encuentran publicados en la página web del Emisor y fueron remitidos a la SFC para su respectiva divulgación.

Advertencia

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS BONOS ORDINARIOS O LA SOLVENCIA DEL EMISOR POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA, EL ASESOR LEGAL O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

Estructurador y Coordinador de la Oferta



Asesor Legal



Agentes Colocadores



ABRIL DE 2018

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, de GM Financiamiento y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los Bonos Ordinarios, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los Bonos Ordinarios. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir. Salvo que se indique lo contrario, la fuente de las cifras y de los cálculos incluidos en este Prospecto de Información, es el Emisor.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni del Estructurador y Coordinador de la Oferta, ni del Asesor Legal, ni de los Agentes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los Bonos Ordinarios. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los Bonos Ordinarios.

Anexo 29

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

Los estados financieros de GM Financiera han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Los estados financieros del año 2016 son los segundos estados financieros preparados de acuerdo con las NCIF, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016; especialmente en lo relacionado a la aplicación del método de la participación en estados financieros separados conforme a la Ley 222 de 1995 y el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales de acuerdo a la Ley 1739 de 2014 para los estados financieros 2015 y 2016.

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

Anexo 29

El Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, los Agentes Colocadores y el Asesor Legal no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los Bonos Ordinarios. La condición financiera del Emisor, los resultados de sus operaciones y el Prospecto de Información, pueden variar después de la fecha que aparece en la portada de este Prospecto de Información.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción de los Bonos Ordinarios en el RNVE o de autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los inversionistas potenciales.

Anexo 29

DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

El presente Prospecto de Información contiene ciertas declaraciones respecto al futuro. Estas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a la situación financiera y resultados de operación del Emisor; (ii) declaraciones en cuanto a planes, objetivos o metas del Emisor, incluyendo declaraciones en cuanto a actividades del Emisor; y (iii) declaraciones sobre las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como "pretende", "prevé", "considera", "estima", "espera", "pronostica", "planea", "predice", "busca", "podría", "debería", "posible", "lineamiento" y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- la competencia en la industria y los mercados en lo que se desenvuelve el Emisor;
- la disponibilidad y costo de fuentes de financiamiento;
- el desempeño de los mercados financieros y la capacidad del Emisor para renegociar sus obligaciones financieras en la medida necesaria;
- las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero;
- la capacidad del Emisor para implementar sus estrategias corporativas;
- la falla de sistemas de tecnología de la información del Emisor, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones;
- las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- el efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal.

Anexo 29



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este Prospecto de Información.

Los posibles inversionistas deben leer las secciones correspondientes del presente Prospecto de Información para entender los factores que pueden afectar el desempeño futuro del Emisor y los mercados en los que opera.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. El Emisor no asume obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en el presente Prospecto de Información en caso de que el Emisor obtenga nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan las operaciones del Emisor y este no puede predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar el impacto en sus actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando el Emisor considera que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no puede garantizar que logre llevarlos a cabo.

Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro, ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables al Emisor o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

Anexo 29

GARANTÍA

La Emisión cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de Pesos colombianos (COP 300,000,000,000)) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos Ordinarios en las condiciones indicadas en el Aviso de Oferta y más adelante en el presente Prospecto de Información. La deuda garantizada bajo esta Garantía tendrá, como mínimo, la misma categoría (*pari passu*) de todas las demás obligaciones no garantizadas del Garante, salvo aquellas cuyas reclamaciones se prefieran exclusivamente en razón de cualquier ley de insolvencia, liquidación, moratoria y/u otras leyes de aplicación general. Esta Garantía permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del Emisor, hasta que todos los Bonos Ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagado o el plazo máximo indicado para reclamaciones judiciales, explicado en el Literal K del Capítulo 1 de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS Y SU JURISDICCIÓN ES NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

APROBACIONES Y AUTORIZACIONES

La Junta Directiva del Emisor, según acta No.1077 del 21 de diciembre de 2017 aprobó la emisión y oferta pública de los Bonos Ordinarios por trescientos mil millones de pesos (COP 300,000,000,000).

Adicionalmente, la Junta Directiva del Emisor aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación de los Bonos Ordinarios mediante acta No. 1081 del 15 de marzo de 2018.

La presente Emisión se lleva a cabo a través de la inscripción automática prevista en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 para los títulos de contenido crediticio emitidos por establecimientos de crédito. De acuerdo con lo anterior, la SFC mediante

Anexo 29



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

el oficio 2018020403-009-000 de fecha 2 de abril de 2018 ha reconocido el cumplimiento de los requisitos correspondientes para la presente Emisión.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en el RNVE y su oferta pública se encuentra autorizada por la SFC.

Los Bonos Ordinarios fueron debidamente inscritos en la BVC.

Dichos registros y aprobación no constituyen una opinión de la SFC ni de la BVC respecto a la calidad de los valores o la solvencia del Emisor.

OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

Simultáneamente con el proceso de solicitud de inscripción en el RNVE de los Bonos Ordinarios y de su emisión, el Emisor no se encuentra adelantando otras ofertas públicas o privadas de valores.

GM Financial tampoco ha solicitado otras autorizaciones para formular ofertas públicas o privadas de valores, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

Anexo 29

PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACION O DECLARACIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Paula Padilla

Tesorera Colombia & Chile
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 650-6650
paula.padilla@gmfinancional.com

Felipe Isaza

Legal Supervisor
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 638-0900 Ext 662
felipe.isaza@gmfinancional.com

Carlos Laguado

Legal Director
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento
Calle 98 No. 22-64 Piso 9
Bogotá, Colombia
Tel: (1) 638-0900 Ext 660
carlos.laguado@gmfinancional.com

Anexo 29



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Estructurador

Camila Ayala Álvarez

Gerente *Senior* de Proyectos

Estructuración Mercado de Capitales

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera

Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14

Bogotá, Colombia

Tel: 57 (1) 488-5350

caalvar@bancolombia.com.co

Maria Luisa Posada Toro

Abogada

Estructuración Mercado de Capitales

Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera

Calle 31 No. 6 - 83 Piso 14

Bogotá, Colombia

Tel: 57 (1) 488-6000 Ext 14425

malposad@bancolombia.com.co

Anexo 29

INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Bonos Ordinarios.

Aparte de la operación normal del negocio, no existen otras tasaciones, valoraciones o evaluaciones de activos, pasivos o contingencias del Emisor, que se hayan tenido en cuenta para el reporte de la información que se incluye en este Prospecto de Información.

INTERÉS ECONÓMICO DE LOS ASESORES

El Estructurador y Coordinador de la Oferta, y los Agentes Colocadores tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios de asesoría financiera suscrito entre GM Financial y Banca de Inversión Bancolombia S.A., Corporación Financiera, y el contrato de colocación de los Bonos Ordinarios suscrito entre GM Financial y los Agentes Colocadores.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los Valores.

INFORMACIÓN SOBRE VINCULACIONES ENTRE EL EMISOR Y SUS ASESORES

Ninguno de los asesores involucrados en la elaboración del presente Prospecto es una sociedad vinculada al Emisor.

Anexo 29



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no requiere autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la oferta de los Bonos Ordinarios; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar por su cuenta, y obtener de manera previa a la aceptación de la Oferta Pública de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, judiciales, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, el Estructurador y Coordinador de la Oferta, el Asesor Legal o los Agentes Colocadores, a suscribir o comprar cualquiera de los Bonos Ordinarios sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocio del mismo Emisor.

Los Bonos no se encuentran amparados por el Seguro de Depósito de FOGAFIN.

Anexo 29

J.	RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS ORDINARIOS	21
K.	GARANTÍAS O AVALES QUE RESPALDAN EL EMISOR	22
1.	Nombre de Garante	22
2.	Domicilio	22
3.	Dirección	23
4.	Duración del Garante	23
5.	Causales de disolución	23
6.	Naturaleza jurídica	23
7.	Régimen legal aplicable	23
8.	Agente designado	23
9.	Actividad principal	23
10.	Reseña histórica	24
11.	Conformación del Garante	25
12.	La designación de los agentes que en Colombia recibirán en nombre del Garante y en el de su patrimonio notificaciones de las actuaciones judiciales	25
13.	Información relativa a la calificación otorgada al Garante	26
14.	Copia del último estado financiero de propósito general de fin de ejercicio, el informe presentado por el auditor y sus respectivas notas explicativas	26
15.	Cobertura de la Garantía	26
16.	Eventos, procedimiento y mecanismo para hacer efectiva la Garantía	26
17.	Forma de efectuar el pago	27
18.	Duración de la Garantía	27
19.	Jurisdicción y ley aplicable a la Garantía	27
20.	Opinión legal	27
21.	Texto del contrato de Garantía	27
L.	ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LA EMISIÓN	28
M.	DESMATERIALIZACIÓN TOTAL DE LA EMISIÓN	31
N.	GARANTÍAS Y PRELACIÓN	31
O.	DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BONOS ORDINARIOS	31
P.	DERECHOS DE LOS TENEDORES	31
Q.	OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES	32
R.	OBLIGACIONES DEL EMISOR	32
S.	REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS, SUS FUNCIONES, DERECHOS Y OBLIGACIONES	33



PROSPECTO DE INFORMACIÓN

T. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS.....	34
1. Convocatoria	34
2. Informe	35
3. Quórum	35
4. Mayorías decisorias especiales	36
CAPÍTULO 2 – CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BONOS ORDINARIOS.....	37
A. SERIES EN QUE SE DIVIDE LA EMISIÓN	37
B. PLAZOS DE LOS BONOS ORDINARIOS	37
C. RENDIMIENTO DE LOS BONOS ORDINARIOS	37
D. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LOS INTERESES.....	41
E. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	42
F. LUGAR DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES.....	42
G. CALIFICACIÓN OTORGADA A LA EMISIÓN.....	43
H. SEGURO DE DEPÓSITO	43
CAPÍTULO 3 – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN.....	44
A. PLAZO PARA OFRECER LOS BONOS ORDINARIOS, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA	44
1. Plazo para ofrecer los Bonos Ordinarios	44
2. Vigencia de la oferta	44
3. Plazo de colocación	44
B. MODALIDAD PARA ADELANTAR LA OFERTA.....	44
C. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA PÚBLICA.....	44
D. REGLAS GENERALES PARA LA COLOCACIÓN Y LA NEGOCIACIÓN.....	44
1. Mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	44
2. Reglas para la colocación	45
3. Mecanismos de colocación	46
4. Mercado secundario y metodología de valoración	47

Anexo 29

SEGUNDA PARTE - INFORMACIÓN DEL EMISOR.....	49
CAPÍTULO 1 – INFORMACIÓN GENERAL	49
A. <i>RAZÓN SOCIAL, SITUACIÓN LEGAL, DURACIÓN Y CAUSALES DE DISOLUCIÓN</i>	<i>49</i>
1. Razón Social	49
2. Situación Legal y Duración	49
3. Causales de Disolución.....	49
B. <i>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR</i>	<i>49</i>
C. <i>NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO.....</i>	<i>50</i>
D. <i>DOMICILIO SOCIAL PRINCIPAL Y DIRECCIÓN PRINCIPAL.....</i>	<i>50</i>
E. <i>OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y/O ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL</i>	<i>50</i>
F. <i>RESEÑA HISTÓRICA</i>	<i>50</i>
G. <i>COMPOSICIÓN ACCIONARIA E INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES ACCIONISTAS.....</i>	<i>50</i>
H. <i>PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.....</i>	<i>51</i>
CAPÍTULO 2 – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR	52
A. <i>ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL EMISOR.....</i>	<i>52</i>
B. <i>ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.....</i>	<i>53</i>
C. <i>JUNTA DIRECTIVA.....</i>	<i>54</i>
D. <i>MECANISMOS ADOPTADOS PARA GARANTIZAR INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA</i>	<i>58</i>
E. <i>VINCULACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA CON EL EMISOR SUS SOCIEDADES VINCULADAS</i>	<i>58</i>
F. <i>PERSONAL DIRECTIVO</i>	<i>58</i>
G. <i>PERSONAS QUE EJERCEN LA REVISORÍA FISCAL</i>	<i>61</i>
H. <i>PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN EL EMISOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FUNCIONARIOS DIRECTIVOS.....</i>	<i>63</i>
I. <i>CONVENIOS O PROGRAMAS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN A LOS EMPLEADOS EN EL CAPITAL DEL EMISOR</i>	<i>63</i>
J. <i>SOCIEDAD CONTROLANTE.....</i>	<i>63</i>
K. <i>SOCIEDADES SUBORDINADAS Y SOCIEDADES EN LAS QUE EL EMISOR TIENE PARTICIPACIÓN</i>	<i>63</i>
L. <i>ENTIDADES NO SUBORDINADAS CON PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 50%.....</i>	<i>63</i>
M. <i>PARTICIPACIÓN EN AL MENOS EL 10% DEL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES</i>	<i>64</i>
N. <i>RELACIONES LABORALES</i>	<i>64</i>
CAPÍTULO 3 – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR.....	65
A. <i>DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EMISOR</i>	<i>65</i>
B. <i>INDUSTRIA</i>	<i>66</i>
C. <i>DEPENDENCIA DE LOS PRINCIPALES PROVEEDORES Y CLIENTES SUPERIOR AL 20%.....</i>	<i>72</i>

CAPÍTULO 4 - INFORMACIÓN FINANCIERA.....	73
A. CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DEL EMISOR Y NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN.....	73
B. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DEL EMISOR CELEBRADAS EN EL ÚLTIMO AÑO	73
C. PROVISIONES Y RESERVAS PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES.....	73
D. INFORMACIÓN SOBRE DIVIDENDOS.....	73
E. INFORMACIÓN SOBRE LA GENERACIÓN DE EBITDA EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS Y AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.....	74
F. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS.....	75
G. OBLIGACIONES CONVERTIBLES.....	75
H. PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....	75
I. INVERSIONES QUE EXCEDEN EL 10% DEL TOTAL DE ACTIVOS DEL EMISOR.....	76
J. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES DEL EMISOR.....	76
K. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN Y SU MODO DE FINANCIACIÓN	76
L. COMPROMISOS EN FIRME PARA LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES FUTURAS.....	76
M. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS SEPARADOS POR PROPIOS, EN LEASING, RENTADOS Y OTROS	76
N. PATENTES, MARCAS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL EMISOR QUE ESTÁN SIENDO USADAS BAJO CONVENIOS CON TERCERAS PERSONAS, SEÑALANDO REGALÍAS GANADAS Y PAGADAS.....	77
O. INFORMACIÓN SOBRE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL E INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTE AL EMISOR.....	77
P. OPERACIONES CON VINCULADOS CELEBRADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.....	77
Q. DEUDAS CON EL EMISOR O SUS SUBSIDIARIAS DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA O FUNCIONARIOS PRINCIPALES EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR.....	78
R. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL CINCO POR CIENTO (5%) O MÁS DEL PASIVO TOTAL	78
S. OBLIGACIONES FINANCIERAS	78
T. PROCESOS RELEVANTES CONTRA LA SOCIEDAD EMISORA	79
U. VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES.....	81
V. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO QUE SE HAYAN OFRECIDO PÚBLICAMENTE Y SE ENCUENTREN SIN REDIMIR.....	81
W. VALOR DE LAS GARANTÍAS REALES OTORGADAS A FAVOR DE TERCEROS	81
X. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DEL EMISOR.....	81

Anexo 29

CAPÍTULO 5 – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	83
A. TENDENCIAS, COMPROMISOS O ACONTECIMIENTOS CONOCIDOS QUE PUEDAN O VAYAN A AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ DEL EMISOR, SUS RESULTADOS DE OPERACIÓN O SU SITUACIÓN FINANCIERA ..	83
B. RESULTADOS DEL BALANCE	84
C. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS OPERACIONALES.....	87
D. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OPERATIVOS	88
E. PASIVO PENSIONAL Y CARGA PRESTACIONAL	89
F. IMPACTO DE LA INFLACIÓN Y DE LAS FLUCTUACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO EN PRÉSTAMOS E INVERSIONES.....	89
G. PRÉSTAMOS O INVERSIONES EN MONEDA EXTRANJERA QUE POSEE EL EMISOR.....	90
H. RESTRICCIONES ACORDADAS CON LAS SUBORDINADAS PARA TRANSFERIR RECURSOS A LA SOCIEDAD	90
I. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO AL FINAL DE LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES.....	90
J. INFORMACIÓN SOBRE LOS CRÉDITOS O DEUDAS FISCALES QUE EL EMISOR MANTENGA EN EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.....	91
K. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES DE CAPITAL QUE SE TENÍAN COMPROMETIDAS AL FINAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO Y DEL ÚLTIMO TRIMESTRE REPORTADO.....	91
L. OBLIGACIONES FINANCIERAS	91
CAPÍTULO 6 – ESTADOS FINANCIEROS.....	93
A. INDICADORES FINANCIEROS.....	93
B. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	93
C. ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES COMPARATIVOS DEL EMISOR	93
D. ESTADOS FINANCIEROS DEL GARANTE	93
CAPÍTULO 7 – INFORMACION SOBRE RIESGOS DEL EMISOR.....	94
A. RIESGOS ASOCIADOS FACTORES MACROECONÓMICOS.....	95
B. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE (ADMINISTRADORES).....	96
C. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO.....	96
D. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR, QUE HUBIERE SIDO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES	99
E. MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS.....	100
F. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL EMISOR	100

Anexo 29

G. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS.....	100
H. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES	100
I. RIESGOS RELACIONADOS CON EL GIRO DEL NEGOCIO	101
J. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS	101
K. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR	101
L. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS, INFLACIÓN Y/O TASA DE CAMBIO	102
M. DEPENDENCIA DEL NEGOCIO RESPECTO A LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS, Y DEMÁS VARIABLES, QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL EMISOR	103
N. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR	103
O. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL EMISOR.....	103
P. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO	103
Q. IMPACTO DE LAS REGULACIONES Y NORMAS QUE ATAJEN AL EMISOR Y DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS MISMAS ..	103
R. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES.....	104
S. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA	104
T. OPERACIONES A REALIZAR QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO	104
U. FACTORES POLÍTICOS, TALES COMO INESTABILIDAD SOCIAL, ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, ETC.....	105
V. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL EMISOR QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES.....	105
W. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTA	105
X. EXISTENCIA DE LITIGIOS ACTUALES Y POTENCIALES	105
Y. RIESGOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD CREDITICIA DEL GARANTE Y EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE LA EMISIÓN.....	105
Z. RENTABILIDAD Y CONDICIÓN FINANCIERA DEL GARANTE DEPENDE DE OPERACIONES DE GENERAL MOTORS.....	105
AA. RIESGO RELACIONADO CON LA JURISDICCIÓN DE LA GARANTÍA	106

Anexo 29

TERCERA PARTE – CERTIFICACIONES.....	107
A. CONSTANCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR	107
B. CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DEL EMISOR.....	108
C. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL EMISOR	109
D. CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE LA OFERTA	110
E. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS.....	111
CUARTA PARTE – ANEXOS.....	1112
A. INFORME DE CALIFICACIÓN	112
B. CONTRATO DE GARANTÍA	128
C. FORMATOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	142
D. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2016.....	144
E. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015	173
F. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y 2014	293
G. INFORMACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A DICIEMBRE 31 DE 2014 Y 2013	435
H. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE A DICIEMBRE 31 DE 2017	523
I. OPINIONES LEGALES DE LA GARANTÍA.....	564

https://www.chevroletfs.com.co/Documents/Prospecto_Emisi%c3%b3n_de_Bonos_Ordinario_s.pdf

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

*Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de diciembre de 2017 y 2016 e Informe
del Revisor Fiscal*

Deloitte

Deloitte & Touche Ltda.
Carrera 7 No. 74 - 09
Nit. 860.005.813-4
Bogotá
Colombia

Tel: + 57 (1) 426 2000
Fax: +57 (5) 217 8088
www.deloitte.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Deloitte tiene una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (DTPL) y sus miembros, y sus miembros en Colombia, DTTC, y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL también denominada "Deloitte Global" no presta servicios a clientes. Una descripción más detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

© 2018 Permisión de uso. Contacta Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Anexo 30

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO al 31 de diciembre de 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2017.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables la Compañía y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2017, La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2017, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

a) los actos de los administradores de la Compañía no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en su poder. Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la Compañía en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 90% y para el 10% restante, la Compañía tiene planes de acción en curso.



YENNY GUZMAN MONROY
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 126209 – T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

28 de Febrero de 2018.

Anexo 30

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

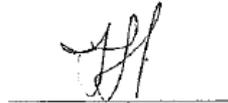
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En millones de pesos colombianos)

	Notas	2017	2016
COSTOS FINANCIEROS	30		
Intereses depósitos y exigibilidades		59.827	36.595
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras		48.238	84.890
Total costos financieros		108.165	101.465
OTROS INGRESOS			
Por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)		245	172
Por venta de propiedades y equipo		143	558
Arrendamientos		2	2
Reversión de la pérdida por deterioro de ANCMV		33	130
Diversos	31	16.438	16.508
Total otros ingresos		16.861	17.460
OTROS GASTOS	32	36.599	31.017
Utilidad antes de impuestos		9.781	12.048
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	33	4.992	6.021
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 4.789	\$ 6.025

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


FELIPE FLORES MILLÁN
 Representante Legal Substituto


JORGE LEONARDO BARRETO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 122345 - T


YENNY GUZMAN MONROY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 126209 - T
 (Ver mi informe adjunto)
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (En millones de pesos colombianos)

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adopción de reservas aprobadas en Asambleas de Accionistas	Utilidad neta del ejercicio	Prima de emisión	Capital social	Comenzos acumulados	Adopción por retroactivo NIIF	Reserva legal	Reservas acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$ 81.683	\$ -	\$ 7.884	\$ 6.723	\$ 81.683	\$ 2.915	\$ 7.700	\$ 93.008	\$ 23.790	\$ 224.383
Aprobación de reservas aprobadas en Asambleas de Accionistas	-	(7.884)	-	-	-	-	-	15.799	(6.195)	6.015
Utilidad neta del ejercicio	-	6.025	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	81.683	6.723	6.025	6.723	81.683	2.915	7.700	107.757	15.615	238.408
Aprobación de reservas aprobadas en Asambleas de Accionistas	-	-	(6.025)	-	-	-	-	24.603	(15.294)	4.789
Utilidad neta del ejercicio	-	-	4.298	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 81.683	\$ -	\$ 4.298	\$ 6.723	\$ 81.683	\$ 2.915	\$ 7.700	\$ 128.370	\$ -	\$ 218.182

Los datos adjuntos son parte integral de estos estados financieros.


FELIPE FLORES MILLÁN
 Representante Legal Substituto


YENNY GUZMAN MONROY
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 126209 - T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.


FELIPE FLORES MILLÁN
 Representante Legal Substituto
 Tarjeta Profesional No. 122345 - T
 Designada por Deloitte & Touche Ltda.

Anexo 30

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos)

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio, neto de impuestos	\$ 4.789	\$ 6.925
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:		
Depreciación	765	767
Utilidad en venta de propiedades y equipo	(143)	(599)
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta (ANCMV)	(245)	(172)
Pérdida en venta de inversiones	482	380
Por valorización a costo inmediate de inversiones	-	(1)
Amortización	4.041	4.907
Provisión de ANCMV	115	35
Pérdida en venta de ANCMV	139	128
Provisión cartas y operaciones leasing	82.028	86.501
Dispersión otros activos	1.231	1.425
Provisión otros activos	120	108
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar	(26.977)	(23.250)
Reintegro provisiones de cuentas por cobrar	(651)	(483)
Reintegro provisiones de ANCMV	(33)	(131)
Rescisión de cartera castigada	(21.109)	(18.925)
Impuesto a las ganancias	4.952	6.223
Subtotal	50.434	39.878
Variación en activos y pasivos de operación:		
Cartera de créditos	(202.747)	(73.067)
Cuentas comerciales por cobrar	(3.631)	(6.425)
ANCMV	(1.204)	(101)
Cuentas pasivas	(4.227)	(7.532)
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(206)	(252)
Depósitos y exigibilidades	181.649	236.782
Cuentas comerciales por pagar	(18.708)	23.224
Obligaciones laborales	516	315
Provisiones	(2.081)	1.483
Otros pasivos	2.860	(3.674)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) por las actividades de operación	2.656	201.582
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedades y equipo	(375)	(389)
Inversiones	(482)	(14)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión	(857)	(403)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(21.617)	(184.949)
Efectivo neto provisto en las actividades de financiación	(21.617)	(184.949)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO	(19.818)	17.231
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO	82.562	65.331
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	\$ 62.743	\$ 82.562

Las notas adjuntas en esta integral de los estados financieros.


FELIPE PLUTARCO MELÉNDEZ
Representante Legal Sustituto


ÁLVARO RODRIGO BARRETO
Caféjero
Tarjeta Profesional No. 122345 - T


YENNY GUZMÁN MONCAYO
Servicio Fiscal
Tarjeta Profesional No. 376209 - T
(No en la Rama Contable)
Desempeño por Decreto 6. Tercero Lido.

- 8 -

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

GM Financiera Colombia S.A. (en adelante "la Compañía o GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante Escritura Pública No. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la Notaría 9 de Bogotá e inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

El término de duración de la Compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

El objeto social de la compañía consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado y captados por medio de Certificados de Depósito a Término. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

El número de empleados con corte a 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de 139 y 129 respectivamente; la sociedad está domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. y en la actualidad cuenta con una oficina en el país. No posee filiales ni subsidiarias, no cuenta con red de oficinas ni agencias, ni ha suscrito contratos con corresponsales en los términos de la normatividad vigente.

En el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, obra el registro de la situación de control y Grupo Empresarial por parte de la sociedad General Motors Company, entidad domiciliada en la ciudad de Detroit, Michigan (USA), la cual se rige bajo las normas de los Estados Unidos de América y ejerce el control de manera indirecta a través de sus filiales General Motors Holdings LLC, General Motors Financial Company Inc. y GMAC Colombia S.A., LLC.

Las principales reformas estatutarias han sido:

- Escritura Pública No. 4860 del 10 de octubre de 1978 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se formalizó la fusión de Consorcio Comercial Colombiano S.A. e Inversiones del Estado S.A.
- Escritura Pública No. 614 del 18 de febrero de 1980 de la Notaría 6 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por Inversiones del Estado S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.
- Escritura Pública No. 3192 del 5 de octubre de 1989 de la Notaría 10 de Bogotá, mediante la cual se cambió su denominación social por G.M.A.C Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento Comercial.

- 9 -

Anexo 30

- Escritura Pública No. 3726 del 6 de octubre de 2009 de la Notaría 23 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GMAC Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.
- Escritura Pública No. 1701 del 14 de octubre de 2016 de la Notaría 15 de Bogotá, mediante la cual se cambió la denominación social a GM Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

2. BASES DE PRESENTACION

Normas contables aplicadas –GM Financiera de Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar las disposiciones contenidas en la NIIF 4 Contratos de Seguro,

en lo concerniente a las reservas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual, el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 1 de enero de 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financiera de Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2017

Enmienda a la NIC 1 Iniciativa de revelación – La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas aclaran que una compañía no necesita proporcionar una revelación específica requerida por una NIIF si la información resultante de esa revelación no es material, y da orientación sobre las bases de agregación y desagregación de la información para efecto de las revelaciones. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar la posibilidad de proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos en las NIIF es insuficiente para que los usuarios puedan entender el impacto de determinadas transacciones, eventos y condiciones sobre la posición financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las enmiendas a la NIC 16 impiden a las entidades usar un método de depreciación basado en ingresos para elementos de la propiedad, planta y equipo. Las enmiendas a la NIC 38 introducen una presunción refutable de que los ingresos no son una base apropiada para la

Anexo 30

amortización del activo intangible. Esta presunción solo puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- Cuando el activo intangible se expresa como una medida de los ingresos; o
- Cuando se demuestre que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo intangible están altamente correlacionados.

Como la compañía utiliza ya el método de amortización en línea recta para la depreciación y amortización de la propiedad, planta y equipo, y los activos intangibles respectivamente, la aplicación de estas enmiendas no tienen un impacto en los estados financieros de la compañía.

NIC 19. Planes de beneficio definidos: Aportación de los empleados - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que, para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Los directores de la compañía no anticipan que la aplicación de estas modificaciones tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la compañía.

Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: "actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" y "realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

Las modificaciones han sido aplicadas de manera retrospectiva. [En vista de que la compañía no posee activos financieros y pasivos financieros que clasifiquen como compensación, la aplicación de las modificaciones no ha afectado las revelaciones o los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía. La Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.]

Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación - La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 por primera vez en el año 2017. La enmienda aclara que la exención para preparar estados financieros consolidados está disponible para una entidad matriz que sea una subsidiaria de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable de acuerdo con las NIIF. Las enmiendas también aclaran que el requisito de que una actividad de inversión consolide una filial que preste servicios relacionados con sus actividades de inversión se aplica únicamente a las entidades que no son entidades de inversión.

Las aplicaciones de estas modificaciones no ha tenido impacto en los estados financieros de la compañía y no es una entidad de inversión y no tiene ninguna compañía matriz, subsidiaria, asociada o negocio conjunto que califique como una entidad de inversión.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la compañía.

Base de medición - Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Bases de preparación - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Compañía ha aplicado los juicios de estimaciones y supuestos contables y las políticas contables, significativas descritos en las notas 3 y 4.

Moneda funcional y de presentación - La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Anexo 30

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación específica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

Reclasificaciones - Se realiza reclasificación en presentación para el año 2016 en dos buckets de los depósitos y exigibilidades (Cdts menores a 6 meses y entre 6 y 12 meses) que no afectaron para cálculos de encaje del periodo o reportes al ente regulador, se realiza solo por comparabilidad entre los años del reporte y no reviste un valor material que pudiera afectar los resultados.

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó éstos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NCIF, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

- **Clasificación de activos y pasivos** - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Estimaciones - Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones - La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

- a. **Valor razonable** - El valor razonable de un activo o pasivo es el monto estimado de la contraprestación que acordarían dos partes en pleno uso de sus facultades, dispuestas y actuando en total libertad, no en una venta o liquidación forzada. Para efectos prácticos, y bajo la definición anterior, la Compañía considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían los participantes del mercado a la fecha de medición.

Los criterios para la medición incluyen la jerarquización de los diferentes tipos de valor razonable que se pueden calcular, así como la consideración de los enfoques que se deben utilizar en atención al uso de la técnica de valuación más apropiada para la expresión de las cifras en cada componente de los estados financieros. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable la Compañía tendrá en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición. Una medición

Anexo 30

a valor razonable supondrá que el activo o pasivo se intercambia en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender el activo o transferir el pasivo en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

La Compañía utilizará las técnicas de valuación que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Tres técnicas de valuación ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso.

Valor razonable de activos y pasivos - La siguiente tabla muestra el valor en libros y valor razonable de activos y pasivos a diciembre 31 de 2017 y 2016:

	2017		2016	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	1.588.421	1.588.421	1.420.022	1.420.022
Total activos	<u>\$ 1.588.421</u>	<u>\$ 1.651.164</u>	<u>\$ 1.420.022</u>	<u>\$ 1.420.022</u>
Pasivos				
Depósitos y exigibilidades	\$ 745.723	\$ 745.723	\$ 564.074	\$ 564.074
Obligaciones financieras	630.094	630.094	651.711	651.711
Total pasivos	<u>\$ 1.375.817</u>	<u>\$ 1.375.817</u>	<u>\$ 1.215.785</u>	<u>\$ 1.215.785</u>

Jerarquía del valor razonable - La NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable de las técnicas de valoración basadas en si los datos de entrada de las técnicas de valoración son observables o no observables, lo cual refleja la importancia de los insumos utilizados en el proceso de medición. Acorde a las NIIF los instrumentos financieros se clasifican como se describe a continuación:

Nivel 1: son precios cotizados (sin ajustar) mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en fecha de medición. Un mercado activo es un mercado en el cual se realizan las transacciones de los activos y pasivos que están siendo medidos con suficiente frecuencia y volumen para proporcionar información de los precios en una base recurrente.

Nivel 2: son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. El nivel 2 generalmente incluye: (i) Precios cotizados en mercados activos de activos y pasivos similares; (ii) precios cotizados de activos y pasivos idénticos o similares de mercados no activos, es decir, mercados en los cuales se realizan muy pocas transacciones de los activos y pasivos.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan insumos soportados por poca o nula actividad en el mercado y que son significativos para el valor razonable de los activos y pasivos. Los activos y pasivos clasificados en el Nivel 3 incluyen instrumentos financieros cuyo valor es determinado usando modelos de precios, metodologías de flujos de caja descontados o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales, la determinación de su valor razonable requiere el uso de juicios significativos o estimaciones de la administración. Esta categoría

generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por titularizaciones y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información independiente sobre determinación de precios no fue posible ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable - Las mediciones de valor razonable se realizan conforme al criterio adoptado por la Compañía, en la estimación del valor razonable, tanto de un activo como de un pasivo, la Compañía, utiliza datos observables del mercado disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 y 2 no estén disponibles, se utilizarán datos no observables del que podrán a discreción ser clasificados como datos de entrada del nivel 3. Las entidades mediante el análisis requerido establecerán un criterio de medición sustentado por un experto.

Medición del valor razonable - El valor razonable de los activos y de los pasivos financieros se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron las siguientes hipótesis:

- Para el efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y los otros pasivos corrientes el valor razonable corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- La Entidad clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Los costos de transacción para los pasivos financieros para depósitos y exigibilidades y obligaciones financieras, incluirán amortización de los costos de forma lineal, debido a que el resultado del análisis evidencia que no son materiales las diferencias bajo método de costo amortizado NIIF y de línea recta para efectos de la medición del pasivo financiero, más cuando dichos costos tienen un consumo y funcionamiento por línea recta.
- Otros pasivos financieros la Entidad clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

Valor razonable de los instrumentos financieros que no son medidos al valor razonable en el estado de situación financiera - La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Tipo de instrumento	Activos financieros								
	31/12/2017			Total valor razonable	31/12/2016			Total valor razonable	
	Jerarquía de valoración				Jerarquía de valoración				
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	\$ 1.588.421	-	1.588.421	-	1.420.022	-	-	1.420.022
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.588.421</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1.588.421</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.420.022</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.420.022</u>

Anexo 30

Tipo de instrumento	Pasivos financieros						Total valor razonable	
	31/12/2017			31/12/2016				
	Jerarquía de valoración			Jerarquía de valoración				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Depósitos y exigibilidades	\$ -	\$ 745.723	\$ -	\$ 745.723	\$ -	\$ 564.074	\$ -	\$ 564.074
Obligaciones financieras	-	-	630.094	630.094	-	-	651.711	651.711
Total	\$ -	\$ -	\$ 1.375.817	\$ 1.375.817	\$ -	\$ -	\$ 1.215.785	\$ 1.215.785

- b. **Beneficios a empleados** - De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 "Beneficios a los Empleados" para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados así:

Beneficios a corto plazo - De acuerdo con las normas laborales Colombianas, dichos beneficios corresponden a las cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, primas de vacaciones, primas legales y extralegales, auxilios y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones que son pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisiona al final del ejercicio económico.

La Compañía no tiene pagos por beneficios post empleo ni beneficios a empleados basados en sus acciones.

- c. **Impuesto a las ganancias** - La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuesto sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Los impuestos diferidos pasivos registrados como diferencias impositibles en el cálculo del impuesto diferido, reflejarán los valores a pagar por impuesto a las ganancias en periodos futuros.
- d. **Otros activos** - La medición de los bienes recibidos en dación de pago se calcularán aplicando el modelo de provisiones desarrollado por la Superintendencia Financiera. El cálculo de la base de provisión se realiza sobre la agrupación de categorías comunes, así: bienes inmuebles y bienes muebles.

Los bienes recibidos en dación de pago son registrados con descuento estimado del 20% del valor razonable mediante avalúo técnico, equivalente al valor estimado de pérdida futura de realización, y por tanto el valor no cubierto de la deuda del cliente se registra como una pérdida

en el estado de resultados. Si en un periodo subsiguiente el valor razonable mediante avalúo técnico es menor al valor en libros se reconoce este deterioro.

- e. **Provisiones y contingencias** - Una contingencia requiere clasificarse conforme a una fiable estimación de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia de un hecho o un evento. A menos que la posibilidad de cualquier salida de recursos sea remota, la Compañía deberá revelar, para cada clase de pasivos contingentes, al final del periodo de reporte, una breve descripción de la naturaleza del pasivo contingente. Cuando exista la probabilidad de una entrada de beneficios económicos, la Compañía deberá revelar una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo de reporte y, cuando sea viable, un estimativo de su efecto financiero. Las estimaciones respecto a las contingencias se basa en los criterios adoptados según NIIF, así:

La clasificación de una contingencia establece el modo en el cual deben reconocerse las provisiones. Las provisiones de la Compañía se determinan con base en la probabilidad de pérdida establecida por la Secretaría General para cada proceso judicial de la siguiente manera: procesos con probabilidad de ocurrencia entre 0% y 69% no se registra provisión, procesos con probabilidad de ocurrencia entre 70% y 100% se registra provisión.

Probabilidad del resultado	Provisión / pasivo contingente	Provisión / activo contingente
Possible ($\geq 70\%$ - $< 100\%$)	Reconocer	Revelar
Eventual/probable ($> 20\%$ - $< 70\%$)	Revelar	No requiere revelación
Remota ($\leq 20\%$)	No se requiere revelación	No requiere revelación

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas a continuación, se han aplicado regularmente a todos los periodos presentados en estos estados financieros y en la preparación de un primer estado de situación financiera conforme a las NIIF al 1 de enero de 2014 para los efectos de la transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

- a. **Efectivo y equivalentes al efectivo** - El efectivo y equivalentes al efectivo incluye saldos disponibles mantenidos en cajas y con bancos sujetos a un riesgo poco significativo en su valor razonable, y es usado por la Entidad en la administración de sus compromisos.
- b. **Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero** - La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación. Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las modalidades de crédito comercial, consumo y microcrédito. Los montos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos captados del público a través de Certificados de Depósito a Término (CDT'S) y de otras fuentes de fondeo.

Anexo 30

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia, deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito

Consumo - Se entiende como créditos de consumo, los otorgados a personas naturales, cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales independientemente de su monto.

Comercial - Se entiende como créditos comerciales, los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Microcrédito - Se considera cartera microcrédito las operaciones de crédito donde concurren simultáneamente las siguientes condiciones:

- Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.
- Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Periodicidad de evaluación - La cartera es evaluada con base en los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la política de la Compañía, los cuales contemplan fundamentalmente la aplicación de los Modelos de Referencia y una revisión periódica de otras variables que pueden afectar el portafolio.

Es así como la Compañía revisa mensualmente la calificación de cartera de todas las operaciones activas, de tal forma que la estimación de las provisiones se realice sobre la ponderación de mayor riesgo, entre: la calificación derivada de la aplicación del Modelo de Referencia y:

- La calificación de créditos reestructurados.
- La calificación individual aprobada por el Comité de Calificación de Cartera, la cual es actualizada de manera semestral.

La calificación derivada del alineamiento interno.

- 20 -

Adicionalmente, cada semestre se realiza un proceso de alineamiento con el sector financiero, a partir del cual se genera la calificación por homologación, la cual es incluida para la estimación de la calificación definitiva del mes correspondiente (mayo y noviembre) y se mantiene vigente durante el siguiente semestre.

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio - La Compañía evalúa permanentemente el riesgo crediticio de las obligaciones, atendiendo los instructivos impartidos por la Superintendencia.

Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios objetivos y subjetivos teniendo en cuenta, entre otros y según aplique, los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago del deudor o del proyecto a financiar para determinar la probabilidad del no pago del respectivo crédito.
- Los flujos de ingresos y egresos así como el flujo de caja del deudor y del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor evaluando el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información del cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, evaluando la atención oportuna de todas sus cuotas y su historia financiera y crediticia provenientes de las centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de las respectivas reestructuraciones.
- Riesgos financieros del cliente.
- En los casos que aplique se incorpora en la evaluación la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el solicitante de la aprobación de crédito.
- Garantías que respaldan la operación, las políticas y criterios definidos en esta materia están detalladas en la nota de cartera de créditos, contratos de leasing, cuentas por cobrar y provisiones.

Calificación del riesgo crediticio - La Compañía califica las operaciones de crédito y los contratos de leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasificaban en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, atendiendo los parámetros mínimos que se detallan a continuación:

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "AA".

- 21 -

Anexo 30

Consumo		
Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "A".
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "BB".
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "B".
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO y demás calificaciones definidas por la Entidad sea igual a "CC".
"Incumplimiento"		<ul style="list-style-type: none"> Créditos que se encuentren en mora mayor a 90 días. Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

- 22 -

Para efectos de homologación en la cartera de consumo las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, la Compañía aplicó la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya pérdida dado el incumplimiento (PDI) asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera comercial se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
"AA"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora
"A"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.
"BB"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.
"B"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al	Los créditos que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones

- 23 -

Anexo 30

Categoría	Otorgamiento	Cartera ya otorgada
	momento de otorgamiento sea "B".	contractuales, esto es entre 90 y 119 días en mora.
"CC"	Créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 120 y 149 días en mora.
"Incumplimiento"		<p>Los créditos que presenten mora superior o igual a 150 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de centrales de riesgo. • Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad y bajo esta misma calificación, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999. • Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

Las reglas de clasificación de cartera para microcrédito son:

Categoría	Microcrédito
"A" Riesgo normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento.
"B" Riesgo aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses.
"C" Riesgo apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.
"D" Riesgo significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses.
"E" Riesgo Irrecuperable	Créditos con vencimientos de más de 4 meses.

Para efectos de homologación de la cartera comercial las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Compañía aplica la siguiente tabla:

Homologación categorías reportadas	
Categorías de reporte	Categoría agrupada
AA	A

- 24 -

Homologación categorías reportadas	
Categorías de reporte	Categoría agrupada
A	B
BB	B
B	B
CC	C
C	C
D	D
E	E

Créditos reestructurados - Se entiende por reestructuración de un crédito, cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que lo adiciones o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Reestructuraciones Leyes 550 y 116 - Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, la Entidad suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Reestructuraciones extraordinarias - Los créditos con reestructuración extraordinaria están enmarcados, entre otros, dentro de los siguientes parámetros: los plazos de las reestructuraciones no exceden de siete (7) años para su total amortización; tratándose de entidades territoriales el plazo es hasta de diez (10) años; los acuerdos están acompañados de un Convenio de Gestión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de reestructuración y la viabilidad de la empresa; se considera práctica insegura reversar provisiones o mejorar la calificación de los deudores reestructurados, cuando la viabilidad o el cumplimiento de los términos del acuerdo de reestructuración no esté debidamente demostrado; cuando un acuerdo de reestructuración se incumpla deberá calificarse de inmediato al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados - Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

La Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa 026 del 29 de septiembre de 2017 y empezará a regir a partir del 31 de octubre de 2017 en la que imparte instrucciones para facilitar el proceso de redefinición de las condiciones de los créditos entre las entidades vigiladas y

- 25 -

Anexo 30

aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago y el normal cumplimiento de su obligación como consecuencia del ciclo económico.

Esta norma define un paso previo a la reestructuración de las deudas y por esto las modificaciones que se hagan bajo los principios de la nueva norma no tendrán los efectos que una reestructuración puede tener en aspectos como la calificación del deudor y el acceso a nueva financiación

Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, las entidades podrán modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para microcrédito y consumo; y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia.
- Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo de que trata el punto anterior.
- Serán objeto de monitoreo especial por parte de la entidad. Sin embargo, una vez el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo de 9 meses ininterrumpidos para microcrédito, 1 año ininterrumpido para consumo y de 2 años ininterrumpidos para los créditos de las modalidades comercial y de vivienda, el crédito podrá salir de este monitoreo.
- Si el deudor incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos. Adicionalmente las entidades deben:

- Contar con sistemas de información que permitan la identificación y seguimiento de las operaciones modificadas, incluida la calificación de riesgo de las mismas, y
- Establecer políticas y procedimientos específicos para la gestión y seguimiento de las solicitudes de modificación de las condiciones de estos créditos, conforme a los criterios anteriormente descritos

No se consideran reestructurados aquellos créditos en los cuales un cliente no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para créditos de consumo. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago correspondiente al momento de la modificación, deben ser monitoreados especialmente y que en los casos en los cuales el cliente incurra en 30 días de mora serán considerados una reestructuración

Provisión para cartera de créditos y contratos de leasing - La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

- 26 -

Microcrédito

Provisión general - La Compañía registra la provisión para la modalidad de microcrédito, equivalente al 1,0% de esta cartera.

Provisión individual - Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo ("A", "B", "C", "D" y "E") tendrán como mínimo los siguientes porcentajes:

Categoría	Microcrédito	
	Capital	Intereses y otros conceptos
A - Normal	1,6	1,6
B - Aceptable	5,0	5,0
C - Apreciable	20	100
D - Significativo	50	100
E - Irrecuperable	100	100

Cartera comercial - La Compañía adoptó el Modelo de Referencia Comercial, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. El cálculo de la pérdida esperada fue modificada mediante la circular externa 047 del 22 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia Financiera.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde,
$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de **incumplimiento**, se definió de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A

Matriz B

- 27 -

Anexo 30

Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%	AA	2,19%
A	2,24%	A	3,54%
BB	9,55%	BB	14,13%
B	12,24%	B	15,22%
CC	19,77%	CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Mediana empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%	AA	4,19%
A	2,40%	A	6,32%
BB	11,65%	BB	18,49%
B	14,64%	B	21,45%
CC	23,09%	CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Pequeña empresa

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%	AA	7,52%
A	5,30%	A	8,64%
BB	18,56%	BB	20,26%
B	22,73%	B	24,15%
CC	32,50%	CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

Personas naturales

Matriz A		Matriz B	
Comercial	Incumplimiento	Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%	AA	8,22%
A	6,39%	A	9,41%
BB	18,72%	BB	22,36%
B	22,00%	B	25,81%
CC	32,21%	CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%	Incumplimiento	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de los indicadores definidos por la regulación. Es importante mencionar que, a pesar de que la metodología permite que desde septiembre de 2013 GM Financial Colombia pase a calcular las provisiones en fase desacumulativa, la

Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa. Esta situación fue comunicada a la Superintendencia.

La Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, se deberá evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación:

- Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta.

Una vez calculados los anteriores indicadores, se determina la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos. Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las siguientes condiciones, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la Metodología de Cálculo en Fase Desacumulativa. En cualquier otro caso, la metodología de cálculo a aplicar en el mes siguiente será Metodología de Cálculo en Fase Acumulativa:

$$(\Delta \text{ProvInd}_{BCDE})_T \geq 9\% \text{ y } (PNR / IxC)_T \geq 17\% \text{ y } [(PNR / MFB_{\text{ajustado}})_T \leq 0\% \text{ ó } (PNR / MFB_{\text{ajustado}})_T \geq 42\%] \text{ y } \Delta CB_T < 23\%$$

Metodología de cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entendiéndose como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el

Anexo 30

Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t), de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\max \left(CIC_{i,t-1} * \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right); (PE_B - PE_A)_{i,t} \right) \quad \text{con } 0 \leq \left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \leq 1$$

Donde corresponde a la exposición de la obligación (i) en el momento del cálculo de la provisión (t) de acuerdo con lo establecido en los diferentes modelos de referencia. Cuando

$$\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1 \quad \text{se asume como 1.}$$

Metodología de cálculo en fase desacumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calculará, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase como cada obligación y como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del período anterior (t-1), y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del período anterior (t-1) afectado por la exposición, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$CIC_{i,t} = CIC_{i,t-1} - \max \left\{ FD_{i,t}; CIC_{i,t-1} * \left(1 - \frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) \right\}$$

El factor de desacumulación $FD_{i,t}$ está dado por:

$$FD_{i,t} = \left(\frac{CIC_{i,t-1}}{\sum_{acumul(t)} CIC_{i,t-1}} \right) * (40\% * PNR_{CIP-m})$$

Donde,

PNR_{CIP-m} : Son las provisiones netas de recuperaciones del mes, asociadas al componente individual procíclico en la modalidad de cartera respectiva (m).

- $\sum_{acumul(t)} CIC_{i,t-1}$: Es la suma sobre las obligaciones activas en el momento del cálculo de la provisión (t) en la modalidad respectiva (m), del saldo de componente individual contracíclico de las mismas en (t-1).

• $FD_{i,t} \geq 0$, en caso de ser negativo se asume como cero.

• Cuando $\left(\frac{Exp_{i,t}}{Exp_{i,t-1}} \right) > 1$ se asume como 1.

Igualmente, la Compañía ha definido políticas para la constitución de provisiones adicionales con el objeto de mejorar la cobertura ante posibles pérdidas esperadas.

La segmentación de los clientes comerciales se realiza bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada "personas naturales" en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) - Se define como el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDONEAS					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

Anexo 30

Valor expuesto del activo - Dentro del Modelo de Referencia Comercial, se entiende por valor expuesto del activo, al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Cartera de consumo - A partir del 1 de julio de 2008, la Compañía adoptó el Modelo de Referencia para cartera de Consumo, establecido por la Superintendencia el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

El modelo de referencia para cartera de consumo, Modelo de Referencia de Cartera de Consumo - MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos para el MRCO: automóviles, otros, general automóviles, general otros y tarjetas de crédito.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar un modelo que calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

Con la aplicación del modelo de referencia de consumo establecido por la Superintendencia se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La probabilidad de incumplimiento - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Calificación	Matriz A				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Calificación	Matriz B				
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

A partir del 1 de abril de 2010, de acuerdo con la Circular Externa 035 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía aplicó la metodología de cálculo de provisiones en fase acumulativa con base en la evaluación de indicadores. Es importante mencionar que aun cuando la metodología permite desde septiembre de 2013 GM Financiera Colombia calcular las provisiones en fase desacumulativa, la Compañía decidió mantenerse en fase acumulativa y comunicó tal decisión a la Superintendencia Financiera.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía calculó la provisión individual como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) - Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La Compañía debe calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing. Adicionalmente, la Compañía modificó su modelo de referencia con el fin de incluir las disposiciones establecidas por la Superintendencia, en relación con la constitución de una provisión adicional para la cartera de consumo, de acuerdo con la Circular 026 de 2012, que consistía en una provisión adicional individual al componente individual procíclico, el cual corresponde al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito de

Anexo 30

consumo, multiplicado por el PDI correspondiente. El efecto se revela en la nota 9 a los estados financieros.

El valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI) es el deterioro económico en que incurriría la Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Tipo de garantías	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTÍAS IDÓNEAS					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTIA NO IDONEA	60%	210	70%	420	100%
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

Reglas de alineamiento - Las entidades financieras deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, la Entidad mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales - Las garantías para los créditos sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indica a continuación:

- 34 -

Garantía no hipotecaria

Tiempo de mora	Porcentaje de cobertura
----------------	-------------------------

De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía hipotecaria o fiducias mercantil

Tiempo de mora	Porcentaje de cobertura
----------------	-------------------------

De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando los créditos están cubiertos por el Fondo Nacional de Garantías los mismos tienen un respaldo del 50%, lo que hace que tengan una PDI diferente.

Adicionalmente, durante el 2017 y 2016, la Compañía constituyó provisiones adicionales a las requeridas en el marco regulatorio, con el fin de mantener los indicadores de cobertura mínimos del 75%, de acuerdo con las políticas definidas por la Administración y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.

La Compañía dio cumplimiento a la Ley 1676 de 2013, que creó el régimen de garantías mobiliarias y su Decreto 400 de 2014, con el fin que las garantías constituidas con anterioridad o posterioridad a dichas normas, mantuvieran los requisitos de idoneidad y admisibilidad para todos los efectos legales.

Suspensión de causación de intereses - La Compañía dejará de causar intereses, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Los créditos que entran en mora y que alguna vez han dejado de causar intereses y otros conceptos dejarán de causar ingresos desde el primer día de mora. Una vez se ponen al día vuelven a causar. El registro de la suspensión se hace en cuentas contingentes.

En aquellos casos en que, como consecuencia de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados

- 35 -

Anexo 30

en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el Código 2908 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Castigos de cartera - Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, o haber incurrido en causal prevista en los títulos valores o contratos y con aprobación de la Junta Directiva.

El término de mora de las obligaciones que son presentadas para castigo, es sobre aquellas que alcancen o superen los 120 días.

De acuerdo con lo anterior, aquellas cuentas que no han recibido pagos al cumplir los 120 días de atraso, o que por circunstancias especiales exista una baja posibilidad de recuperación del saldo pendiente (el cliente murió sin bienes, ha sufrido una catástrofe, está en estado de insolvencia o, entregó el vehículo y no existe posibilidad de recuperar el saldo por falta de bienes o ingresos, o la garantía es perseguida por un tercero, entre otros), se castigan.

El castigo no releva a la entidad financiera de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

c. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar - Los activos financieros registrados a costo amortizado se evalúan en cada fecha del estado separado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Cuentas por cobrar y provisiones - Registra los importes pendientes de cobro tales como intereses de la cartera de créditos, cánones, las comisiones y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados. Para los valores inherentes a la cartera de créditos, se constituyen provisiones teniendo en cuenta el nivel de riesgo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia.

d. Activos por impuestos corrientes - El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar o cobrar por la renta imponible del ejercicio y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar de periodos anteriores. Es calculado utilizando las tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

e. Activos por impuestos diferidos - Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados solo si cumplen ciertos criterios.

f. Otros activos no financieros - La Compañía ha clasificado sus activos no financieros a su costo amortizado sobre la base del modelo de negocio.

El cargo diferido incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros, entre estos los gastos por comisiones a concesionarios, honorarios de seguros u otros.

g. Activos no corrientes mantenidos para la venta - Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles, se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; que se paga al deudor por la diferencia frente al valor efectivo de venta en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase o se castiga según el caso.
- Estos activos o grupos mantenidos para su disposición, de acuerdo a instrucciones de la Superintendencia Financiera se medirán siguiendo las provisiones del Capítulo III de la Circular Básica Financiera y Contable y sus provisiones, según lo dispuesto mediante Circular Externa 036 de diciembre de 2014.

h. Propiedades y equipo - Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de la propiedad y equipo.

La ganancia o pérdida en venta de una partida de propiedad y equipo se determinan comparando las utilidades de la venta con el valor en libros de la partida de propiedad y equipo, y son reconocidas netas dentro de otros ingresos / otros gastos en resultados.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación - La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y

Anexo 30

equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos en arrendamiento bajo arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Edificaciones	30 años
Equipos, muebles y enseres	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 y 5 años
Flota y equipos de transporte	3 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

- i. Activos intangibles distintos de la plusvalía** - Los programas informáticos adquiridos por la Entidad son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

El gasto en programas informáticos desarrollados internamente son reconocidos como un activo cuando su intención y capacidad para completar el desarrollo y usar el programa de manera que genere beneficios económicos futuros, y pueda medir con fiabilidad los costos para completar el desarrollo. Los costos capitalizados de los programas informáticos o de sitios web desarrollados internamente incluyen todos los costos atribuibles directamente al desarrollo del programa, y son amortizados durante sus vidas útiles. Los programas informáticos o sitios web desarrollados internamente son contabilizados al costo capitalizado menos la amortización acumulada y el deterioro de valor.

- j. Depósitos y exigibilidades** - La Compañía clasificaría sus depósitos y exigibilidades medidos a costo amortizado, midiendo los intereses por el método de la tasa de interés efectiva. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales. Las comisiones o costos de adquisición o transaccionales no son incluidos para el cálculo de la tasa efectiva. Los costos de garantías bancarias, son considerados para su costo amortizado por el método de línea recta alineado con su utilización, bajo la base del modelo de negocio.

- k. Otros pasivos financieros** - La Compañía clasificaría sus otros pasivos financieros medidos a costo amortizado. Los pasivos financieros clasificados como costo amortizado. Son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado más los costos transaccionales.

- l. Provisiones por beneficios a los empleados** - Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- m. Otras provisiones** - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la valoración actual del mercado del valor del dinero y, cuando corresponda, de los riesgos específicos de la obligación.

- n. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar** - Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

- o. Otros pasivos no financieros** - La Compañía clasifica sus otros pasivos no financieros medidos a costo amortizado. Los otros pasivos no financieros clasificados como costo amortizado, son valorados en el reconocimiento inicial al costo amortizado. El ingreso por honorarios de seguros se reconoce linealmente y proporcionalmente en el término de la póliza y **conforme** a su exigibilidad.

- p. Impuestos** -

Impuesto sobre la renta - El gasto por impuesto sobre la renta es determinando con base en la renta líquida gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros.

Impuesto a la riqueza - En diciembre de 2014 el Gobierno Nacional expidió la Ley 1739, mediante la que se creó el impuesto a la riqueza por los años gravables 2017 a 2017 para ser pagado por todas las entidades en Colombia con un patrimonio líquido superior a \$1.000. La ley estableció que para efectos contables en Colombia este impuesto podía ser registrado con cargo al estado de resultados o con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio. La Compañía decidió acogerse a tal reglamentación y registrar el impuesto a la riqueza con cargo al estado de resultados.

- q. Reconocimiento de ingresos** - La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- el importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- el grado de terminación de la transacción, al final del período sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
- los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Anexo 30

- r. **Asignación de costos y gastos** - Se asocian con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Cuando una partida no se puede asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generará beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, se registra en las cuentas de resultados en el período corriente.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES

5.1 Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2016 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB al primero de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 – Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativas de revelación	Aclaran revelaciones para evaluar los cambios de responsabilidades derivadas de actividades de financiación
NIIF 9 - Instrumentos Financieros		<p>Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:</p> <p>Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable.</p> <p>Fase 2: El modelo de deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, refleja pérdidas crediticias esperadas en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39.</p> <p>Fase 3: Se mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. Se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Se han añadido más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.</p>
NIC 12 – Impuesto Diferido	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas	<p>Aclaran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las pérdidas no realizadas sobre instrumentos de deuda medidos al valor razonable y valoradas a los efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible, independientemente de si el tenedor del instrumento de deuda espera recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> El importe en libros de un activo no limita la estimación de los posibles beneficios imponibles futuros. Las estimaciones para beneficios fiscales futuros excluyen deducciones fiscales resultantes de la reversión de diferencias temporarias deducibles. Una entidad evalúa un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de las pérdidas fiscales, la entidad evaluaría un activo por impuestos diferidos en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes		<p>Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.</p> <p>Posteriormente, se incluyeron las enmiendas que aclaran cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> identificar una obligación de desempeño (la promesa de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato; determinar si una empresa es el principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de arreglar el bien o el servicio que debe prestarse); y determinar si los ingresos derivados de la concesión de una licencia deben ser reconocidos en un momento dado o en el tiempo. <p>Esta norma reemplaza las siguientes: NIC 18 "Ingresos", NIC 11 "Contratos de Construcción", CINIIF 13 "Programas de Fidelización de Clientes", CINIIF 15 "Acuerdos para Construcción de Inmuebles", CINIIF 18 "Transferencias de Activos procedentes de Clientes", Interpretación SIC 31 "Permutas de Servicios de</p>

Anexo 30

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		Publicidad*

5.2. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 2 - Pagos basados en Acciones	Clasificación y Medición de Operaciones de Pago Basadas en Acciones	La NIIF 2 no contenía ninguna orientación sobre la forma en que las condiciones de consolidación de beneficios afectan al valor razonable de los pasivos por pagos basados en acciones liquidados en efectivo. El IASB ha agregado una guía que introduce los requisitos contables para pagos basados en acciones basados en efectivo que siguen el mismo enfoque utilizado para los pagos basados en acciones basados en acciones. Entrada en vigencia Enero de 2018
NIIF 4 - Contrato de Seguro NIIF 9 - Instrumentos Financieros	Solucionar las diferentes fechas de vigencias	Ofrece dos opciones para las entidades que emiten contratos de seguros dentro del alcance de la NIIF 4: <ul style="list-style-type: none"> Una opción que permite a las entidades reclasificar, de la utilidad o pérdida a otro resultado integral, parte de los ingresos o gastos derivados de activos financieros designados; llamado enfoque de superposición. Una exención temporal facultativa de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades cuya actividad predominante es la emisión de contratos dentro del alcance de la NIIF 4; llamado enfoque de diferimiento. <p>La aplicación de ambos enfoques es opcional y se permite a una entidad dejar de aplicarlos antes de que se aplique la nueva norma de contratos de seguro.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que

- 42 -

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones. La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones: <ul style="list-style-type: none"> NIC 17 Arrendamientos CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIC 40 - Propiedades de Inversión		Las enmiendas aclaran que una transferencia hacia o desde propiedades de inversión requiere una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión, respaldada por evidencia observable de que se ha producido un cambio en el uso. Adicionalmente, las modificaciones aclaran que las situaciones enumeradas en la NIC 40 no son exhaustivas y que el cambio de uso es posible para las propiedades en construcción (es decir, que un cambio en el uso no se limita a las propiedades terminadas) Entrada en vigencia Enero de 2018
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables. Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una

- 43 -

Anexo 30

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		organización de capital de riesgo y otras entidades similares.

5.3 Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2021</p>
CINIIF 22 – Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones		Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación

- 44 -

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Anticipadas		<p>anticipada en moneda extranjera.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2018</p>
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		<p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 modificó parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos 1.1.1.2 y 1.2.1.1, del libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones, cuya aplicación debe ser evaluada para ejercicios financieros que comiencen a partir del 01 de enero de 2019. La Compañía no ha realizado una aplicación anticipada de las mismas.

NIIF 9 Instrumentos financieros - Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio de 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados.

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos financieros de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma

- 45 -

Anexo 30

prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión de riesgo.

La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entraba en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se seguirán midiendo al costo amortizado.

Fase 2: El modelo de deterioro, se seguirá aplicando y reconociendo el modelo de acuerdo a las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fase 3: Mecanismos de contabilidad de cobertura, la Compañía no realiza contabilidades de cobertura.

La Compañía en lo referente a los pasivos financieros no tiene ningún cambio, seguiremos reconociendo al costo amortizado.

NIIF 16 Arrendamientos - La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

La Compañía realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto se actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o financiero. Se clasifican como financieros los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada., de lo contrario se consideran operativos. Si la entidad actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato este se reconocerá en el estado de situación financiera.

Como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos pactados, si este fuera menor. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato. En el caso que la Compañía actúe como arrendador en el contrato de arrendamiento financiero, al inicio del contrato reconoce una cuneta por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Este valor es amortizado a medida que se van recaudando los cánones del arrendamiento. Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

La NIIF 16 permite contabilizar los arrendamientos a corto plazo, la cual, se define como aquel que no incluye una opción de compra y que posee una duración desde la fecha de inicio igual o inferior a 12 meses. La elección de aplicar esta excepción a los arrendamientos a corto plazo debe de hacerse a nivel de cada clase de activos arrendados. Y también permite contabilizar los arrendamientos de activos de bajo valor contabilizándolos directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento (es decir, seguir como con los actuales arrendamientos operativos).

La entrada en vigor de la norma es para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada al respecto la Compañía ha determinado que no la va aplicar anticipadamente.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha decidido utilizar juicios, los cuales no tienen un efecto significativo o material en los montos reconocidos en los estados financieros, ya que como política ha establecido la materialidad del 1% sobre los ingresos operacionales del año anterior.

Al respecto la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para concluir sobre la aplicabilidad de la norma:

Los contratos de arrendamiento de las oficinas 1007 - 1009 y 1010 como medición del importe inicial del activo por derecho de uso, ha establecido como tiempo de registro 36 meses reconociéndolo como un activo por derecho de uso contra un pasivo por arrendamiento basados por: i) Dependencia del arrendador, ii) Crecimiento del negocio, el cual no podría permitir continuar el uso del bien, movimiento o compra, iii) Tomar la decisión de pasar toda la operatividad a las instalaciones de la planta de GM.

La base de medición y reconocimiento en los estados financieros se hará con base en la inflación traída a valor presente. En todo caso la Compañía hará monitoreos y mediciones periódicas posteriores para realizar los ajustes pertinentes.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes - Una entidad aplicará esta Norma por los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar esta Norma de forma anticipada, debe revelar este hecho y aplicar todos sus requerimientos al mismo tiempo.

Esta Norma sustituye las siguientes normas:

La NIC 11 Contratos de Construcción

- La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias
- La CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes
- La CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles
- La CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes
- La SIC 31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Anexo 30

9. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

Modalidades	31 de diciembre de 2017				
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	\$ 1.125.553	\$ 8.963	\$ -	\$ 58.253	\$ 1.825.431
Comercial	519.086	3.906	309	11.967	676.040
Microcrédito	657	6	-	21	2.186
Leasing consumo	87	-	-	2	226
Leasing comercial	102	1	-	6	606
Total	\$ 1.645.485	\$ 12.876	\$ 309	\$ 70.249	\$ 2.504.489

Modalidades	31 de diciembre de 2016				
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones	Garantías
Consumo	\$ 990.896	\$ 8.635	\$ 6	\$ 47.363	\$ 1.762.526
Comercial	473.680	4.191	330	12.412	647.406
Microcrédito	1.731	17	-	63	6.084
Leasing consumo	124	-	-	3	318
Leasing comercial	271	3	-	21	972
Total	\$ 1.466.702	\$ 12.846	\$ 336	\$ 59.862	\$ 2.417.306

ESPACIO EN BLANCO

Composición de la cartera por calificación y otra información -

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2017											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Garantía Idónea	\$ 1.014.316	\$ 7.370	\$ -	\$ 20.274	\$ 137	\$ -	\$ 35.764	\$ 788	\$ -	\$ 4.043	\$ 95	\$ -
Cartera Consumo	1.014.316	7.370	-	20.274	137	-	35.764	788	-	4.043	95	-
Garantía Idónea	453.582	3.167	256	8.165	67	4	6.096	196	-	459	14	-
Otras garantías	52.962	386	53	604	2	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	506.544	3.553	309	8.769	69	4	6.096	196	-	459	14	-
Garantía Idónea	606	6	-	13	-	-	39	-	-	1	-	-
Cartera Microcrédito	606	6	-	13	-	-	39	-	-	1	-	-
Total	\$ 1.521.466	\$ 10.928	\$ 309	\$ 29.056	\$ 206	\$ 4	\$ 41.900	\$ 985	\$ -	\$ 4.503	\$ 109	\$ -
Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo						
Garantía Idónea	\$ 26.706	\$ 298	\$ -	\$ 5.858	\$ 278	\$ 1	\$ 48.767	\$ 507	\$ -	\$ 27.195	\$ 373	\$ -
Cartera Consumo	26.706	298	-	5.858	278	1	48.767	507	-	27.195	373	-
Garantía Idónea	2.877	90	-	548	53	-	3.569	67	-	2.002	48	-
Cartera Comercial	2.877	90	-	548	53	-	3.569	67	-	2.002	48	-
Garantía Idónea	12	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	12	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 29.595	\$ 388	\$ -	\$ 6.413	\$ 331	\$ 1	\$ 52.336	\$ 574	\$ -	\$ 29.197	\$ 421	\$ -

31 de diciembre de 2016

- 51 -

Anexo 30

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2016											
	Provisión						Provisión					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Garantía idónea	\$ 912.025	\$ 7.378	\$ 2	\$ 17.223	\$ 134	\$ -	\$ 21.537	\$ 629	\$ -	\$ 2.405	\$ 78	\$ -
Cartera Consumo	912.025	7.378	2	17.223	134	-	21.537	629	-	2.405	78	-
Garantía Idónea	422.268	3.605	277	7.900	76	3	5.404	126	-	434	8	-
Otras garantías	39.436	304	52	332	1	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	461.704	3.909	329	8.232	77	3	5.404	126	-	434	8	-
Garantía idónea	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Microcrédito	1.633	17	-	33	-	-	33	-	-	1	-	-
Total	\$ 1.375.362	\$ 11.304	\$ 331	\$ 25.488	\$ 211	\$ 3	\$ 26.974	\$ 755	\$ -	\$ 2.840	\$ 86	\$ -
	Categoría C - Riesgo apreciable						Categoría D - Riesgo significativo					
Garantía Idónea	\$ 22.759	\$ 265	\$ 1	\$ 4.764	\$ 228	\$ 1	\$ 34.575	\$ 363	\$ 3	\$ 22.253	\$ 275	\$ 3
Cartera Consumo	22.759	265	1	4.764	228	1	34.575	363	3	22.253	275	3
Garantía Idónea	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Cartera Comercial	2.839	73	-	514	20	-	3.625	77	-	2.940	67	-
Garantía Idónea	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Microcrédito	16	-	-	3	-	-	49	-	-	24	-	-
Total	\$ 25.614	\$ 338	\$ 1	\$ 5.281	\$ 248	\$ 1	\$ 38.249	\$ 440	\$ 3	\$ 25.217	\$ 342	\$ 3

- 52 -

Modalidades por tipo de garantía	Capital	Intereses	Categoría E - Riesgo de Incobrabilidad			Provisión intereses	Provisión otros conceptos
			Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses		
Garantía idónea	\$ 108	\$ 6	\$ -	\$ 110	\$ 6	\$ -	
Otras garantías	-	-	-	-	-	-	
▪ Cartera comercial	108	6	-	110	6	-	
Total	\$ 108	\$ 6	\$ -	\$ 110	\$ 6	\$ -	

- 53 -

Anexo 30

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor comercial de las garantías ascendía a \$ 2.50 billones y \$2.41 billones, respectivamente. Las garantías idóneas en Plan Menor corresponden a prendas sin tenencia (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) sobre los vehículos financiados. Adicionalmente, Plan Mayor tenía cobertura de las líneas de crédito a través de: prendas sobre establecimientos de comercio (garantías mobiliarias en los términos de la Ley 1676 de 2013) por valor de \$259.485 y \$245.524 e hipotecas por \$201.986 y \$171.468 millones respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía constituyó una provisión adicional por \$2.843 y \$2.487 millones, respectivamente para la cartera de consumo, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia.

Detalle de cartera por sector económico - La cartera de créditos de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente se encontraba distribuida en deudores dedicados a las siguientes actividades económicas:

	2017	2016
Asalariados	55%	53%
Sector automotriz (concesionarios)	24%	24%
Sector transportador	2%	2%
Otros	19%	21%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

ESPACIO EN BLANCO

Sector Económico	31 de diciembre de 2017											
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 15.275	\$ 125	\$ -	\$ 737	\$ 13	\$ -	\$ 8.428	\$ 107	\$ -	\$ 468	\$ 7	\$ -
Explotación de minas y canteras	415	2	-	11	-	-	71	-	-	3	-	-
Industrias manufactureras	19.673	180	-	979	22	-	7.025	94	-	396	9	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	110	1	-	2	-	-	35	-	-	1	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	764	7	-	51	2	-	421	4	-	35	-	-
Construcción	9.654	87	-	543	12	-	1.734	13	-	92	1	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	81.580	700	-	3.747	72	-	385.073	2.573	256	5.499	69	3
Transporte y almacenamiento	21.861	165	-	1.192	16	-	14.156	141	-	876	15	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13.577	121	-	621	13	-	2.370	27	-	123	5	-
Información y comunicaciones	4.501	32	-	224	2	-	131	2	-	5	-	-
Actividades financieras y de seguros	2.996	28	-	226	3	-	167	3	-	8	-	-
Actividades inmobiliarias	3.363	18	-	100	-	-	194	1	-	9	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	64.387	508	-	5.008	66	-	15.414	209	-	1.358	35	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.612	149	-	701	15	-	2.595	25	-	106	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	292	3	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	9.368	79	-	687	9	-	172	2	-	26	-	-

- 55 -

Anexo 30

31 de diciembre de 2017

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	7.920	50	-	277	4	-	283	2	-	11	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.190	9	-	38	-	-	344	3	-	15	-	-
Otras actividades de servicios	11.891	102	-	638	12	-	1.279	26	-	116	4	-
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	98	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	23	-	-	13	-	-	52	1	-	2	-	-
Asalariados	806.947	6.345	-	40.091	601	-	23.662	259	-	1.551	30	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	<u>35.056</u>	<u>251</u>	<u>-</u>	<u>1.454</u>	<u>21</u>	<u>-</u>	<u>2.518</u>	<u>28</u>	<u>-</u>	<u>120</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1.125.553</u>	<u>\$ 8.963</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 57.370</u>	<u>\$ 883</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 466.124</u>	<u>\$ 3.520</u>	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 10.822</u>	<u>\$ 178</u>	<u>\$ 3</u>

Anexo 30

31 de diciembre de 2017

Sector Económico	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Construcción	-	-	-	-	-	-	61	1	-	1	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	52.962	386	53	956	7	1	131	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	339	3	-	18	-	-
Asalariados	-	-	-	-	-	-	32	-	-	-	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	-
Total	\$ 52.962	\$ 386	\$ 53	\$ 956	\$ 7	\$ 1	\$ 657	\$ 6	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ -

31 de diciembre de 2016

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 9.756	\$ 73	\$ -	\$ 322	\$ 5	\$ -	\$ 5.355	\$ 47	\$ -	\$ 251	\$ 3	\$ -
Explotación de minas y canteras	364	1	-	10	-	-	36	-	-	2	-	-
Industrias manufactureras	11.197	93	-	443	10	-	4.607	49	-	236	3	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	109	1	-	2	-	-	40	-	-	2	-	-

Anexo 30

31 de diciembre de 2016

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	358	2	-	6	-	-	223	3	-	9	-	-
Construcción	5.781	54	-	191	8	-	1.074	8	-	44	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	46.652	399	1	1.922	47	1	327.248	2.602	270	4.628	48	3
Transporte y almacenamiento	14.549	121	-	547	10	-	13.739	157	-	796	12	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.061	55	-	129	1	-	1.313	14	-	55	1	-
Información y comunicaciones	2.198	17	-	49	-	-	151	1	-	6	-	-
Actividades financieras y de seguros	847	6	-	15	-	-	11	-	-	0	-	-
Actividades inmobiliarias	3.155	24	-	193	2	-	790	10	-	94	1	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	99.406	985	1	7.597	107	1	34.522	470	-	3.200	65	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.497	71	-	183	9	-	1.581	17	-	82	1	-
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	146	4	-	18	1	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	1.500	11	-	75	2	-	106	1	-	4	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.127	22	-	110	2	-	3.101	26	3	38	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	763	6	-	13	-	-	374	4	-	16	-	-
Otras actividades de servicios	8.996	71	-	274	5	-	1.065	13	-	45	1	-

Anexo 30

Sector Económico	31 de diciembre de 2016						31 de diciembre de 2016					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía Idónea					
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	57	-	-	1	-	-	29	-	-	1	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	53	-	-	2	-	-	92	2	-	4	-	-
Asalariados	746.628	6.440	4	33.885	497	2	36.756	442	4	2.136	38	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	<u>22.696</u>	<u>179</u>	<u>-</u>	<u>674</u>	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>2.031</u>	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>103</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total	\$ 990.896	\$ 8.635	\$ 6	\$ 46.661	\$ 715	\$ 4	\$ 434.244	\$ 3.887	\$ 278	\$ 11.754	\$ 174	\$ 4

Anexo 30

31 de diciembre de 2016

Sectores Económicos	Comercial - Otras Garantías						Microcrédito - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Construcción	-	-	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39.436	304	52	475	4	1	367	3	-	17	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	247	2	-	2	-	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	-	-	926	11	-	23	1	0
Asalariados	-	-	-	-	-	-	84	1	-	1	-	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	19	-	-	-	-	-
Total	\$ 39.436	\$ 304	\$ 52	\$ 475	\$ 4	\$ 1	\$ 1.731	\$ 17	\$ -	\$ 44	\$ 1	\$ -

Anexo 30

Detalle de cartera por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera por zona geográfica era el siguiente:

Zona Geográfica	31 de diciembre de 2017											
	Provisión						Provisión					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos Consumo - Garantía Idónea	Provisión capital Garantía Idónea	Provisión Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos Consumo - Otras garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
Región Amazónica	\$ 11.858	\$ 102	\$ -	\$ 549	\$ 11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	730.223	5.741	-	36.729	555	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	144.812	1.240	-	9.016	143	-	-	-	-	-	-	-
Región Insular	290	2	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	28.219	248	-	1.752	29	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>210.151</u>	<u>1.630</u>	<u>-</u>	<u>9.318</u>	<u>145</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 1.125.553	\$ 8.963	\$ -	\$ 57.370	\$ 883	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Comercial - Garantía Idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	\$ 2.099	\$ 22	\$ -	\$ 100	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	280.068	2.202	121	7.401	122	1	35.509	309	32	745	6	1
Región Caribe	84.545	644	52	1.774	29	1	8.829	36	10	107	-	-
Región Orinoquía	40.302	240	34	541	11	-	8.624	41	11	104	1	-
Región Pacífica	<u>59.110</u>	<u>412</u>	<u>49</u>	<u>1.006</u>	<u>14</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 466.124	\$ 3.520	\$ 256	\$ 10.822	\$ 178	\$ 3	\$ 52.962	\$ 386	\$ 53	\$ 956	\$ 7	\$ 1
	Microcrédito - Garantía Idónea						Microcrédito - Otras garantías					
Región Amazónica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	566	5	-	19	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	12	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>79</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 657	\$ 6	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Anexo 30



Anexo 30

31 de diciembre de 2017

Sector Económico	Consumo - Garantía Idónea						Comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	-	-	-	-	-	-	32	-	-	2	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	18	1	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	74	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados	<u>13</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 87	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 102	\$ 1	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -

Anexo 30

31 de diciembre de 2016

Sector Económico	Consumo - Garantía idónea						Comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Industrias manufactureras	-	-	-	-	-	-	24	-	-	1	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1	-	-	-	-	-	109	1	-	13	-	-
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-	17	-	-	2	-	-
Actividades financieras y de seguros	-	-	-	-	-	-	28	1	-	1	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	101	-	-	2	-	-	76	1	-	3	-	-
Asalariados	<u>22</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 124	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ 271	\$ 3	\$ -	\$ 21	\$ -	\$ -

Anexo 30

Detalle de operaciones leasing por zona geográfica - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de la cartera por operaciones de leasing financiero por zona geográfica era el siguiente:

Zona Geográfica	31 de diciembre de 2017						31 de diciembre de 2016					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos Consumo - Garantía Idónea	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos Consumo - Otras garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Región Andina	\$ 86	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 86	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Comercial - Garantía Idónea						Comercial - Otras garantías					
Región Amazónica	\$ 7	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Andina	74	1	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Caribe	19	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 102	\$ 1	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Anexo 30

31 de diciembre de 2016

Zona Geográfica	Capital	Intereses	Consumo - Garantía Idónea			Consumo - Otras garantías			Capital	Intereses	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
			Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses				
Región Andina	\$ 124	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$ 124	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Comercial - Garantía idónea

Comercial - Otras garantías

Región Andina	\$ 203	\$ 2	\$ -	17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Región Caribe	28	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Orinoquía	12	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Región Pacífica	<u>28</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>-</u>							
Total	\$ 271	\$ 3	\$ -	\$ 21	\$ -							

Anexo 30

Cartera reestructurada - El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre 2016, de los valores de créditos reestructurados por calificación, los cuales están representados en 1517 y 406, operaciones, respectivamente:

	31 de diciembre de 2017				31 de diciembre de 2016			
	Capital	Provisión	Intereses	Provisión	Capital	Provisión	Intereses	Provisión
Comercial:								
A	\$ 486	\$ 21	\$6	\$ -	\$ 213	\$ 9	\$ 5	\$ -
B	281	27	5	-	328	35	6	1
C	398	108	8	3	345	64	7	2
D	<u>834</u>	<u>486</u>	<u>9</u>	<u>7</u>	<u>688</u>	<u>514</u>	<u>10</u>	<u>8</u>
Subtotal	1.999	642	28	10	1.574	622	28	11
Consumo:								
A	4.802	268	46	6	584	40	5	-
B	1.007	117	14	3	226	26	6	1
C	3.093	1.027	16	8	1.202	277	11	4
D	<u>5.208</u>	<u>2.894</u>	<u>31</u>	<u>21</u>	<u>2.339</u>	<u>1.474</u>	<u>16</u>	<u>11</u>
Subtotal	14.110	4.306	107	38	4.351	1.817	38	16
Microcrédito:								
A	52	1	-	-	65	1	1	-
B	-	-	-	-	-	-	-	-
C	12	7	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	35	18	-	-
Subtotal	<u>64</u>	<u>8</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100</u>	<u>19</u>	<u>1</u>	<u>-</u>
Total (1)	<u>\$ 16.173</u>	<u>\$ 4.956</u>	<u>\$ 135</u>	<u>\$ 48</u>	<u>\$ 6.025</u>	<u>\$ 2.458</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 27</u>

(1) El aumento en la cartera reestructurada que pasa de \$6.025 en 2016 a \$16.173 en 2017 se da por campañas de cobro para el mejoramiento en el deterioro de la cartera.

Cartera reestructurada por sector económico: El siguiente era el detalle, al 31 de diciembre de 2017 y 1 de diciembre 2016 de la cartera reestructurada:

Anexo 30

31 de diciembre de 2017

Sector económico	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 141	\$ 1	\$ -	\$ 14	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -
Explotación de minas y canteras	22	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Industrias manufactureras	220	-	-	94	-	-	22	1	-	12	-	-
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	42	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción	131	1	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	707	4	-	218	2	-	141	1	-	59	1	-
Transporte y almacenamiento	113	1	-	43	-	-	334	3	-	89	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	66	0	-	30	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades financieras y de seguros	131	2	-	31	1	-	-	-	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias	11	-	-	3	0	-	-	-	-	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.624	11	-	544	4	-	789	11	-	312	3	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	213	1	-	84	0	-	-	-	-	-	-	-
Enseñanza	209	1	-	79	1	-	34	0	-	20	1	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	53	1	-	9	1	-	-	-	-	-	-	-
Otras actividades de servicios	124	1	-	48	1	-	-	-	-	-	-	-
Asalariados	10.266	83	-	3.072	28	-	670	12	-	145	4	-

- 71 -

Anexo 30

31 de diciembre de 2017

Sector económico	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	37	-	-	22	-	-	7	-	-	4	-	-
Total	\$ 14.110	\$ 107	\$ -	\$ 4.306	\$ 38	\$ -	\$ 1.999	\$ 28	\$ -	\$ 642	\$ 10	\$ -
Cartera de microcrédito - Garantía Idónea												
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ 52	\$ -	\$ -	\$ 1	\$ -	\$ -						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	-	-	7	-	-						
Total	\$ 64	\$ -	\$ -	\$ 8	\$ -	\$ -						

31 de diciembre 2016

Sector económico	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión Otros conceptos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18	\$ 1	\$ -	\$ 10	\$ -	\$ -
Explotación de minas y canteras	25	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	114	-	-	29	-	-	195	2	-	41	1	-
Transporte y almacenamiento	12	-	-	3	-	-	265	6	-	65	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias	50	-	-	21	-	-	43	-	-	43	-	-
Actividades profesionales,	625	4	-	237	2	-	631	10	-	316	4	-

- 72 -

Anexo 30

31 de diciembre 2016

Sector económico	Cartera de consumo - Garantía Idónea						Cartera comercial - Garantía Idónea					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión Otros conceptos
científicas y técnicas												
Asalariados	3.495	33	1	1.511	15	1	398	9	-	139	4	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ 4.351	\$ 37	\$ 1	\$ 1.817	\$ 17	\$ 1	\$ 1.574	\$ 28	\$ -	\$ 623	\$ 10	\$ -

Cartera de microcrédito - Garantía Idónea

Construcción	\$ 16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	23	-	-	11	-	-						
Transporte y almacenamiento	-	-	-	-	-	-						
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	15	-	-	-	-	-						
Actividades inmobiliarias	-	-	-	-	-	-						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	36	1	-	7	-	-						
Asalariados	10	-	-	-	-	-						
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>						
Total	\$ 100	\$ 1	\$ -	\$ 18	\$ -	\$ -						

Anexo 30

El movimiento de provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo al comienzo del año	\$ 973	\$ 1.069
Provisión cargada a gastos del período	116	35
Menos - Retiro por ventas recuperaciones	(32)	(131)
Saldo al final del año	<u>\$ 1.057</u>	<u>\$ 973</u>

Los niveles de provisión, se determinaron conforme a los lineamientos que se detallan a continuación, dependiendo de la clasificación del bien, así:

Bienes inmuebles - Las provisiones individuales son constituidas en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al treinta por ciento (35%) del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (70%) del costo de adquisición del BRDP. Una vez vencido el término legal para la venta, la provisión se aumenta al ciento por ciento (100%) del costo de adquisición del BRDP.

Bienes muebles - Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del costo de adquisición del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) de este valor. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el año 2017 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2016	Adición	Amortización	31 Dic 2017
Programas para computador	\$ 6.411	\$ 206	\$ (4.041)	\$ 2.576
Total	<u>\$ 6.411</u>	<u>\$ 206</u>	<u>\$ (4.041)</u>	<u>\$ 2.576</u>

Las adiciones para el 2017 de programas de computador obedecen a compras de licencias GSW ONLINE, CSS GOLD SOFTWARE, UKCSS- GOLD SOFTWARE y asistencia y soporte del sistema IT-SARC.

El movimiento durante el año 2016 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2015	Adición	Amortización	31 Dic 2016
Programas para computador	\$ 10.166	\$ 252	\$ (4.007)	\$ 6.411
Total	<u>\$ 10.166</u>	<u>\$ 252</u>	<u>\$ (4.007)</u>	<u>\$ 6.411</u>

Las adiciones para el 2016 de programas de computador obedecen a la puesta en marcha del programa Fast Reporting (XBRL), compras licencias NICE NPX, IT Consulting.

- 78 -

14. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Bienes de uso propio:		
Terrenos	\$ 444	\$ 444
Edificio	3.991	3.953
Vehículos	1.941	1.851
Equipo de computación	1.085	977
Muebles y enseres	809	722
Subtotal	<u>8.270</u>	<u>7.947</u>
Depreciación acumulada	<u>(5.377)</u>	<u>(4.807)</u>
Total	<u>\$ 2.893</u>	<u>\$ 3.140</u>

Concepto	Importe inicial Ene 2017	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2017
Terrenos	\$ 444	\$ -	\$ -	\$ 444
Edificios	3.953	38	-	3.991
Vehículos	1.851	278	(188)	1.941
Equipos de cómputo	977	115	(7)	1.085
Muebles y enseres	722	87	-	809
Total propiedades y equipo	<u>\$ 7.947</u>	<u>\$ 518</u>	<u>\$ (195)</u>	<u>\$ 8.270</u>

Movimiento de las depreciaciones 2017

Concepto	Importe Inicial acumulado 2017	Retiros	Gastos por depreciación	Saldo a Dic 2017
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	(2.583)	-	(143)	(2.726)
Vehículos	(687)	188	(531)	(1.030)
Equipos de cómputo	(815)	7	(84)	(892)
Muebles y enseres	(722)	-	(7)	(729)
Total propiedades y equipo	<u>\$ (4.807)</u>	<u>\$ 195</u>	<u>\$ (765)</u>	<u>\$ (5.377)</u>

Concepto	Importe Inicial Ene 2016	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2016
Terrenos	\$ 444	\$ -	\$ -	\$ 444
Edificios	3.953	-	-	3.953
Vehículos	1.673	975	(797)	1.851

- 79 -

Anexo 30

Concepto	Importe Inicial Ene 2016	Adiciones	Retiros	Saldo a Dic 2016
Equipos de cómputo	977	-	-	977
Muebles y enseres	<u>722</u>	-	-	<u>722</u>
Total propiedades y equipo	\$ 7.769	\$ 975	\$ (797)	\$ 7.947

Movimiento de las depreciaciones 2016

Concepto	Importe Inicial Acumulado 2016	Retiros	Gastos por Depreciación	Saldo a Dic 2016
Edificios	\$ (2.442)	\$ -	\$ (141)	\$ (2.583)
Vehículos	(947)	769	(509)	(687)
Equipos de cómputo	(698)	-	(117)	(815)
Muebles y enseres	<u>(722)</u>	-	-	<u>(722)</u>
Total propiedades y equipo	\$ (4.809)	\$ 769	\$ (767)	\$ (4.807)

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza todo riesgo emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 01 de octubre de 2018.

15. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	Tasa promedio ponderada al cierre	2016	Tasa promedio ponderada al cierre
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	\$ 1.504	5,59%	\$ 25.793 (1)	7,98%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	61.485	6,04%	43.006 (1)	8,22%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	283.765	6,90%	299.379	9,65%
Igual o superior a 18 meses	<u>398.969</u>	<u>7,88%</u>	<u>195.896</u>	<u>9,9%</u>
Total	\$ 745.723	7,35%	\$ 564.074	9,56%

(1) Se realiza corrección en presentación para el año 2016 de estos dos buckets que no afectaron para cálculos de encaje del periodo o reportes al ente regulador, se realiza solo por comparabilidad entre los años del reporte así Menos de 6 meses se incluyó \$25.622 se ajusta a 25.793 e Igual a 6 meses y menor a 12 meses se incluyó en 2016 43.177 se ajusta 43.006.

Se observa un significativo incremento en el saldo de los CDTs, pasando de \$564.074MM en 2016 a \$745.723MM en 2017, equivalente a un crecimiento de 32%. Lo anterior es el resultado de una agresiva estrategia de vinculación de nuevos inversionistas así como de incremento de cupos con los inversionistas existentes.

- 80 -

Asimismo, el plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 492 días en Diciembre de 2016 a 466 días en diciembre de 2017.

La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

El volumen de captaciones efectuadas en el mercado de capitales pasó al 31 de diciembre de 2016 de \$675.757 MM \$643.118 MM al 31 de diciembre de 2017.

Un hecho a resaltar es que en la revisión periódica del 31 de enero de 2017, la cual consta en el acta No. 1098, en las decisiones que adoptó el Comité Técnico de la agencia calificadora BRC Investor Services fueron las siguientes:

- Subir la calificación de deuda de largo plazo a 'AAA', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'AA+' y retirar la perspectiva positiva.
- Subir la calificación de deuda de corto plazo a 'BRC 1+', lo cual modifica la anterior que se encontraba en 'BRC 1'.

16. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

Banco	2017 Monto	2016 Monto
Bancolombia S.A.	\$ 170.723	\$ 254.087
Banco de Bogotá S.A.	154.789	158.901
Banco de Occidente S.A.	39.637	78.937
Banco Popular	48.230	49.902
Banco ITAU-Helm Bank	52.011	34.813
Banco BBVA	88.998	-
Banco Colpatria - Scotiabank	29.737	-
Bancoldex	<u>45.969</u>	<u>75.071</u>
Total	\$ 630.094	\$ 651.711

Tasa promedio ponderada al cierre de 2017 fue de 7.57% y para 2016 10.21%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

	2017						
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	\$ 630.094	\$ 24	\$ 39	\$ 36	\$ 724	\$ 11.325	\$ 618.446

	2016						
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360

- 81 -

Anexo 30

	2016						
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-60	Vencimiento 60-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento > 360
Créditos de bancos	\$ 651,711	\$ -	\$ -	\$ 14	\$ 79,863	\$ 191,252	\$ 380,568

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Proveedores	\$ 1,662	\$ 3,583
Honorarios (1)	1,087	-
Comisiones	207	-
Impuesto de industria y comercio	511	461
Sobre las ventas por pagar	1,137	646
Retenciones en la fuente	1,541	766
GM Colmotores(2)	7,207	28,160
Seguros (3)	12,438	10,978
Casa Matriz (4)	6,422	1,785
Chevystar	514	259
Concesionarios	2	-
Sobre transacciones financieras GMF	26	6
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 33)	71	-
Aportes Seguridad Social	279	259
Cajas compensación familiar	65	33
Diversos (5)	3,765	3,712
Total	\$ 36,934	\$ 50,648

- Corresponde a los honorarios por pagar a los dealers por la nueva administración en el portafolio de seguros alineados con el incremento de los ingresos ver Nota 23.
- Corresponde al último día de facturación por plan mayor, al 31 de diciembre de 2017 GM Colmotores solicitó el prepago de la factura por lo cual se observa un menor valor.
- Corresponde a los honorarios por pagar a las aseguradoras por recaudo de seguros.
- El aumento se da por el incremento en el pago del garante fee y por el recobro total de los gastos regionales.
- Corresponde a excedentes clientes por aplicar y/o devolver por valor de \$1.415 y de siniestros por \$232, CDTs por \$2.064, y otros por \$ 54.

18. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Cesantías	\$ 298	\$ 250
Intereses sobre cesantías	35	28
Vacaciones	669	667
Por bonificaciones AIP (1)	1,224	1,099
Por bonificaciones RSU (2)	575	228
Por bonificaciones LTI (3)	208	91
Por bonificaciones PSU (4)	178	308
Total	\$ 3,187	\$ 2,671

- AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual
- RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado
- LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo
- PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.

19. PROVISIONES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Litigios (1)	\$ 185	\$ 277
Provisión gastos proveedores (2)	5,028	4,023
Provisión gastos casa matriz	2,170	539
Renta y complementarios y sobretasa (Nota 33)	3,194	7,820
Total	\$ 10,577	\$ 12,659

- Contingencias - Al 31 de diciembre de los años 2017 y 2016, la Compañía estaba involucrada en 39 y 60 procesos judiciales en contra, de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios. Los cuales están revelados detalladamente en la nota 38.

Dentro de los litigios a 31 de diciembre de 2017, se destacan los siguientes casos con calificación probable: i) una acción popular asociada al cobro de los intereses en desarrollo de las operaciones activas de crédito durante el periodo de 1999 a 2000, sobre el particular es importante resaltar lo siguiente:

- Mediante contrato de transacción del 16 de noviembre de 2017 las partes llegaron a un acuerdo para la terminación definitiva del proceso, aprobado el 14 de diciembre de 2017 por el Juez de conocimiento, ordenando su terminación, decisión que quedó en firme el 19 de

Anexo 30

diciembre de 2017, mediante memorial de renuncia a términos de ejecutoria del auto de terminación. Finalmente, el pago se acordó realizar en los primeros días de enero, el cual para la fecha de la elaboración del presente documento se encuentra debidamente pagado y cumplido a cabalidad.

- ii) Un proceso administrativo iniciado por la UGPP, cuyo recurso de reconsideración fue resuelto mediante notificación del 15 de enero de 2018, ordenando el pago de las sumas de \$7 por concepto de aportes y \$1.9 por sanción de inexactitud.
- iii) Acción de protección al Consumidor financiero que finalizó con la reversión de los rubros relacionados con el cobro de una prima de seguros y el pago de las costas por valor de \$0.5.

Luego de consultar con la Gerencia Jurídica de la Compañía y previa valoración de cada uno de los asesores jurídicos externos que llevan los casos anteriormente mencionados, la Compañía, concluyó que dichos procesos judiciales no tendrán un efecto material adverso en el desarrollo o resultado de las operaciones de GMF. Adicionalmente, se considera suficiente el valor de cada una de las provisiones constituidas para cubrir una eventual pérdida de aquellos procesos.

- (2) Provisión gastos proveedores. Al 31 de diciembre del año 2017 los mayores valor provisionados corresponden a \$2.443 comisiones por colocación de créditos a los delears, \$328 a FOGAFIN por seguros de depósitos por el tercer y cuarto trimestre 2017, \$831 por fondo de promoción y publicidad aseguradoras, \$363 evento conference F&I, \$235 impuestos leasing, \$76 al Bróker de seguros, y otras provisiones a proveedores por valor de \$ 325.

20. OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Subsidios a cargo de GM (1)	\$ 26.054	\$ 19.925
Subsidios a cargo de Delears	24	32
Comisiones Bróker (single Premium) (2)	11.371	19.001
Abonos por aplicar (3)	11.441	7.074
Intereses	<u>128</u>	<u>126</u>
Total	\$ 49.018	\$ 46.158

- (1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados que al cierre del año representaron un 62% de nuestras originaciones, del total de los planes subsidiados la mayoría fueron plan matriz y plan 50/50 ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.
- (2) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.
- (3) Los valores más representativos corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale por valor de \$10.747 que son partidas menores a 30 días (entre 2 y 25 días) que son los pagos no identificados pendientes de aplicación de los concesionarios, las partidas registradas en esta cuenta son de carácter regular el cual corresponde a un pago (No efectivo sino una reducción a su línea de crédito) de los

concesionarios que al cierre del mes no pudo ser aplicado a la cartera, motivo por el cual es un pasivo de GMF con los concesionarios. Y por plan menor - Retail por \$694.

21. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital -La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2016.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 8, 15 y 16 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

La Compañía realiza seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

	2017	2016
Margen de intereses (i)		
Ingresos recibidos	\$ 222.012	\$ 205.731
Costo de la deuda	<u>108.165</u>	<u>101.465</u>
Margen de intereses Total	\$ 113.847	\$ 104.266
Activo Total	\$ 1.716.050	\$ 1.566.323
Patrimonio Total	<u>235.197</u>	<u>230.408</u>
Margen de intereses / Activo	6,63%	6,66%
Margen de intereses / Patrimonio	48,40%	45,25%

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GM Financial Holdings LLC	USA	\$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial, Inc.	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,0000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,0000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,0000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,0000003%
Bernardo Peláez	Colombia	<u>1</u>	<u>0,0000003%</u>
Total		\$ 3.217.805.058	100,00000000%

Anexo 30

El saldo de la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre se descompone así:

	2017	2016
Capital Social	\$ 83.663	\$ 83.663
Prima de Emisión	6.723	6.723
Resultado del Ejercicio	4.789	6.025
Ganancias Acumuladas	2.915	2.915
Adopción por primera vez NIIF	7.700	7.700
Reserva Legal	129.370	107.767
Reserva Ocasional	37	15.615
Total	\$ 235.197	\$ 230.408

Capital social - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital autorizado de la Compañía era de \$83.999, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016, tenían un valor nominal de veintiséis pesos (\$26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, era de \$83.663.

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, era, respectivamente, \$129.370 y \$107.767, respectivamente, por apropiación de utilidades. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de \$6.723.

Los rubros anteriores no han sido distribuidos entre los accionistas ni han sido utilizados para absorber pérdidas.

Dado que al cierre contable no se presentaron inversiones que estén valoradas a precios de mercado, la utilidad o pérdida fiscal de las que hayan existido, ya fueron realizadas. Por lo anterior, no se requiere la constitución de la reserva de que trata el Decreto 2336 de diciembre 29 de 1995.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- Reserva no distribuible para la expansión del negocio constituida con base en la reducción del 40% al 33% en la tarifa del impuesto de renta del año gravable de 1986, de acuerdo con el numeral 2 del Decreto 400 de 1987, la cual asciende a \$0,1.
- Reserva para protección de activos por \$37 y \$15.615 al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, los cuales corresponden a las utilidades decretadas por los accionistas para la constitución de una reserva ocasional de protección de activos de la Compañía.

En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de \$5.422 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.

En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de \$21.000.

Relación activos ponderados por nivel de riesgo - patrimonio técnico - de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el patrimonio técnico fue de \$217.186 y \$190.589, y la relación de solvencia fue del 13,55% y 13,21% respectivamente.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias por financieros de cartera comprenden:

	2017	2016
Intereses por créditos comerciales (1)	\$ 50.241	\$ 47.593
Intereses por créditos consumo (1)	164.875	152.036
Intereses por microcrédito	228	503
Operaciones factoring	4.860	3.689
Moratorios de cartera	1.808	1.910
Total	\$ 222.012	\$ 205.731

- (1) El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2017 y adicionalmente a los incentivos por los planes subsidiados matriz y 50/50.

23. INGRESOS POR COMISIONES

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Comisiones por seguros Retail (1)	\$ 37.639	\$ 11.660
Comisiones por seguros Wholesale (2)	431	507
Comisiones Flat Fee (2)	751	68
Total	\$ 38.821	\$ 12.235

- (1) A partir de marzo de 2017 GM Financiera (GMF) acordó con el bróker de seguros y las aseguradoras que GMF requería efectuar el cobro de un nuevo honorario de seguros y aumentar sus ingresos con el fin de desarrollar directamente y/o a través de sus aliados estratégicos los servicios administrativos y de recaudo para la emisión de las pólizas de seguros que seguirán siendo emitidas a través del bróker de seguros de GMF. Por tal motivo se hizo un nuevo cambio en el contrato. De esta forma GMF pasó de recibir un ingreso de honorarios administrativos relacionados con las pólizas de autos pasó de 6% del valor de la póliza recaudada a 21%, asumiendo el gasto de honorarios administrativos con concesionarios, relacionado con el soporte en la emisión de seguros. Estas actividades administrativas y su costo dejó de ser prestadas por el bróker y empezó a ser desarrolladas por GMF. Alineados con el incremento en las tarifas en seguros de vida en un 50% y del 20% en autos.

Anexo 30

	2017	2016
Transporte	90	91
Útiles y papelería	141	150
Donaciones (2)	22	9
Total	\$ 3.887	\$ 3.745

(1) El incremento corresponde a gastos pagados por el evento F&I Conference que corresponde a un evento dirigido a los asesores F&I de los concesionarios.

(2) El incremento se debe a dos donaciones por voluntariado corporativo a la Fundación Chevrolet por \$15.

29. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financial Colombia, que para 2017 fue de \$4.073 y para 2016 \$6.029.

30. COSTOS FINANCIEROS:

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Intereses Cdts (1)	\$ 59.827	\$ 36.585
Intereses Bancarios	-	8
Intereses créditos de tesorería (2)	42.500	58.594
Intereses créditos Bancoldeix	5.838	6.278
Total	\$ 108.165	\$ 101.465

(1) La variación por aumento en el portafolio de los Cdts y disminución en créditos de tesorería por cambio en el fondeo de la compañía por alineación de las políticas de la tesorería.

(2) Por estrategias de la tesorería para el mejoramiento del fondeo de la compañía se decidió aumentar las líneas con los CDTs disminuyendo la toma de créditos con bancos por ende la disminución en el pago de intereses.

31. OTROS INGRESOS – DIVERSOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

Prepagos – reducción al principal	\$ 595	\$ 723
Servicio al cliente	564	776
Cobranzas- salvage- collection (1)	10.188	9.090
Garantías mobiliarias	816	719
Recobro por gastos regionales	3.505	3.372
Otras recuperaciones	296	734
Otros (2)	474	1.184
Total	\$ 16.438	\$ 16.598

(1) Corresponde a ingresos por fees (honorarios-multas-parqueaderos) por la gestión de cobranza de la cartera en mora a través de los abogados externos.

(2) Corresponde a ingresos por reintegro provisiones de gastos años anteriores, evento conferencia y otros

32. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone así:

	2017	2016
Gastos Casa Matriz (1)	\$ 13.174	\$ 12.000
Prorrato del IVA	5.596	3.292
Centrales de riesgos	815	685
Correo nacional e internacional	770	873
Condonaciones	244	118
Garantías mobiliarias	1.203	942
Proyecto CART (1)	6.165	5.431
Suscripciones y afiliaciones	7	8
Riesgo operativo	8	19
Gastos no deducibles de Renta	403	425
Cobranzas-salvage-collection (2)	7.307	6.363
Otros gastos (3)	907	861
Total	\$ 36.599	\$ 31.017

(1) Para 2017 y 2016, incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financial. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

(2) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parqueaderos, avalúos y demás tramites de los vehículos repositados.

(3) Está compuesto por \$158 provisionados por litigios legales, \$39 compras inferiores (activos por política corporativa inferiores a US 5000), \$284 gastos IT y otros por \$ 426 de gastos menores.

33. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

Impuesto corriente (Nota 19)	\$ 3.194	\$ 7.820
Impuestos años anteriores	556	700
Impuestos diferidos	1.242	(2.497)
Total impuesto a las ganancias	\$ 4.992	\$ 6.023

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sean probables. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

Anexo 30

Reclasificaciones - Algunas cifras no materiales de los estados financieros de 2016 fueron reclasificadas para fines comparativos con los estados financieros del 2017.

De acuerdo con la NIC 12, los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, p.ej. en otro resultado integral, en el patrimonio.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuaran vigentes hasta el año 2017 inclusive, en ese sentido, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarían inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y el CREE, se realizaría con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA anteriores al 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

Sin embargo y de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, para efectos tributarios, a partir del año 2017 y posteriores las bases fiscales de las partidas que se incluye en la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, se realizará con base en las normas contables vigentes, es decir las normas internacionales de información financiera NIIF.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta y CREE al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Conciliación de utilidad contable y utilidad fiscal - La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza considerando los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25% hasta el año 2016.
- A partir del año 2017 la Ley 1819 de 2016 en su artículo 100 estableció que la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales será del 33%, sin embargo el parágrafo transitorio 1 establece una tarifa diferencial de impuesto de renta para el año 2017 que será del 34%.
- Por otro lado la ley 1819 mediante el artículo 376 deroga el impuesto para la equidad CREE y su respectiva sobretasa a partir del año 2017.
- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

De acuerdo con la NIC 12 numeral 81 (c) a continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los periodos 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

2017	2016
-	-

Utilidad antes de impuesto a las ganancias	\$ 9.781		\$ 12.048	
Ajustes IFRS(1):				
Depreciación	276		46	
Comisión Concesionarios	-		(2.603)	
Seguros	-		3.312	
Otros	-		(135)	
	<u>10.057</u>		<u>12.668</u>	
Utilidad fiscal				
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales	<u>4.023</u>	40%	<u>5.067</u>	40%
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:				
Gastos no deducibles	(38)	(0.4%)	311	2.5%
Impuesto a la riqueza	346	3.4%	878	6.9%
Gravamen al movimiento financiero	623	6.2%	733	5.8%
Ajuste ingresos fiscales (2)	(1.915)	(19%)	1.080	8.5%
Otros	155	1.5%	(248)	(2%)
Ajuste gasto de renta años anteriores	556	5.5%	700	5.5%
Efecto en el impuesto diferido por medición a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	<u>1.242</u>	<u>12.3%</u>	<u>(2.498)</u>	<u>(19.7%)</u>
Total gasto del impuesto del periodo	<u>\$ 4.992</u>	<u>49.6%</u>	<u>\$ 6.023</u>	<u>47.5%</u>

- (1) Considerando que a partir de las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016, las bases fiscales en materia de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos se ajustarán a las reglas de reconocimiento y medición de las NIIF, la determinación de la utilidad fiscal del año 2017 sólo consideró las diferencias en materia de depreciación fiscal, dadas las reglas de transición establecidas en esta materia.
- (2) Corresponde al ajuste a los ingresos fiscales por honorarios de seguros que para efectos contables, hasta el mes de marzo de 2017.

Movimiento en saldos de impuesto diferido -

Impuestos diferidos por diferencias temporarias - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (1)
Impuestos diferidos activos			
Costo de propiedades, planta y equipo	\$ 377	\$ (12)	\$ 365
Pasivos diferidos (2)	7.279	(4.121)	3.158

- 93 -

Anexo 30

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2017 (1)
Bonos (3)	440	368	808
Otras	928	(928)	-
Provisiones pasivas (4)	<u>141</u>	<u>848</u>	<u>989</u>
Subtotal (Nota 10)	9.165	(3.845)	5.320
Impuestos diferidos pasivos			
Cargos diferidos (5)	(6.832)	3.146	(3.686)
Activos Fijos	(1.162)	127	(1.035)
Otros	-	(670)	(670)
Subtotal	<u>(7.994)</u>	<u>2.603</u>	<u>(5.391)</u>
Total (Nota 17 y 11)	<u>\$ 1.171</u>	<u>\$ (1.242)</u>	<u>\$ (71)</u>

- Considerando que a partir de las modificaciones introducidas por la Ley 1819 de 2016, las bases fiscales en materia de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos se ajustarán a las reglas de reconocimiento y medición de las NIIF, la determinación de las diferencias temporarias base del impuesto diferido presentó variaciones relevantes en varios rubros tal como se explica a continuación:
- Corresponde a los pasivos diferidos por concepto de comisiones de seguros (vida y auto) que en NIIF son diferidos al plazo del crédito, mientras que para efectos fiscales hasta el año gravable 2016 fueron reconocidos en el origen del crédito.
- Corresponde a los bonos reconocidos a empleados, que son provisionados anualmente por la Entidad Financiera y que para efectos fiscales sólo tienen efecto en el periodo en que se pagan efectivamente. Aunque el monto provisionado por este concepto bajo NIIF vs. fiscal no presenta variaciones, para el año gravable 2017 se incluye en el análisis la provisión por concepto de bonos AIP, RSU y LTI program y no sólo lo relativo a bonos AIP.
- Esta partida reconoce el impuesto diferido activo sobre las provisiones de gastos (diferentes de bonos) que en comparación con el mismo periodo de 2016, en 2017 cerraron con un incremento de cerca de mil millones de pesos.
- Corresponde a las comisiones que se pagan a los concesionarios y al bróker de seguros por las colocaciones de créditos que para efectos contables son amortizadas a la vida del crédito, mientras que para efectos fiscales hasta el año gravable 2016 fueron reconocidas en el gasto.

4. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Compensación del personal clave de la Administración - La compensación de los directivos y otros miembros clave de la Administración durante el año fue la siguiente:

	2017	2016
Beneficios a corto plazo	<u>\$ 2.522</u>	<u>\$ 2.349</u>

La compensación de los directivos y ejecutivos clave es determinada por la casa matriz con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financial Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., mantuvo sus inversiones en 2017 de cuatro CDT's emitidos por la Sociedad GM Financial Colombia S.A. por valor de \$1.000, otro por valor de \$200 y dos de \$90 c/u con renovación a su vencimiento. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados.

Igualmente, durante 2017 y 2016 la Sociedad Matriz (GM Financial Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financial Colombia S.A., que al 31 de diciembre 2017 tenía un saldo por amortizar de \$27.757.

Al 31 de diciembre la compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	2017	2016
GMAC SERVICIOS		
Inversiones	\$ 1.380	\$ 1.380
Intereses por pagar	5	7
Ingresos por administración y arriendo	7	7
Gastos por interés	97	100
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	27.757	16.778
Gasto garantías amortizadas	18.421	16.522
Gasto servicios técnicos y administrativos	19.285	17.432
Ingresos recobros oficinas regionales	3.401	3.307

Los saldos resultantes de estas transacciones el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son como sigue:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	2017	2016	2017	2016
GMAC Servicios	\$ -	\$ -	\$ 1.385	\$ 1.387
GMF INC	<u>338</u>	<u>205</u>	<u>6.422</u>	<u>1.785</u>
Total	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 205</u>	<u>\$ 7.807</u>	<u>\$ 3.172</u>

35. REVELACION DE RIESGOS

Esta administración de riesgos evalúa la naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la Compañía siguiendo los lineamientos de la NIIF 7 (p 31).

Objetivos de la gestión de riesgo de instrumentos financieros - La Gerencia de Riesgos monitorea y gestiona los riesgos relacionados con los instrumentos financieros de las operaciones de la Compañía a través de informes de riesgo internos presentados a los Comités de Riesgos, Comité de Auditoría y la Junta Directiva. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Anexo 30

De esta forma a continuación presentamos los resultados de los indicadores de riesgo de crédito que consideramos más relevantes para los usuarios de los estados financieros, y que son seguidas por la compañía de forma periódica:

- **Indicador de cartera vencida:** corresponde al porcentaje calculado dividiendo el valor de la cartera morosa (mayor a 30 días de mora) sobre el valor del total del portafolio. Para diciembre de 2016 fue 4.24% y en diciembre de 2017 fue de 5.13%.
- **Castigos netos como porcentaje del activo productivo:** este porcentaje se calcula dividiendo el valor de los castigos menos las recuperaciones del período, sobre el promedio del portafolio de créditos de cartera del año. Para diciembre de 2016 fue de 1.54% y en diciembre de 2017 de 1.96%.

En este sentido se observa una cartera de crédito creciente con unos indicadores de cartera vencida y de castigos con un comportamiento estable y controlado.

Riesgo de mercado - La Compañía, manteniendo una gestión integral del control del riesgo para garantizar un óptimo desempeño en la administración del mismo, adopta los conceptos existentes y los expresados en la Circular Externa 051 de 2007 de la Superintendencia, como directrices en la regulación y administración de los riesgos de mercado a los que está expuesta la Compañía, siguiendo la metodología para la medición de éstos y demás procedimientos para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM.

GM Financial Colombia S.A. por política corporativa no cuenta con un portafolio de inversiones negociables o disponibles para la venta, es decir no puede tener portafolios estructurados ni portafolios de trading y/o liquidez. La única operación sujeta a exposición de Riesgo de Mercado a la que está autorizada la Compañía corresponde a operaciones de reporto o REPOS, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se constituyen en un mecanismo alternativo de fondeo que sopea la exposición a riesgo de mercado que pueda derivarse de dicho instrumento. Esta política está basada en lineamientos corporativos de la sociedad Matriz, que buscan fondear básicamente el crecimiento de sus activos.

En caso de realizar inversiones obligatorias como Títulos de Desarrollo Agropecuario o cualquier otro, la Entidad propende por realizar la venta de dichas inversiones *intraday* para evitar posiciones con exposición a riesgo de mercado dentro del balance.

Riesgo de liquidez - Durante el año 2017, la Compañía mostró brechas de liquidez positivas, las cuales están fundamentadas en el flujo normal de negocios (plan menor y plan mayor).

GM Financial Colombia describe en su manual los procedimientos y políticas que deben considerar el *Front, Middle y Back Office* de la Tesorería, buscando limitar los riesgos de liquidez que pudiere enfrentar la Compañía. Lo anterior se enmarca dentro del cumplimiento de que, desde el 1º de abril de 2009, la Compañía da a la Circular Externa 016 de la Superintendencia con el montaje y entrada en funcionamiento del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez - SARL.

Adicionalmente, GM Financial Colombia mantuvo su participación en el mercado de capitales con emisiones que estuvieron alrededor de \$643.118 millones. Lo anterior se mantuvo alineado con la estrategia de Tesorería en cuanto a la composición y estructura de fondeo y se logró a pesar de la volatilidad en los mercados de capitales, en los precios de los *commodities* y en los cambios de política monetaria realizados por países como Estados Unidos y Colombia, que incrementó la aversión al riesgo por parte de los inversionistas y su apetito por títulos de mayor rentabilidad y menor plazo.

Así, a lo largo del año, la Compañía mantuvo una estructura de fondeo diversificada entre líneas de crédito y CDT de acuerdo con las necesidades del negocio, que se ajustó a lo largo del año con el fin de mantener el menor costo de fondos posible y alargar el plazo promedio del pasivo, lo que, a su vez, permitió mantener relativamente estable la concentración de vencimientos para un horizonte de un año.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. La medición y control de este riesgo se realiza semanalmente utilizando el índice de riesgo de liquidez para las diferentes bandas de tiempo así como otras métricas y políticas de liquidez definidas por la Casa Matriz.

El índice de riesgo de liquidez mide la suficiencia de los flujos de caja programados (ingresos y egresos) de los activos y pasivos contractuales, por cada banda de tiempo. Los siguientes son los indicadores para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016:

	2017	2016
IRL Banda 7 días	\$ 61.479	\$ 83.117
IRL Banda 30 días	54.640	77.559

Riesgo de tasa de interés - La Compañía mantiene una política conservadora de cobertura entre el activo y el pasivo; procurando que los activos indexados a tasa variable sean fondeados con pasivo a tasa variable, lo mismo aplica para activos de tasa fija. Adicionalmente, a diciembre 31 de 2017 y 2016, en cumplimiento de sus políticas internas, la Compañía no contaba con un portafolio de inversiones.

Políticas de asunción de riesgo - La Compañía mantiene una política de correspondencia de activos contra pasivos para minimizar el efecto económico de la volatilidad en la tasa. Así mismo, el nivel de captación a largo plazo para mantener las colocaciones del mismo plazo se mantuvo asegurando una posición de liquidez conservadora.

De otra parte, la Compañía informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para la administración de riesgos.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - El riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Compañía por ser utilizada directa o indirectamente, como instrumento para el Lavado de Activos y/o la canalización de recursos hacia la ejecución de actividades Terroristas.

Con el fin de realizar una adecuada gestión del riesgo (LA/FT), GM Financial Colombia ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en adelante - SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano (Decreto 663 de 1993 y sus modificaciones), la Circular Básica Jurídica, Parte I, Título 4, Capítulo 4 y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia. Como resultado de esta implementación, la Compañía cuenta actualmente con políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control, documentación, mecanismos de divulgación y capacitación entre otros elementos, que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Anexo 30

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 26 de junio de 2008 mediante acta 922 y su última modificación fue realizada en la sesión del 24 de agosto de 2017; y adicionalmente en el Código de Conducta y Ética Empresarial y en su respectivo anexo en relación al SARLAFT aprobado también por la Junta Directiva y su última modificación fue realizada el 22 de diciembre de 2016. Ambos documentos, así como las políticas y procedimientos del SARLAFT son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la Compañía y procuran la debida diligencia como medio para prevenir el uso de la Compañía por criminales para propósitos ilícitos, e incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra Compañía, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca establecer su perfil de riesgo de acuerdo a sus características propias. Los clientes que presenten un nivel de riesgo elevado, deben atender procesos de conocimiento del cliente más rigurosos. La información de los clientes se verifica, y se realiza la debida diligencia para mantenerla actualizada. Además, esta información es conservada durante los términos señalados en la ley, y se encuentra a disposición de las autoridades, para efectos de consultas e investigaciones.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Compañía ha designado un Oficial de Cumplimiento que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera. Es una persona idónea, con capacidad decisoria y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Compañía.

Por otra parte, la labor de los entes de control interno, se efectúa a través de visitas a las dependencias de la Compañía que, mediante procedimientos de auditoría, evalúan de manera exhaustiva, los aspectos definidos en el Manual SARLAFT y en nuestras Políticas Corporativas, las cuales incluyen altos estándares de Gestión de Riesgo, dando cumplimiento a directrices que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera.

Para el año 2017, el perfil de riesgo inherente de la Compañía se catalogó como alto y el perfil de riesgo residual como bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo implementados en la compañía. Los niveles de riesgo residual de LA/FT se encuentran en rangos que le permiten a la organización desarrollar su actividad de manera confiable y segura. El SARLAFT de GM Financial Colombia cumple con las exigencias legales y regulatorias vigentes.

Riesgo operativo - Se entiende por riesgo operativo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional asociados a tales factores.

Desde el año 2007, la Compañía ha venido administrando el riesgo operacional basado en los lineamientos de GM Financial Colombia a nivel corporativo y en la regulación local establecida por la Superintendencia, los cuales comprenden la implementación de un sistema de auto evaluación de los procesos críticos del negocio y de la efectividad de los controles, el seguimiento de indicadores clave de riesgo operativo y la elaboración de una base de datos de eventos de pérdida operacional, entre otros.

A partir de julio 1º de 2008 entró en pleno funcionamiento el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995.

Como resultado de la implementación del SARO, la Compañía cuenta actualmente con políticas claramente definidas por la Junta Directiva, estructura organizacional para la gestión del riesgo operacional, registro de eventos de pérdida operacional, contabilización de pérdidas por eventos de riesgo operativo en las cuentas contables definidas por la Superintendencia, mecanismos de divulgación y capacitación, plataforma tecnológica para soportar la mitigación de riesgos operativos y procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo permanente del riesgo operativo.

A partir de esta gestión periódica sobre la exposición al riesgo operativo se ha determinado que la Compañía tiene un perfil de riesgo inherente medio bajo y un perfil de riesgo residual bajo. El perfil de riesgo inherente es el resultado agregado de la exposición sin tener en cuenta los controles establecidos. El perfil de riesgo residual es el resultado agregado de la exposición teniendo en cuenta el efecto de los controles sobre los riesgos operativos identificados.

La Compañía ha continuado con el oportuno registro de sus eventos de riesgo operativo, registrando para el año 2017 y 2016 pérdidas contables por \$1.893 y \$903, respectivamente.

De otro lado, la Compañía ha continuado fortaleciendo los procedimientos que garantizan la adecuada continuidad de negocio, así como la capacidad de retornar y continuar la operación. Según lo previsto por los lineamientos internos, se han desarrollado pruebas que han permitido evaluar la eficacia de dichos procedimientos. De la misma forma, se ha continuado con las actividades de afianzamiento de las acciones de contingencia requeridas para responder a fallas e interrupciones.

Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) - El sistema de Atención al consumidor Financiero fue implementado para propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, por medio de mecanismos que propenden por la protección de sus derechos y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la normatividad vigente.

La Junta Directiva y el Representante Legal aprobaron en el segundo semestre del 2017 el marco legal incorporando nuevas actualizaciones acerca de la Estructura del Organigrama, del Cuadro de Infraestructura, Educación Financiera, Monitoreo de los Indicadores Descriptivos y/o Prospectivos y demás elementos para asegurar la atención eficaz de nuestros clientes y el funcionamiento total del sistema.

GM Financial Colombia manifiesta que cuenta con los sistemas de Administración de Riesgo requeridos por la normatividad tales como SARLAFT, SARM, SARL, SARO, SARC, Sistema de Control Interno y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, para mayor información remitirse al Informe de Gestión del Representante Legal.

36. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

Las prácticas corporativas de la Compañía durante el año 2017, estuvieron alineadas con las directrices del Sistema de Control Interno y los diferentes órganos de gobierno de GM mantuvieron una estricta observancia al Manual de Buen Gobierno.

Junta Directiva y Alta Gerencia - Estas dos instituciones fueron primordiales en la administración de los diferentes riesgos asociados a la actividad de GMF. La estructura de los negocios, las políticas, los procesos creados como resultado de dicha gestión, la evolución y desarrollo de la Compañía han sido informados y compartidos en forma permanente con la Junta Directiva y la Alta Gerencia.

La Junta Directiva en las sesiones ordinarias y extraordinarias, revisó, deliberó, modificó y aprobó las diferentes políticas y perfiles para la administración de riesgos. Así mismo, intervino en las aprobaciones de los límites de inversión de los excesos de liquidez, las diferentes políticas y modificaciones de los Sistemas de Administración de Riesgo, en las operaciones de crédito cuyo

Anexo 30

endeudamiento superó el 10% del patrimonio técnico conforme al Decreto 2555 de 2010 y sus respectivas actualizaciones, la realización de operaciones con vinculados económicos, la designación de directivos, el seguimiento a la planeación estratégica y demás actividades requeridas para la adecuada administración de la Compañía

Políticas y división de funciones - Las metodologías utilizadas en GMF para la medición y gestión de riesgos están alineadas con lo dispuesto por la Ley, Decretos y Circulares Externas de la Superintendencia Financiera. Existen Gerencias de Riesgos encargadas del monitoreo y medición de los riesgos de mercado, liquidez y crédito y otra para riesgo, operativo y control interno. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un área de Cumplimiento que se encarga de la estructura de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo (LA/FT) que está representada por un Oficial de Cumplimiento Principal junto con su suplente, quienes trabajan con la Alta Gerencia y la Dirección Global de Cumplimiento en el diseño de políticas y procedimientos para el robustecimiento de dicha estructura, lo cual se cumple bajo los lineamientos de la Junta Directiva.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia - El desempeño de la Compañía en términos de cifras-indicadores claves de desempeño (KPI's), al igual que la exposición a los diferentes riesgos, es reportado periódicamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Dentro de la información presentada y revisada por éstas se encuentran los resultados financieros de la Compañía, indicadores financieros, cifras y desempeño de líneas de negocio, comparación de cifras y datos con otros períodos y contra información del sector, indicadores clave de desempeño, nivel de exposición por riesgo (crédito, operacional, mercado, liquidez y lavado de activos y financiación del terrorismo y actividades de prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo), comportamiento de la cartera castigada y evolución de las recuperaciones a través del área de cobranzas, seguimiento a la planeación estratégica y comunicaciones con entes reguladores. La información anterior y las que se requirieron durante el año 2015, fueron presentadas en forma clara, ágil, concisa y precisa y su contenido permitió una adecuada deliberación y toma de decisión por parte de los órganos en mención.

Infraestructura tecnológica - Para administrar las líneas de negocio, los procesos significativos al igual que para evaluar el desempeño y gestión de las áreas, la Compañía cuenta con una plataforma tecnológica adecuada y diversas fuentes de información.

Metodologías para medición de riesgos - La Gerencia de Riesgos está encargada de la medición y el monitoreo de los riesgos de: liquidez, mercado y crédito, el Oficial de Cumplimiento a su vez está a cargo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para lo cual siguen los lineamientos ordenados por la Superintendencia Financiera y las mejores prácticas del mercado y el Gerente de Control Interno está a cargo de la gestión de las áreas de Control Interno y de Riesgo Operativo. Igualmente, GMF obtiene acompañamiento y dirección de la sociedad matriz GM Financial, INC en términos de riesgo operacional, mejores prácticas regionales en crédito y transacciones de tesorería.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, las cuales pertenecen a áreas diferentes y son controladas por mecanismos independientes a su gestión. La Compañía cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero y un suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas y posesionados ante la Superintendencia Financiera, en cumplimiento a las disposiciones legales.

Recurso humano - Acorde con la planeación estratégica de la Compañía, se propende en la conservación de un equipo de personal sólido e idóneo, realizando procesos de selección, contratación, promoción y evaluación con alto sentido ético y fomentando un ambiente laboral propicio para la ejecución de los objetivos de cada puesto de trabajo, que favorezca el crecimiento de la empresa y del empleado.

Así mismo, las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas para el correcto ejercicio de sus funciones.

Verificación de operaciones - Durante el 2017, GMF continuó con la implementación y el fortalecimiento de los procesos y procedimientos operacionales, con el propósito de asegurar la calidad de la información y contabilizar así las operaciones en forma precisa y oportuna.

Auditoría - La Revisoría Fiscal es ejercida por la firma Deloitte & Touche Ltda., quien designó a las personas naturales para desempeñarse como revisor fiscal principal y suplente.

La Auditoría Interna fue designada por la Junta Directiva de la Compañía al equipo de Auditoría Internacional (GMF Audit Services), quienes desarrollan el trabajo de auditoría corporativa y regulatoria y dan apoyo al Comité de Auditoría. Entre otras actividades, efectúa la evaluación del sistema de control interno, de los procesos significativos y áreas con mayor exposición y sistemas de riesgo (operativo, crédito, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo), y ha efectuado su proceso de revisión sobre el período 2017.

El reglamento de auditoría interna y políticas, incluyendo su misión, alcance, empoderamiento, responsabilidad, independencia, objetividad y autoridad fue aprobado por el Comité de Auditoría.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal tienen acceso y conocimiento sobre las operaciones de la Compañía.

Las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna son informadas a la Alta Gerencia, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, de acuerdo con su relevancia; quienes dan respuesta a las recomendaciones o se manifiestan sobre sus reportes.

La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal definen sus planes anuales de auditoría de manera anual, efectuando una evaluación independiente y objetiva de riesgo, diseñada para cumplir con los requerimientos regulatorios y los estándares profesionales.

Defensor del consumidor financiero - En cumplimiento con las normas expedidas, Carlos Mario Serna Jaramillo y Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensores del Consumidor Financiero Principal y Suplente, han desempeñado su labor en el marco de la Ley y de las buenas prácticas generando escenarios propicios para el fortalecimiento de la cultura de protección al consumidor financiero.

Adicionalmente, la información relativa a la Compañía está en todo momento a disposición de los grupos de interés, accionistas y entidades de control.

37. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2016 y 2017 la compañía dio cumplimiento a las normas que reglamentan los temas relacionados con encaje, inversiones obligatorias y gestión de activos y pasivos, y en general a todas las relacionadas con controles de ley. Al cierre del ejercicio no existe ni se tiene conocimiento de plan de ajuste alguno al cual deba someterse por incumplimiento de alguna disposición.

38. OTRAS REVELACIONES

GMF al corte del 31 de diciembre de 2017 registra los siguientes procesos judiciales valorados con contingencia probable y provisionados conforme a la normatividad vigente:

Anexo 30

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Certificación a los Estados Financieros

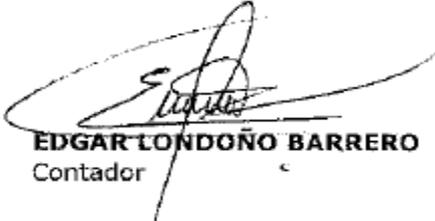
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "GM FINANCIAL COLOMBIA S.A Compañía de Financiamiento" finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Compañía" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Así mismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 28 de febrero de 2018. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 28 de marzo de 2018, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante legal Suplente



EDGAR LONDOÑO BARRERO
Contador



GM FINANCIAL

GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Gerente General y por tanto Representante Legal de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, convoca a los accionistas de la Compañía a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 20 de junio de 2018, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la sociedad ubicadas en la Calle 98 No.22-64 Piso 9º, de Bogotá, D.C.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación de la Agenda.
3. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Renuncia de miembro de Junta Directiva.
5. Nombramiento de miembro de Junta Directiva.
6. Proposiciones y otros.
7. Lectura y Aprobación del acta.
8. Asiento del Acta.

En caso de no poder asistir, se ruega acreditar la representación mediante poder escrito, el cual no podrá conferirse a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o a empleados de la Sociedad, ni en contravención a las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 expedida por la antigua Superintendencia de Valores. A través del correo electrónico atencion.inversionistas@gmfinanciamiento.com, los accionistas podrán acceder a la información sobre el desarrollo de la reunión.

Bogotá, D.C., 06 de junio de 2018.

FELIPE CESAR RODRIGUES FERREIRA
Gerente General

VIGILADO por el Superintendente de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Colombia



GM FINANCIAL



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

AVISO DE OFERTA PÚBLICA 9 de julio de 2018 LOTE 1 DE LA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

1. **Emisor:** Es GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (el "Emisor"), sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, en la Calle 98 No. 22 – 64 Piso 9, quien emite unos bonos ordinarios (los "Bonos Ordinarios") en los términos y condiciones del presente aviso de oferta pública (el "Aviso de Oferta Pública"), el reglamento de emisión y colocación (el "Reglamento de Emisión y Colocación") y del prospecto de información (el "Prospecto de Información").

2. **Garantía que respalda la Emisión:** La Emisión cuenta con una garantía personal, total directa e incondicional otorgada por General Motors Financial Company, Inc. (el "Garante") que respalda el pago del capital adeudado (en una cantidad que no exceda los trescientos mil millones de pesos colombianos (COP 300.000.000.000)) y todos los intereses causados y pendientes de pago sobre los Bonos Ordinarios (la "Garantía").

La garantía se hará efectiva en los términos definidos en el Prospecto de Información.

LA GARANTÍA SE RIGE BAJO LA LEY VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SU JURISDICCIÓN ES NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. POR TANTO, LAS ACCIONES LEGALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DEBERÁN REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL ESTADO DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS.

El Prospecto de Información cuenta con una opinión legal emitida por un abogado idóneo, autorizado para ejercer como tal en Estados Unidos y en el Estado de Nueva York, a cuyas leyes se somete la Garantía, que no tiene interés alguno en el resultado del proceso de emisión, acerca del perfeccionamiento del respectivo contrato de garantía, de conformidad con las normas que les son aplicables, así como de la capacidad del Garante y de quien lo representa para suscribir dichos contratos.

3. **Monto Total de la Emisión:** El monto total de la Emisión de Bonos Ordinarios es de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), dividido en seis (6) series (la "Emisión"). La Emisión podrá ser ofrecida en varios lotes compuestos de diferentes series y subseries, denominadas en moneda legal colombiana ("Pesos"). Los Bonos Ordinarios serán emitidos bajo la modalidad estandarizada.

4. **Reapertura de la emisión:** En caso de que la Emisión sea colocada en su totalidad, ésta podrá ser reabierto previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia (la "SEC"). La reapertura y los Bonos Ordinarios adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que llegaran a modificarlo, sustituirlo o adicionarlo.

5. **Cantidad de Bonos Ordinarios y series que se ofrecen en el Lote 1:** Por medio del presente Aviso de Oferta Pública se ofrecen doscientos mil (200.000) Bonos Ordinarios, de valor nominal de un millón de Pesos (\$1.000.000) cada uno, correspondientes a un monto de doscientos mil millones de Pesos (\$200.000.000.000) (el "Monto de la Oferta"), distribuidos de la siguiente forma:

Serie	Subserie	Monto de la Oferta
A	A3	DOSCIENTOS MIL MILLONES
E	E2	DE PESOS \$200.000.000.000

Cláusula de Sobre-adjudicación: En el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta, el Emisor, por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional de cien mil millones de Pesos (\$100.000.000.000) (el "Monto de Sobre-adjudicación"), representado en Bonos Ordinarios de cualquiera de las series indicadas previamente. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo y con sujeción a los criterios establecidos en el numeral 20 del presente Aviso de Oferta Pública.

El Emisor sólo podrá adjudicar hasta trescientos mil millones de Pesos (\$300.000.000.000), teniendo en cuenta el Monto de la Oferta y el Monto de Sobre-adjudicación. El Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación nunca podrá ser superior al Monto Total de la Emisión.

6. **Objetivos económicos y financieros de la Emisión:** Los recursos provenientes de la colocación de los Bonos Ordinarios serán destinados en hasta un cien por ciento (100%) para la sustitución de pasivos financieros del Emisor y/o en un treinta y cuatro por ciento (34%) para el desarrollo del objeto social del Emisor, el cual consiste en adelantar todas las actividades propias de una compañía de financiamiento.

De forma temporal, los recursos producto de la colocación de la Emisión podrán ser depositados en cuentas de ahorro y corriente en entidades con grado de inversión de acuerdo con los lineamientos corporativos autorizados y señalados en el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC, se informa que ninguno de los recursos provenientes de la colocación, se destinará al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

7. **Destinatarios de la oferta:** Los Bonos Ordinarios harán parte del mercado principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidas pero sin ser excluyentes, las sociedades administradoras de fondos de pensiones, aseguradoras y los fondos administrados por éstas.

18. **Entidad Administradora de la Emisión:** El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. realizará la custodia y administración de los Bonos Ordinarios conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de Deceval y en los términos y condiciones que acordaron el Emisor y Deceval en el contrato de depósito y administración que celebraron en relación con la Emisión.

La Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirentes de los Bonos Ordinarios renuncian a la posibilidad de materializarlos.

Los suscriptores y/o tenedores de los Bonos Ordinarios consentirán que éstos sean depositados en Deceval; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los Bonos Ordinarios.

De conformidad con lo dispuesto en el Literal L del Capítulo 1 de la Primera Parte del Prospecto de Información, Deceval, en su rol como Administrador de la Emisión, deberá informar al Garante acerca de la ocurrencia de alguno de los eventos de activación de la Garantía, de conformidad con los términos y condiciones descritos en el Prospecto de Información y el contrato suscrito entre Deceval y el Emisor.

19. **Lugar de pago de capital e intereses:** El capital y los intereses de los Bonos Ordinarios serán pagados por el Emisor a través de Deceval, utilizando la red de pagos de éste, con sujeción al Reglamento de Operaciones de Deceval, siempre que los tenedores de Bonos Ordinarios sean depositantes directos con servicio de administración de valores, o estén representados por uno de ellos. Los recursos recibidos del Emisor por parte de Deceval serán pagados al depositante directo que maneje el portafolio del respectivo tenedor. Como consecuencia de lo anterior, los tenedores de Bonos Ordinarios deberán tener la calidad de depositante directo con servicio de administración de valores o estar representados por un depositante directo con dicho servicio.

Ante un incumplimiento por parte del Emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los Bonos Ordinarios, los Tenedores de Bonos Ordinarios podrán hacer exigibles los mismos al Garante de conformidad con el procedimiento detallado en el numeral 16 del Literal K del Capítulo 1 de la Primera Parte del Prospecto de Información.

20. **Plazo de colocación y vigencia de la oferta:** Los Bonos Ordinarios ofrecidos en virtud del presente Aviso de Oferta Pública se colocarán dentro de los siguientes dos (2) años contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del presente Aviso de Oferta Pública. La Oferta Pública objeto del presente Aviso de Oferta Pública estará vigente durante el Día Hábil siguiente a su publicación en el horario establecido en el numeral 22 siguiente. En consecuencia, el cierre de la Oferta Pública ocurrirá una vez transcurrida dicha vigencia o cuando todos y cada uno de los Bonos Ordinarios ofrecidos hayan sido suscritos, si esto ocurre antes del vencimiento de la vigencia de la Oferta Pública.

21. **Calificación:** El 6 de marzo de 2018, BRC Investor Services S.A. Sociedad Calificadora de Valores asignó la calificación de AAA (col) a la Emisión de Bonos Ordinarios. La decisión de la calificación considera la garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc. quien cuenta con una calificación en escala global en moneda extranjera de BBB-Estable otorgada por S&P Global Ratings, superior a la calificación soberana de Colombia en moneda extranjera. El soporte y desarrollo de las razones de calificación pueden consultarse en el Anexo A Cuarta Parte del Prospecto de Información.

22. **Adquisición y adjudicación de los Bonos Ordinarios:** La colocación de los Bonos Ordinarios se adelantará bajo la modalidad de colocación al mejor esfuerzo y el mecanismo de colocación será el de subasta holandesa.

La suscripción de los Bonos Ordinarios podrá efectuarse a través de (i) Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa en (a) Carrera 48 N° 26 - 85, Torre Sur, Piso 6C, Medellín, Teléfono (4) 4046000, Fax (4) 5763514; (b) Calle 31 N° 6 - 39, Piso 7, Bogotá, Teléfonos (1) 4886000 Ext. 37163, (1) 7463772, (1) 3535221, (1) 3535218, (1) 7463748 Fax (1) 2116690; (ii) BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa en (a) Carrera 9 N° 72-21 Piso 9, Bogotá, Teléfono (1) 3077018 Ext 12941 y 12991; (Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa, conjuntamente con BBVA Valores Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa los "Agentes Colocadores").

Administrador del Sistema Electrónico de Adjudicación

La Bvc actuará como administrador de la Sesión de Colocaciones por Internet, de acuerdo con el capítulo XI, Parte III, de la Circular Única, del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro - MEC (el "Sistema Electrónico de Adjudicación"). La Bvc será la entidad encargada de realizar la adjudicación de los Bonos Ordinarios y como tal será la entidad encargada de recibir las demandas, aceptarlas o rechazarlas y adjudicarlas, así como de atender consultas referentes al proceso de colocación de los Bonos Ordinarios, todo conforme a los términos y condiciones previstos en el Reglamento del Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro - MEC, en el Instructivo Operativo que emita la Bvc para la subasta holandesa de los Bonos Ordinarios y las definidas en el Prospecto de Información de los mismos y en el presente Aviso de Oferta Pública. Para el efecto, todo el proceso estará a cargo de un representante legal de la Bvc. Adicionalmente, la Bvc impartirá instrucciones a Deceval para adelantar el proceso de cumplimiento de las operaciones producto de la adjudicación a través de la subasta.

Los destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública no necesariamente están afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro - MEC.

• Aquellos destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública afiliados al MEC tendrán la opción de presentar sus solicitudes de demanda directamente a la Bvc en el horario definido en el presente Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo Operativo que la Bvc emita para la subasta de los Bonos Ordinarios. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros, según lo permitan sus normas locales.



GM FINANCIAL

Anexo 32

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.3.6.1.1.8 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC, se informa que ninguno de los recursos provenientes de la colocación, se destinará al pago de pasivos con compañías vinculadas o socios del Emisor.

7. **Destinatarios de la oferta:** Los Bonos Ordinarios harán parte del mercado principal y tendrán como destinatarios a los inversionistas en general, incluidas pero sin ser excluyentes, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías, y a los fondos administrados por éstas.

8. **Series de los Bonos Ordinarios que se ofrecen:** La Emisión consta de seis (6) series cuyas características se describen en la Literal A, Capítulo 2 Primera Parte del Prospecto de Información.

En el presente Aviso de Oferta Pública se ofrecen las siguientes series:

Serie A: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, causarán un interés determinado con base en una tasa fija efectiva anual y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

Serie E: Los Bonos Ordinarios se emitirán en Pesos, causarán un interés determinado con base en una tasa variable referenciada al Interés Bancario de Referencia certificado por el Banco de la República (el "IBR") del inicio del respectivo periodo de causación del interés y su capital será pagado totalmente al vencimiento de los mismos.

9. **Denominación, valor nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios que se ofrecen:** Los Bonos Ordinarios estarán denominados en Pesos y su valor nominal será de un millón de Pesos (\$1,000,000) cada uno.

La inversión mínima de los Bonos Ordinarios denominados en Pesos será el equivalente al valor nominal de diez (10) Bonos Ordinarios, es decir, diez millones de Pesos (\$10,000,000). En consecuencia, no podrán realizarse operaciones en el mercado primario ni en el mercado secundario, por montos inferiores a diez millones de Pesos (\$10,000,000).

La inversión en los Bonos Ordinarios deberá hacerse, de acuerdo con el monto de inversión mínima, por un número entero de valores ya que los mismos no podrán fraccionarse.

Los Bonos Ordinarios podrán negociarse en múltiplos de un (1) Bono Ordinario, siempre y cuando se cumpla con la inversión mínima.

10. **Plazo de los Bonos Ordinarios que se ofrecen y tasa máxima de rentabilidad ofrecida:**

La tasa máxima de rentabilidad ofrecida para cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta Pública será publicada el día de la Emisión en el boletín informativo que se emita para el efecto por la Bolsa de Valores de Colombia S.A. ("bvc") a las más tardar antes de la apertura de la misma. Los plazos de los Bonos Ordinarios de cada una de las subseries ofrecidas en este Aviso de Oferta Pública son los siguientes:

Serie	Subserie	Plazo
A	A3	3 años
E	E2	2 años

Para el cálculo de los intereses de los Bonos Ordinarios de la serie A se tomará la tasa de corte de la subasta, la cual no podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad publicada en el boletín de la bvc. El cálculo de los intereses de dicha serie se hará de conformidad con lo descrito en la Primera Parte – De los Bonos Ordinarios, Capítulo 2 – Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios, Literal C – Rendimiento de los Bonos Ordinarios del Prospecto de Información.

Para el cálculo de los intereses de los Bonos Ordinarios de la serie E con tasa de referencia IBR, se tomará el IBR – plazo a un mes N.M.V. (tasa nominal mes vencida) vigente a la fecha en la cual inicia el respectivo periodo de causación del interés, tal como se señala en el Reglamento del Indicador Bancario de Referencia. El cálculo de los intereses de dicha serie se hará de conformidad con lo descrito en la Primera Parte – De los Bonos Ordinarios, Capítulo 2 – Condiciones Financieras de los Bonos Ordinarios, Literal C – Rendimiento de los Bonos Ordinarios del Prospecto de Información.

El plazo de vencimiento de los Bonos Ordinarios se cuenta a partir de la Fecha de Emisión.

Una vez ocurra la Fecha de Vencimiento, los Bonos Ordinarios correspondientes se considerarán vencidos y dejarán de causar intereses remuneratorios.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses remuneratorios y/o capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Ordinarios causarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, de conformidad con el artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, a partir de la fecha en la cual se debió realizar el respectivo pago de intereses remuneratorios y/o capital. De conformidad con el Reglamento de Operaciones del Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ("deceval"), se considerarán incumplidas las obligaciones del Emisor, cuando no pudiere realizarse el pago de capital y/o intereses en los términos establecidos en el presente Aviso de Oferta Pública. En dicho caso, **deceval** procederá, a más tardar el Día Hábil siguiente, a comunicar esta situación a los Depositantes Directos y a las autoridades competentes.

11. **Periodicidad y modalidad del pago de los intereses:** La modalidad de pago de los intereses de los Bonos Ordinarios será vencida. La periodicidad de pago de los intereses de la subserie E2 será Mens (MV) y de la subserie A3 será Trimestre Vencido (TV), y deberá estar de acuerdo con lo señalado en la Literal D, Capítulo 2 Primera Parte del Prospecto de Información.

Los intereses de la serie A se calcularán con la convención 365/365 días. Los intereses de la serie E se calcularán con la convención 360/360 días.

12. **Amortización de capital:** El capital de los Bonos Ordinarios será pagado por el Emisor totalmente al vencimiento de los mismos.

De acuerdo con el numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor publicará un plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las subseries colocadas en el mercado, el día hábil siguiente a la colocación de los Bonos Ordinarios a través del mecanismo de Información Relevante del Registro Nacional de Valores y Emisores. El plan de amortización incluirá las condiciones principales de cada una de las subseries adjudicadas, incluyendo: (i) valor nominal (ii) la tasa de rendimiento (iii) fecha de emisión, (iv) fechas en las cuales se realizarán los pagos de intereses (v) fecha del pago del capital de los Bonos Ordinarios.

13. **Eventos de readquisición:** Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá readquirir los Bonos Ordinarios de cualquiera de las series ofrecidas siempre que dicha operación sea realizada a través de la bvc, de acuerdo con la normativa vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir sus propios Bonos Ordinarios no constituye una opción de compra a favor del Emisor y por lo tanto no obliga a los Tenedores de Bonos Ordinarios a su venta. Dicha adquisición implica la amortización extraordinaria de los Bonos Ordinarios, los cuales serán entregados para su anulación y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. En este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los Bonos Ordinarios se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

14. **Fecha de Emisión:** Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso de Oferta Pública, es decir, el 10 de julio de 2018 (la "Fecha de Emisión").

15. **Fecha de Suscripción:** Es la fecha en la que cada Bono Ordinario sea pagado íntegramente, por primera vez. Para efectos de la presente oferta, la fecha de suscripción de los Bonos Ordinarios corresponderá al 11 de julio de 2018 (la "Fecha de Suscripción").

16. **Precio de Suscripción:** El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes periodos: a) el periodo entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios; o b) el periodo entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios.

Los destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública no necesariamente están afiliados al Sistema Centralizado de Operaciones de Negociación y Registro – MEC.

• Aquellos destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública afiliados al MEC tendrán la opción de presentar sus solicitudes de demanda directamente a la bvc en el horario definido en el presente Aviso de Oferta Pública y en la forma y términos establecidos en el Instructivo Operativo que la bvc emita para la subasta de los Bonos Ordinarios. Dichos afiliados al MEC podrán actuar por cuenta propia o por cuenta de terceros según lo permita su régimen legal.

• Aquellos destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública que sean afiliados al MEC y que no deseen presentar sus solicitudes de demanda directamente a la bvc y aquellos destinatarios que no sean afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través de los Agentes Colocadores o a través de cualquier otro afiliado al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros, en el horario establecido a continuación para que dichas entidades, a su vez, presenten por ellos tales demandas ante la bvc a través del Sistema Electrónico de Adjudicación.

La dirección de la página web del Sistema Electrónico de Adjudicación se encuentra registrada en el Instructivo Operativo que emita la bvc para la subasta de los Bonos Ordinarios.

Horario*	Directamente vía web: Entre las 8:30 AM y las 12:00 M	Horario de recepción de demandas por parte de los Agentes Colocadores
		Entre las 8:30 AM y las 11:00 AM

*La hora oficial será la hora del servidor que procesa el aplicativo de la bvc.

Los destinatarios del presente Aviso de Oferta Pública deberán presentar las demandas el Día Hábil siguiente a la publicación de éste.

A la hora de cierre del horario para el ingreso de demandas en el Sistema Electrónico de Adjudicación, finalizará la recepción de demandas con destino a la subasta y la bvc efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos a continuación y en el respectivo Instructivo Operativo que emita la bvc para la subasta holandesa. Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la bvc informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

Adjudicación – Sistema Electrónico de Adjudicación

a. La bvc procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Operativo que la bvc emita para la subasta de los Bonos Ordinarios.

b. El Sistema Electrónico de Adjudicación clasificará, ordenará y totalizará las demandas aceptadas por cada subserie ofrecida de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y a igual tasa, por orden cronológico de ingreso y procederá a determinar el monto total demandado en la subasta.

c. Cuando el monto total demandado en la subasta sea menor o igual al Monto de los Bonos Ordinarios, el Sistema Electrónico de Adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas presentadas a la mayor tasa demandada para cada subserie. La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad ofrecida establecida por el Emisor para cada subserie en el presente Aviso de Oferta Pública o en el boletín informativo que emita la bvc para el efecto.

d. Cuando el monto total demandado fuere superior al Monto de la Oferta de Bonos Ordinarios, la bvc entregará al Emisor la información de las demandas recibidas (sin inversionistas finales). El Emisor decidirá si hace uso o no de la posibilidad de aplicar la cláusula de sobre-adjudicación, según lo previsto en el numeral 4 del presente Aviso de Oferta Pública. En caso de hacer uso de dicha cláusula, la sumatoria de los montos a ser adjudicados corresponderá a un valor superior al Monto de la Oferta, pero inferior o igual al Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. El Emisor determinará el monto a adjudicar en cada subserie según criterios de favorabilidad de la tasa y plazo y lo informará a la bvc. De acuerdo con lo anterior, el Sistema Electrónico de Adjudicación iniciará en forma inmediata y automática, el proceso de adjudicación, el cual se realizará a la Tasa de Corte bajo los siguientes criterios:

- Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la Tasa de Corte establecida, se rechazarán.
- Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la Tasa de Corte establecida, serán adjudicadas por la cantidad demandada.
- Todas las demandas presentadas a una tasa igual a la Tasa de Corte establecida, serán adjudicadas a prorrata de acuerdo con el saldo pendiente por adjudicar, respetando el criterio de Valor Nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios. En caso de ser una sola demanda, a ésta se le adjudicará el saldo pendiente por adjudicar.
- Si por efectos del prorrateo y de las condiciones de valor nominal e inversión mínima de los Bonos Ordinarios, el total adjudicado resultare inferior al monto a adjudicar en la respectiva subserie, este saldo se adicionará: i) a la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrateo, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere el valor demandado, ii) en caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado, sólo se adjudicará hasta el total demandado y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de ésta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, iii) de presentarse dos o más demandas con igual monto, se asignará por orden de llegada (según fecha y hora de ingreso de la demanda al Sistema Electrónico de Adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una subserie, habrá dos (2) Tasas de Corte diferentes.
- La tasa de adjudicación nunca podrá ser superior a la tasa máxima de rentabilidad ofrecida por el Emisor para cada subserie, según la misma se establece en el presente Aviso de Oferta Pública.

Finalizado el proceso de adjudicación de los Bonos Ordinarios, la bvc informará a los Agentes Colocadores y Afiliados al MEC las operaciones que les fueron adjudicadas o rechazadas, mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

En el evento en el cual no se presenten demandas a la subasta, la bvc la declarará desierta.

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) subserie(s) no puede exceder el Monto de la Oferta más el Monto de Sobre-adjudicación. En cualquier caso, se deberán atender los siguientes criterios:

- Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de las series ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el presente Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas a la subasta fueren inferiores al Monto de la Oferta.
- La adjudicación se realizará al cierre del horario establecido para el ingreso de demandas al Sistema Electrónico de Adjudicación de la bvc respetando las condiciones de adjudicación del presente numeral.
- En el evento en que queden saldos sin colocar de Bonos Ordinarios, éstos podrán ser ofrecidos en un lote subsecuente mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública. Los lotes subsecuentes podrán constar de subseries previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones en las que fueron ofertadas primariamente, y/o de subseries diferentes.

Los Bonos Ordinarios deberán ser pagados en su totalidad por el Inversionista al momento de la suscripción.

Todas las operaciones deberán compensarse bajo la modalidad DVP – ENTREGA CONTRA PAGO (Sebra/Deceval).

23. **Representante legal de tenedores:** Actuará como representante legal de los tenedores de Bonos Ordinarios Orcidcorp Capital Fiduciaria S.A., sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Calle 34 No. 6-65. La Asamblea General de Tenedores se reunirá en la ciudad de Bogotá, en el lugar que se indique en el respectivo aviso de convocatoria.

Anexo 32

14. **Fecha de Emisión:** Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del presente Aviso de Oferta Pública, es decir, el 10 de julio de 2018 (la "Fecha de Emisión").

15. **Fecha de Suscripción:** Es la fecha en la que cada Bono Ordinario sea pagado íntegramente, por primera vez. Para efectos de la presente oferta, la fecha de suscripción de los Bonos Ordinarios corresponderá al 11 de julio de 2018 (la "Fecha de Suscripción").

16. **Precio de Suscripción:** El Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios será la suma de su Valor Nominal más los intereses causados. Los intereses causados serán calculados sobre el Valor Nominal de los Bonos Ordinarios a la tasa de la subserie a suscribir. Para dicho cálculo se tomará el menor de los siguientes períodos: a) el período entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios; o b) el período entre la fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción de los Bonos Ordinarios.

La fórmula a utilizar para el cálculo del Precio de Suscripción de los Bonos Ordinarios es:

Bonos Ordinarios ofrecidos a la par:
Precio de Suscripción = Valor Nominal * (1 + interés causado)

Los intereses causados se calcularán con la siguiente fórmula:
Interés causado = $\left[\left(1 + \text{tasa} \right)^{n/\text{Base}} \right] - 1$

Dónde:

tasa: es la tasa efectiva anual del Bono Ordinario.

n: días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la subserie colocada.

Base: Son 365 días o 360 días dependiendo de la convención correspondiente a la subserie colocada.

El valor de cada Bono Ordinario deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

En el evento en que el Emisor desee realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión, sobre subseries no ofrecidas inicialmente, el Emisor publicará la tasa máxima de rentabilidad (mecanismo de subasta) o la tasa de rentabilidad ofrecida (mecanismo en firme) a ser ofrecida para dichas subseries. En caso de realizar ofrecimientos mediante lotes posteriores a la Fecha de Emisión sobre subseries ya ofrecidas, la colocación se realizará por tasa de descuento con la cual se calcula el precio, respetando la tasa cupón previamente definida para cada subserie. El precio podrá estar dado a la par, con prima o descuento toda vez que la totalidad de los Bonos Ordinarios de cada subserie ya emitida tendrá una misma tasa cupón.

17. **Ley de circulación y negociación secundaria:** Los Bonos Ordinarios serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley y en el Reglamento y Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano ("MEC") administrado por la **bvc**. La transferencia de la titularidad se hará mediante anotaciones en cuentas o sustitutas de depósito manejadas por **deceval** conforme a la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, el Reglamento de Operaciones de **deceval** y demás normas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior la enajenación y transferencia de los derechos individuales se hará mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de **deceval**, el cual se entenderá aceptado por el Inversionista y los Tenedores de Bonos Ordinarios al momento de realizar la suscripción y/o adquisición de los Bonos Ordinarios, según corresponda.

Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario a través de la **bvc** o directamente por sus tenedores legítimos. Las instrucciones para la transferencia de los Bonos Ordinarios ante **deceval** deberán ser efectuadas por intermedio del depositante directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de **deceval**. Los Bonos Ordinarios podrán ser negociados en el mercado secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del tenedor previsto.

deceval, actuando en calidad de Administrador de la Emisión, al momento en que vaya a efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los Tenedores de Bonos Ordinarios, acreditará en la cuenta correspondiente los Bonos Ordinarios suscritos por el Tenedor de Bonos Ordinarios.

Al tratarse de Bonos Ordinarios no existe subordinación respecto de las obligaciones no garantizadas. En este sentido, todos los titulares de los Bonos que se emitan en el marco de la presente Emisión tendrán el mismo rango (pari passu) y sin preferencia entre ellos, así como el mismo rango (pari passu) respecto de todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas asumidas por el Emisor, que se encuentren pendientes de pago.

Los Avisos de Oferta Pública correspondientes a la Emisión y que sean posteriores a este primer Aviso de Oferta Pública, se harán a través del Boletín Diario de la bvc o en un diario de amplia circulación nacional a elección del Emisor.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS ORDINARIOS, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS ORDINARIOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA EMISIÓN, O LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

Estructurador y
Coordinador de la Oferta

Banca de Inversión
Bancolombia
Corporación Financiera

Agentes
Colocadores

Valores
Bancolombia
Comisionista de Bolsa

BBVA | VALORES

Representante Legal
de Tenedores de Bonos

CREDICORPcapital
Fiduciaria

Administrador del Sistema
Electrónico de Adjudicación

bvc
Bolsa de Valores de Colombia

Entidad Administradora
de la Emisión

deceval
una compañía **bvc**

Asesor Legal

**Brigard
Urrutia**



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Anexo 33



GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA REALIZA EXITOSA COLOCACIÓN DE BONOS ORDINARIOS

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. Compañía de Financiamiento realizó el día de hoy la colocación de bonos ordinarios por \$300.000 millones de pesos. La emisión tuvo demandas por \$575.041 millones, lo que representa una sobredemanda de 2,88 veces el monto ofrecido, inicialmente de \$200.000 millones.

Los recursos obtenidos con esta colocación tendrán como propósito tanto la sustitución de pasivos financieros como el desarrollo del objeto social de GM Financial Colombia.

Los bonos cuentan con calificación AAA emitida por BRC Investor Services S.A SCV y fueron colocados con las siguientes características:

Serie	A3	E2
Plazo	3 años	2 años
Indexación	Tasa fija (EA)	IBR (inicio) NMV
Fecha de Emisión	10 de julio de 2018	10 de julio de 2018
Fecha de Vencimiento	10 de julio de 2021	10 de julio de 2020
Tasa de rentabilidad ofrecida	7.05% EA	IBR + 1.75% N.M.V
Tasa de corte	6.78% EA	IBR + 1.47% N.M.V
Optimización pbs	27 pbs	28 pbs
Periodicidad de pago de intereses	TV	MV
Base	365	360
Monto demandado (COP MM)	\$271.194 MM	\$303.847 MM
Monto adjudicado (COP MM)	\$159.653 MM	\$140.347 MM

Esta emisión fue aprobada por la Junta Directiva de la entidad el pasado 16 de marzo y por la Superintendencia Financiera mediante oficio del 2 de abril de 2018.

La emisión fue liderada por Banca de Inversión Bancolombia S.A. en calidad de Estructurador y como agentes colocadores actuaron BBVA Valores Colombia S.A. SCB y Valores Bancolombia S.A. SCB

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

VERIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 34

GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

**Estados Financieros Intermedios al 30 de Junio
de 2018, 31 de Diciembre y 30 de Junio de
2017 e informe del revisor fiscal**



Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia

Señores
Accionistas de GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento

Introducción

He revisado el estado de situación financiera (condensado) adjunto de GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, al 30 de junio de 2018 y los correspondientes estados de resultados Integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo (condensados) por el período de seis meses terminado en esa fecha; y un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas explicativas. La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad es emitir una conclusión sobre este reporte de información financiera intermedia, fundamentada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He efectuado mi revisión de acuerdo con la norma internacional de trabajos de revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad", aceptada en Colombia. Una revisión de la información financiera a una fecha intermedia consiste principalmente en hacer indagaciones con el personal de la Compañía responsable de los asuntos financieros y contables; y en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al examen que se practica a los estados financieros al cierre del ejercicio, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Como consecuencia, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento al 30 de junio de 2018 y de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 111 No. 98 - 07
Bancor piso 6
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Mila de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 94 00
Fax: +574 369 94 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 68 - 61
Edificio Sigo XXI, Oficina 502 1503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 63
C.E. de Las Américas R. Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80

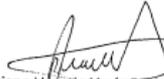
www.ey.com

Anexo 34



Otra Información

Los formatos que serán transmitidos a la SFC han sido revisados por mí, previo a la firma digital de los mismos en formato XBRL y PDF, de acuerdo con la Circular 03B de 2015 y sus modificatorias. La información contenida en los mencionados formatos es concordante con la información financiera intermedia adjunta al presente informe, la cual fue tomada de los libros de contabilidad de la Compañía.


 Viviana Marcela Marin Restrepo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 107033-T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
 14 de agosto de 2018

2

Artículo 1070 de la Ley 1472 de 2014



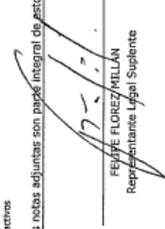
GM FINANCIAL

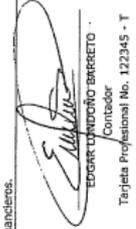
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

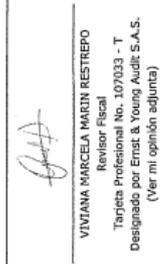
GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017 (En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	30 Junio 2018	31 Diciembre 2017	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	30 Junio 2018	31 Diciembre 2017
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	\$ 156.028.989	\$ 62.743.387	Débitos y expensables	14	\$ 918.703.620	\$ 745.722.596
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	8	1.459.594.090	1.576.308.643	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15	657.041.799	630.094.415
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	43.395.492	40.046.777	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	16	42.692.869	33.262.392
Otros activos no financieros	10	34.487.483	24.511.485	Obligaciones por beneficios a empleados	17	1.117.536	2.184.792
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	13.226.766	1.651.020	Otras provisiones	18	6.964.686	7.511.430
Activos intangibles	12	867.057	2.575.711	Pasivos por impuestos corrientes	19	5.411.413	6.383.143
Propiedades y equipo	13	3.109.185	2.852.723	Otros pasivos no financieros	20	47.953.023	50.262.894
				Pasivos por impuestos diferidos		3.069.531	21.185
				Total pasivos		1.662.975.566	1.475.532.867
				PATRIMONIO	21		
				Capital social		84.000.000	84.000.000
				Capital asignado		(337.068)	(337.068)
				Prima de emisión		6.723.039	6.723.039
				Ganancias acumuladas		2.915.273	2.915.273
				Resultado del ejercicio		2.333.845	4.789.189
				Adeción por primera vez NIIF		7.699.859	7.699.859
				Reservas		134.159.867	125.006.622
				Total patrimonio		237.500.795	235.156.969
Total activos		\$1.928.596.061	\$1.710.729.296	Total patrimonio y pasivos		\$1.928.596.061	\$1.710.729.296

Total activos
 Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


 FELIPE FLOREZ MILLÁN
 Representante Legal Suplente


 EDGARDO CHIRINO BARRETO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 122345 - T


 VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 107033 - T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
 (Ver mi opinión adjunta)

Anexo 34

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DEL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos)

Notas	Acumulado		Trimestre	
	30 de Junio de 2018	30 de Junio de 2017	Abril - Mayo - Junio de 2018	Abril - Mayo - Junio de 2017
RESULTADO DE EJERCICIO				
Ganancia (pérdida)				
Ingresos de actividades ordinarias	22 \$ 116.984.346	\$ 110.016.146	\$ 59.381.089	\$ 56.185.241
Otros Ingresos	23 70.631.438	51.540.825	36.904.634	26.380.561
Gastos por beneficios a los empleados	24 10.855.829	10.423.163	5.719.905	5.601.181
Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	25 59.393.312	42.899.986	30.532.581	22.320.879
Gasto por depreciación y amortización	26 2.491.380	2.404.166	1.287.909	1.187.768
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período		1.184.367	-	54.321
Otros gastos	27 61.543.211	46.979.132	31.959.578	24.599.430
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	59.932.052	37.671.158	27.074.760	26.671.962
Ingresos financieros	1.465.990	2.693.087	993.383	1.239.312
Cargos financieros	50.241.580	56.173.226	25.645.294	28.102.219
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	4.096.462	4.190.519	2.422.349	1.809.055
Ingreso (gasto) por impuestos	1.762.617	1.921.772	962.943	731.040
Ganancia (pérdida) procediente de operaciones continuadas	2.333.845	2.268.747	1.459.406	1.078.015
GANANCIA (PÉRDIDA)	2.333.845	2.268.747	1.459.406	1.078.015
GANANCIAS POR ACCIÓN				
Ganancia por acción básica	\$ 725	\$ 705	\$ 453	\$ 315
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas				
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas				
TOTAL GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS POR ACCIÓN	725	705	453	315

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante Legal Suplente


EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T


VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107033 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

- 3 -

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DEL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE 2017 (En miles de pesos colombianos)

	Capital social	Capital asignado	Prima de emisión	Utilidad neta del ejercicio	Ganancias acumuladas	Adopción por primera vez NIIF	Reserva legal	Reservas ocasionales	Total patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 84.000.000	\$ (337.068)	\$ 6.723.039	\$ 6.024.513	\$ 2.915.273	\$ 7.699.859	\$ 107.766.707	\$ 15.515.437	\$ 230.407.760
Apropiación de reservas aprobadas en Asambleas de Accionistas	-	-	-	(6.024.513)	-	-	21.602.451	(115.877.938)	-
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	2.268.747	-	-	-	-	2.268.747
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 84.000.000	\$ (337.068)	\$ 6.723.039	\$ 2.268.747	\$ 2.915.273	\$ 7.699.859	\$ 129.369.158	\$ 37.699	\$ 232.676.502
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	84.000.000	(337.068)	6.723.039	4.769.189	2.915.273	7.699.859	129.369.158	37.699	235.196.949
Apropiación de reservas aprobadas en Asambleas de Accionistas	-	-	-	(4.769.189)	-	-	578.919	-	4.310.271
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	2.333.845	-	-	-	-	2.333.845
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2018	\$ 84.000.000	\$ (337.068)	\$ 6.723.039	\$ 2.333.845	\$ 2.915.273	\$ 7.699.859	\$ 129.648.077	\$ 4.367.220	\$ 237.530.295

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


FELIPE FLOREZ MILLAN
Representante Legal Suplente


EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T


VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107033 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

- 4 -

Anexo 34

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, METODO INDIRECTO POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DE 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos)

	30 de Junio de 2018	30 de Junio de 2017
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (pérdida)	\$ 2.333.845	\$ 2.268.747
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	1.762.617	1.921.772
Ajustes por disminuciones (incrementos) en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(104.413.445)	(96.744.759)
Ajustes por la disminución (Incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	(4.007.209)	(3.801.592)
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-	-
Ajustes por el incremento (disminución) en depósitos y exigibilidades	172.981.023	230.913.399
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	10.732.246	59.711.374
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	2.491.380	2.404.166
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	-	1.184.367
Ajustes por deterioro de valor (provisiones) de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	21.130.998	15.055.272
Ajustes por provisiones	1.607.901	534.885
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(22.301.066)	(2.011.408)
Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	(5.616.582)	3.159.419
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	74.567.858	212.326.895
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES (UTILIZADOS EN) OPERACIONES	76.901.703	214.595.642
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	76.901.703	214.595.642
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Compras de propiedades, planta y equipo	449.732	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(113.754)	(41.316)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(563.486)	(41.316)

- 5 -

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, METODO INDIRECTO POR EL PERIODO INTERMEDIO TERMINADO DE 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017 (En miles de pesos colombianos)

	30 de Junio de 2018	30 de Junio de 2017
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (SINOPSIS)		
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	-	-
Importes procedentes de préstamos	-	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	26.947.385	(158.938.149)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	26.947.385	(158.938.149)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	103.285.602	55.616.177
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	103.285.602	55.616.177
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	62.743.387	82.561.949
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 166.029.989	\$ 138.178.126

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


FELIPE FLOREZ MILLIAN
Representante Legal Suplente


EDGAR LONDOÑO BARRETO
Contador
Tarjeta Profesional No. 122345 - T


VIVIANA MARCELA MARIN RESTREPO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 107033 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi opinión adjunta)

- 6 -



GM FINANCIAL

Anexo 34

GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2017 (En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

GM Financiera Colombia s.a. compañía de financiamiento (en adelante "la compañía" o "GMF") es un establecimiento de crédito sometido a vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, (en adelante "la Superintendencia"), constituida bajo la forma de una sociedad comercial anónima de carácter privado mediante escritura pública no. 4594 de noviembre 6 de 1968 de la notaría 9 de Bogotá inscrita con el número 275.169 del libro IX de la cámara de comercio de Bogotá.

El término de duración de la compañía es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la compañía.

El objeto social consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

De acuerdo con el Decreto 2784 del 2012, la fecha de adopción a NIIF para GM Financiera Colombia S.A. es el 1 de enero del 2014.

La Compañía ha desarrollado exitosos planes de financiación que son el pilar fundamental. Es así como bajo una relación sinérgica con GM Colmotores, se aumentó la financiación en todos los segmentos. GMF ha logrado posicionarse como la financiera de la marca, encontrando oportunidades de fortalecimiento en sus líneas de negocio y relación con los concesionarios de la red.

De esta forma GMF busca posicionarse permanentemente en la red de concesionarios como la primera opción de financiación en todos los productos de las marcas GM.

2. INFORMACION GENERAL SOBRE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros en este formato corresponden a un periodo intermedio.

Explicación del cambio de Nombre: Mediante escritura pública No.1701 del 14 de octubre de 2016 de la notaría 15 de Bogotá se cambió la denominación social a GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento por alineación con el nombre de nuestra Casa Matriz GM Financiera LLC

Periodo Cubierto por los Estados Financieros: 2do. Trimestre 2018

Nombre de la Compañía de Revisoría Fiscal: Ernst & Young Audit S.A.S.

Nombre del Auditor que firma la Opinión: Viviana Marcela Marin Restrepo

Tipo de Opinión a los Estados Financieros: Opinión Limpia / Sin salvedades

Fecha de Emisión de la Opinión sobre los Estados Financieros: 2018-02-28

Fecha Sesión del máximo órgano societario en que se aprobaron los Estados Financieros: 2018-03-28

Descripción de la moneda de presentación: Pesos Colombianos.

Grado de redondeo utilizado en los estados financieros: En miles de pesos Colombianos.

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF

Sede de la entidad: Privada

País de constitución: Colombia

Fecha de constitución: 1968-11-06

Número de Resolución o acto administrativo que la organiza, fecha: Escritura Pública No. 4594 de la Notaría 9 de Bogotá inscrita con el número 275.169 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá

Dirección de la sede social de la entidad: Cl 98 N 22-64 piso 9

Domicilio principal donde desarrolla sus actividades: Bogotá D.C., Calle 98 #22-64 Piso 9

Número de empleados: El número de empleados con corte a 30 de junio de 2018 era de 143 y para el 31 de diciembre de 2017 era de 139.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y actividades principales: El objeto social consiste en colocar dentro del público a título de mutuo, los recursos provenientes del ahorro privado. La Compañía podrá desarrollar todas las operaciones autorizadas a las compañías de financiamiento, en los términos previstos por el artículo 24 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y cualquier otra norma que resulte aplicable a dichos establecimientos de crédito.

Nombre de la entidad controladora: General Motors Company

Nombre de la controladora última del grupo: GM Financiera Holding LLC

Duración: El término de duración de GM Financiera Colombia S.A. es de cien años contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, esto es el 6 de noviembre de 2068. Mediante la Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia renovó con carácter indefinido el permiso de funcionamiento de la Compañía.

Declaración de cumplimiento con las NIIF: De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de diciembre de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, GM Financiera Colombia S.A. pertenece al Grupo 1 de preparadores de la información financiera. La fecha de adopción a NIIF para GM Financiera Colombia S.A. es el 1 de enero del 2014. En la preparación de los primeros estados financieros bajo NIIF, se aplicaran las reglas de transición a las cifras que se reportaban previamente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía es un establecimiento de crédito en marcha y no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La declaración de cumplimiento con las NIIF está definida para estados financieros de cierre de año y no para periodos intermedios. Los estados financieros al cierre de este período intermedio no son auditados. Sin embargo, siguiendo la regulación Colombiana en especial para las entidades bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, GM Financial Colombia no tiene adopción completa de las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular en lo relacionado con los activos financieros correspondientes a cartera de crédito y los activos disponibles para su disposición o venta.

Conclusión de la gerencia sobre la presentación razonable como consecuencia de la falta de aplicación: En relación con la presentación razonable de la información financiera como consecuencia de la falta de aplicación de las normas internacionales de presentación de información financiera, relacionadas con la cartera de crédito y los activos disponibles para la venta, consideramos que la forma de medición es conservadora en cuanto a la estimación de su deterioro. Adicionalmente, la Compañía clasifica de manera separada el costo amortizado sobre el costo de adquisición de los activos financieros de la cartera de crédito, de forma que consideramos que los estados financieros en su conjunto no tienen sobreestimaciones que puedan generar una desinformación significativa de la información financiera de la Compañía.

De conformidad con la información suministrada por las áreas responsables, durante el período se evidencia un adecuado desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, habida cuenta de que no se presentaron deficiencias que hubieran impedido a GMF registrar, procesar y resumir la información, de tal forma que los estados financieros no auditados presentados, cumplen satisfactoriamente las afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas contables sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y finalmente, sobre presentación y revelación.

4. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

La Compañía gestiona los objetivos, políticas y procesos de capital alineada con el cumplimiento de los controles de ley establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Compañía cumplió durante el período de presentación con los requerimientos de relación de solvencia y demás controles de Ley.

Al cierre de junio 30 de 2018 el margen de solvencia de la Compañía fue de 12.91%, superior al 9% establecido de manera regulatoria.

No se ha presentado cambios en los objetivos o políticas de la Compañía para gestionar el capital

El no cumplimiento con los márgenes de solvencia regulatorios será considerado por la Superintendencia Financiera como incumplimiento a la regulación Colombiana, siendo atribuible las posibles sanciones o determinaciones por parte de este ente regulador.

A. INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Durante el trimestre se generaron las transacciones regulares de la operación.

Durante el trimestre se generaron las transacciones regulares de la operación y no se presentaron sucesos o transacciones significativas

Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo con el Decreto 2784 del 2012, la fecha de adopción a NIIF para GM Financial Colombia S.A. es el 1 de enero del 2014.

En la preparación de los primeros estados financieros bajo NIIF, se aplicaran las reglas de transición a las cifras que se reportaran previamente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. De acuerdo a los estándares NIIF los rubros relacionados con estados financieros son medidos, según su naturaleza, al costo histórico, costo amortizado o valor razonable.

De acuerdo a la naturaleza del negocio no existen estacionalidades o ciclos significativos.

Al 31 de diciembre de 2017 y al cierre del trimestre objeto del reporte no se registraron partidas inusuales.

No se han generado durante el trimestre cambios significativos en estimaciones frente a las definiciones actuales del Estado de Situación Financiera de Apertura.

La Compañía de manera regular fondea las operaciones crediticias a través de emisión de títulos de Deuda CDTs u otros bajo los parámetros estándar del sector financiero.

No se han presentado sucesos posteriores a este período intermedio que requieran ser revelados.

No se han presentado cambios en la composición accionaria durante este período.

La Compañía siguiendo los requerimientos regulatorios Colombianos para las entidades financieras, y en especial a lo referente a la presentación de la cartera de crédito y de bienes recibidos en dación de pago, no aplica NIIF total.

No se han generado durante el trimestre cambios en estimaciones frente a las definiciones actuales del Estado de Situación Financiera de Apertura.

B. POLÍTICAS CONTABLES

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables: Para la elaboración de estos estados financieros, la Dirección de la Compañía aportó criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. En la aplicación de las políticas contables, se emplearon diferentes tipos de estimaciones y juicios. La administración efectuó estos juicios de valor, sobre el análisis de supuestos que se basaron elocuentemente en la experiencia histórica y factores considerados relevantes al determinar el valor en libros de ciertos activos y pasivos que en efecto, no son de fácil manifiesto, y que por ende requirieron un esfuerzo adicional para su análisis e interpretación. A continuación se describen a detalle los juicios y estimaciones significativos a la presentación de los actuales estados financieros.

Juicios - La preparación de estados financieros de acuerdo con NIFAC, requirió juicios sobre la aplicación de las políticas contables emitidas por la Compañía, debido a su efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, la entidad revelará los juicios aplicados diferentes de aquellos referidos en las estimaciones realizadas al momento de aplicar las políticas contables de la entidad.

La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre de estimación, son útiles en la evaluación de la situación financiera. Los juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los estados financieros, se describen a continuación:

Clasificación de activos y pasivos - La designación de activos y pasivos, se efectuó conforme a lo descrito en las políticas contables adoptadas por la Compañía, dónde se determinó que los activos

Anexo 34

financieros se clasifican en las categorías de negociables, disponibles para la venta, o para mantener hasta el vencimiento. Los pasivos financieros se clasifican en las categorías de valor razonable y costo amortizado. La Compañía considera que la clasificación de activos y pasivos financieros cumple consecuentemente con los requerimientos de valuación según normas internacionales de información financiera.

Capitalización de costos y gastos - Para el reconocimiento de costos atribuibles al importe de los activos, se considerará a los desembolsos en adquisiciones, las reparaciones o mejoras de activos no financieros que: representen un claro beneficio económico, incrementen su vida útil o aumenten el valor del activo; como un mayor valor del activo.

Estimaciones - Las estimaciones se originaron en consideración de transacciones complejas o subjetivas, a menudo aplicadas a la evaluación de temas que son inherentemente inciertos, de modo tal, que los resultados pueden ser variados entre estas y otras estimaciones. Las estimaciones son revisadas regularmente, de presentarse rectificación alguna sobre las estimaciones descritas, la Compañía efectuará las modificaciones necesarias prospectivamente, detallando su efecto en la revelación de cada grupo o elemento de los estados financieros.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones - La revelación de información sobre supuestos y otras fuentes clave sobre la incertidumbre en las estimaciones utilizadas a fecha de presentación de los actuales estados financieros, se efectúa con el propósito de indicar los más importantes juicios que permitan a los usuarios de los estados financieros comprender mejor como se aplican las políticas contables.

Estos supuestos clave y otras fuentes sobre la incertidumbre en las estimaciones se refieren a las estimaciones que ofrecen una mayor fiabilidad y comprensibilidad en la información presentada en los estados financieros. A continuación aquellos juicios relativos al valor razonable de los instrumentos financieros, provisiones por créditos, impuestos sobre la renta, beneficios a los empleados, y provisiones.

5. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS – BASES DE PRESENTACION:

Estado de cumplimiento -GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Rubro	Normativa	Excepción
Cartera de Créditos	Decreto 1851 de 2013	Se exceptuará la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la

- 11 -

Rubro	Normativa	Excepción
Activos Financieros de Inversión	Decreto 2267 de 2014	cartera de crédito y su deterioro. Se exceptuará la aplicación de las NIIF a la clasificación y valoración de las inversiones, dada la exclusión se presentan las instrucciones para su clasificación, valoración y contabilización.
Bienes Recibidos en Dación de Pago	Circular Externa 036 de 2014	Se exceptuará la aplicación de las NIIF para el reconocimiento de provisiones sobre los bienes recibidos en dación de pago.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera, para entidades de interés público como GM Financiera Colombia, fue requerida mediante Decreto 2784 de 2012, Decreto 1851 de 2013 y Decreto 3023 de 2013, por los cuales se reglamenta la Ley 1314 de 2009, que establece el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1, el cual incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por su sigla en inglés), emitidas al 1 de enero de 2013. (Publicadas en agosto de 2013).

Base de medición - Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes rubros significativos que se miden a su valor razonable en el estado de situación financiera:

- Activos y pasivos financieros conservados para fines de negociación.
- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos y pasivos financieros de la Compañía se realiza de acuerdo con las categorías aplicables, cumpliendo con la descripción de activos y pasivos financieros.

Bases de preparación - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2017. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (Dólar / peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

Moneda funcional y de presentación - La elección de moneda funcional para la presentación de los estados financieros; requiere valorar el tipo de moneda utilizado en operaciones representativas. La moneda de transacción utilizada entre actores económicos, se considera con el propósito de medir el impacto por tipo de cambio en los estados de situación financiera de la Compañía. Se analiza también la estructura operativa del tipo de moneda específico para la captación de ingresos, costos incurridos y gastos relacionados.

- 12 -

Anexo 34

La Compañía conservó la política de minimizar el riesgo de moneda al captar de igual forma la esencia de las operaciones. Se logró evidenciar que las actividades relacionadas con el otorgamiento de crédito, tanto como las actividades de inversión en valores emitidos; son en su mayoría negociados en pesos colombianos (COP). La fuente de ingresos, así como los costos incurridos para su generación son representativamente dispuestos en pesos colombianos (COP).

La Compañía considera que el peso colombiano (COP) es su moneda funcional teniendo en cuenta que es ésta la moneda que representa fielmente los efectos económicos de las operaciones afines a los márgenes de ganancia, instrumentos financieros, variaciones en compra, costos, entre otros referentes de transacciones significativas. Los estados financieros se presentan en moneda funcional de la Compañía, peso Colombiano (COP). La información financiera presentada en pesos Colombianos ha sido redondeada a la cifra en millones más cercana, salvo para las ocasiones en las cuales se exprese lo contrario.

Negocio en marcha - La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Compañía es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Compañía como un negocio en marcha.

Base contable de acumulación - La Compañía elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Compañía reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de normas internacionales de información financiera.

Materialidad - La Compañía determinará la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Compañía proporcione una revelación específica requerida por una NIIF, cuando la información carece de importancia relativa.

Uniformidad de la presentación - La Compañía mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Compañía vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulará la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los estados financieros, en el detalle de las notas explicativas generadas para cada grupo de componentes que requieran una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los estados financieros.

6. CAMBIOS NORMATIVOS

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 modificó parcialmente los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información previstos en los artículos

1.1.1.2 y 1.2.1.1. del libro 1, del Decreto 2420 de 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, respectivamente, y se dictan otras disposiciones, cuya aplicación debe ser evaluada para ejercicios financieros que comiencen a partir del 01 de enero de 2019. La Compañía no ha realizado una aplicación anticipada de las mismas.

NIIF 9 Instrumentos financieros - Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de esta NIIF se publicó en julio de 2015. Sustituye la guía recogida en la NIC39 sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, si bien simplifica, el modelo de valoración variado y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado global y valor razonable con cambios en resultados.

La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos financieros de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable. Ahora hay un nuevo modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39.

Para pasivos financieros no hubo cambios en la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global, para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión de riesgo.

La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. La norma entraba en vigor para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros. Con las siguientes fases:

Fase 1: Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se seguirán midiendo al costo amortizado.

Fase 2: El modelo de deterioro, se seguirá aplicando y reconociendo el modelo de acuerdo a las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable (CBFC) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fase 3: Mecanismos de contabilidad de cobertura, la Compañía no realiza contabilidades de cobertura.

La Compañía en lo referente a los pasivos financieros no tiene ningún cambio, seguiremos reconociendo al costo amortizado.

NIIF 16 Arrendamientos - La determinación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento se basa en el análisis de la naturaleza del acuerdo, y requiere la evaluación de si el cumplimiento del contrato recae sobre el uso de un activo específico y si el acuerdo le confiere a la Compañía el derecho de uso del activo.

La Compañía realiza una evaluación de las características de sus contratos de arrendamiento tanto se actúa como arrendador o arrendatario con el fin de identificar si se trata de un contrato operativo o

Anexo 34

financiero. Se clasifican como financieros los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad arrendada., de lo contrario se consideran operativos. Si la entidad actúa como arrendatario en un contrato de arrendamiento financiero, al comienzo del plazo del contrato este se reconocerá en el estado de situación financiera.

Como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos pactados, si este fuera menor. Los activos en arrendamiento financiero son depreciados en la vida útil estimada del activo o en el plazo de vigencia del contrato si este fuera menor o si no existe una certeza razonable de que la entidad obtendrá la propiedad del bien al final de la vigencia del contrato. El importe del canon pagado por el arrendamiento es distribuido proporcionalmente como pago del pasivo y costo financiero el cual es calculado con una tasa de interés constante con el método del interés efectivo. El costo financiero es cargado al resultado del periodo a lo largo de la vigencia del contrato. En el caso que la Compañía actúe como arrendador en el contrato de arrendamiento financiero, al inicio del contrato reconoce una cuneta por cobrar por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. Este valor es amortizado a medida que se van recaudando los cánones del arrendamiento. Los pagos realizados o recibidos bajo contratos de arrendamiento operativo son reconocidos como ingresos o gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

La NIIF 16 permite contabilizar los arrendamientos a corto plazo, la cual, se define como aquel que no incluye una opción de compra y que posee una duración desde la fecha de inicio igual o inferior a 12 meses. La elección de aplicar esta excepción a los arrendamientos a corto plazo debe de hacerse a nivel de cada clase de activos arrendados. Y también permite contabilizar los arrendamientos de activos de bajo valor contabilizándolos directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento (es decir, seguir como con los actuales arrendamientos operativos).

La entrada en vigor de la norma es para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada al respecto la Compañía ha determinado que no la va aplicar anticipadamente.

En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía ha decidido utilizar juicios, los cuales no tienen un efecto significativo o material en los montos reconocidos en los estados financieros, ya que como política ha establecido la materialidad del 1% sobre los ingresos operacionales del año anterior.

Al respecto la Compañía ha determinado las siguientes estimaciones para concluir sobre la aplicabilidad de la norma:

Los contratos de arrendamiento de las oficinas 1007 - 1009 y 1010 como medición del importe inicial del activo por derecho de uso, ha establecido como tiempo de registro 36 meses reconociéndolo como un activo por derecho de uso contra un pasivo por arrendamiento basados por: i) Dependencia del arrendador, ii) Crecimiento del negocio, el cual no podría permitir continuar el uso del bien, movimiento o compra, iii) Tomar la decisión de pasar toda la operatividad a las instalaciones de la planta de GM.

La base de medición y reconocimiento en los estados financieros se hará con base en la inflación traída a valor presente. En todo caso la Compañía hará monitoreos y mediciones periódicas posteriores para realizar los ajustes pertinentes.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes - Una entidad aplicará esta Norma por los periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2018.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar esta Norma de forma anticipada, debe revelar este hecho y aplicar todos sus requerimientos al mismo tiempo.

Esta Norma sustituye las siguientes normas:

La NIC 11 Contratos de Construcción

- La NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias
- La CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes
- La CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles
- La CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes
- La SIC 31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Alcance la Norma, Según el párrafo 5 de la NIIF 15 "Una entidad aplicara esta Norma a todos los contratos con clientes, excepto en los siguientes casos:

- a) Contratos de arrendamiento dentro del alcance de la NIC 17 Arrendamientos;
- b) Contratos de seguro dentro del alcance de la NIIF 4 Contratos de Seguros;
- c) Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 27 Estados Financieros Separados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos;
- d) Intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales. Por ejemplo, esta Norma no se aplicaría a un contrato entre dos compañías de petróleo que acuerden un intercambio de petróleo para satisfacer la demanda de sus clientes en diferentes localizaciones especificadas sobre una base de oportunidad.
- e) El reconocimiento de intereses y de ingresos por dividendos cae fuera del alcance de la nueva norma.

La Compañía evaluó la norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales llegando a la conclusión que esta norma no tiene impacto sobre las políticas contables relevantes asociadas a los ingresos ordinarios de la compañía en la medida que la misma está por fuera de su alcance dada normas especiales como Instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros y las normas emitidas de tipo especial de acuerdo con su regulador nacional

Anexo 34

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Bancos y otras entidades financieras :		
Bancos comerciales	\$ 146.869.991	\$ 45.641.137
Banco de la República (1)	19.158.298	17.101.550
Interbancarios	-	-
Caja menor	700	700
Total neto del disponible	\$ 166.028.989	\$ 62.743.387

(1) Corresponde al saldo al corte del encaje mínimo requerido. Para 2017 y el periodo del 2018, los depósitos en el Banco de la República deben tomarse para la determinación del encaje legal y corresponden al único disponible con restricción y son determinados según el capítulo XIII-6 Circular Básica Contable y Financiera - Resolución Externa No. 5 de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República.

8. CARTERA DE CREDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

La composición de la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero por modalidades de crédito era:

Modalidades	30 de junio de 2018		
	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	\$ 1.249.570.168	\$ 64.284.224	\$ 1.961.913.546
Comercial	486.524.250	12.744.472	802.131.471
Microcrédito	461.840	13.919	1.561.400
Leasing consumo	31.775	1.499	136.100
Leasing comercial	56.813	9.642	531.000
Total	\$ 1.736.644.846	\$ 77.053.756	\$ 2.766.273.517

Modalidades	31 de diciembre de 2017		
	Capital	Provisiones Capital	Garantías
Consumo	\$ 1.125.554.783	\$ 57.370.035	\$ 1.825.430.690
Comercial	519.085.797	11.777.465	676.040.290
Microcrédito	656.832	20.936	2.186.400
Leasing consumo	85.575	2.012	225.600
Leasing comercial	102.036	5.932	605.500
Total	\$ 1.645.485.023	\$ 69.176.380	\$ 2.504.488.480

- 17 -

Composición de la cartera por calificación y otra información

Modalidades por tipo de garantía	30 de junio de 2018					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Garantía idónea	\$1.133.648.854	\$ 7.930.668	135	\$23.724.015	\$ 147.016	\$ 6
Cartera Consumo	1.133.648.854	7.930.668	135	23.724.015	147.016	6
Garantía idónea	478.091.957	3.700.815	194.398	7.883.629	70.948	2.491
Otros garantías	41.469.665	303.844	39.332	352.206	1.159	-
Cartera Comercial	469.511.262	4.004.759	233.730	8.235.835	72.107	2.491
Garantía idónea	404.152	3.465	9	4.042	34	-
Cartera Microcrédito	404.152	3.465	9	4.042	34	-
Total	\$1.603.364.258	\$ 11.939.433	233.874	\$11.953.892	219.157	2.497

Modalidades por tipo de garantía	30 de diciembre de 2017					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Garantía idónea	\$1.133.648.854	\$ 7.930.668	135	\$23.724.015	\$ 147.016	\$ 6
Cartera Consumo	1.133.648.854	7.930.668	135	23.724.015	147.016	6
Garantía idónea	478.091.957	3.700.815	194.398	7.883.629	70.948	2.491
Otros garantías	41.469.665	303.844	39.332	352.206	1.159	-
Cartera Comercial	469.511.262	4.004.759	233.730	8.235.835	72.107	2.491
Garantía idónea	404.152	3.465	9	4.042	34	-
Cartera Microcrédito	404.152	3.465	9	4.042	34	-
Total	\$1.603.364.258	\$ 11.939.433	233.874	\$11.953.892	219.157	2.497

Cartera C - Riesgo aceptable	Cartera D - Riesgo significativo					
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Garantía idónea	\$ 31.491.995	\$ 404.304	32	\$ 7.486.760	\$ 365.227	\$ 5
Cartera Consumo	31.491.995	404.304	32	7.486.760	365.227	5
Garantía idónea	3.471.254	105.392	-	630.879	63.954	-
Cartera Comercial	3.471.254	105.392	-	630.879	63.954	-
Garantía idónea	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 31.491.995	\$ 404.304	32	\$ 7.486.760	\$ 365.227	\$ 5

Anexo 34

Composición de la cartera por calificación y otra información -

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2017											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal			Categoría B - Riesgo aceptable			Categoría C - Riesgo significativo			Categoría D - Riesgo significativo		
Garantía idónea	\$ 1.014.316.995	\$ 7.369.458	\$ 186	\$ 20.274.431	\$ 136.840	\$ 6	\$ 35.764.846	\$ 788.657	\$ -	\$ 4.842.819	\$ 94.913	\$ -
Cartera Consumo	1.014.316.995	7.369.458	186	20.274.431	136.840	6	35.764.846	788.657	-	4.842.819	94.913	-
Garantía idónea	453.589.911	3.116.037	255.632	8.164.970	66.856	3.537	6.094.335	195.952	-	459.249	14.347	-
Otras garantías	52.962.062	386.457	52.744	603.615	2.397	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Comercial	506.544.973	3.552.494	308.376	8.768.585	69.253	3.537	6.094.335	195.952	-	459.249	14.347	-
Garantía idónea	605.931	5.976	9	12.627	313	-	39.151	149	-	1.253	137	-
Cartera Microcrédito	605.931	5.976	9	12.627	313	-	39.151	149	-	1.253	137	-
Total	\$1.521.462.869	\$11.027.927	\$ 308.921	\$29.056.643	\$ 206.406	\$ 1.517	\$ 41.898.332	\$ 984.258	\$ -	\$ 4.503.321	\$ 109.387	\$ -
Categoría C - Riesgo significativo												
Garantía idónea	\$ 26.705.910	\$ 298.117	\$ 24	\$5.857.996	\$ 278.305	\$ 4	\$ 48.767.071	\$ 506.843	\$ 92	\$ 27.194.804	\$ 373.606	\$ 66
Cartera Consumo	26.705.910	298.117	24	5.857.996	278.305	4	48.767.071	506.843	92	27.194.804	373.606	66
Garantía idónea	2.877.235	89.812	-	547.822	52.982	-	3.569.256	66.985	-	2.002.003	47.882	-
Cartera Comercial	2.877.235	89.812	-	547.822	52.982	-	3.569.256	66.985	-	2.002.003	47.882	-
Garantía idónea	11.759	15	-	7.055	9	-	-	-	-	-	-	-
Cartera Microcrédito	11.759	15	-	7.055	9	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 29.590.904	\$ 387.944	\$ 24	\$6.412.873	\$ 331.298	\$ 4	\$ 52.336.327	\$ 573.828	\$ 92	\$ 29.196.807	\$ 421.488	\$ 66

- 19 -

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	30 de junio de 2018											
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos	Capital	Intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
	Categoría A - Riesgo normal			Categoría B - Riesgo aceptable			Categoría C - Riesgo aceptable			Categoría D - Riesgo significativo		
Garantía idónea	\$ 23.484	\$ 73	-	\$ 379	\$ 1	\$ -	\$ 8.290	\$ 41	\$ -	\$ 1.120	\$ 44	\$ -
Leasing consumo	23.484	73	-	379	1	-	8.290	41	-	1.120	44	-
Garantía idónea	38.847	254	-	1.462	10	-	-	-	-	-	-	-
Leasing comercial	38.847	254	-	1.462	10	-	-	-	-	-	-	-
Total	\$ 62.331	\$ 327	\$ -	\$ 1.841	\$ 11	\$ -	\$ 8.290	\$ 41	\$ -	\$ 1.120	\$ 44	\$ -
Categoría C - Riesgo aceptable												
Garantía idónea	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Garantía idónea	1.407	-	-	190	-	-	16.458	109	-	7.990	58	-
Leasing comercial	1.407	-	-	190	-	-	16.458	109	-	7.990	58	-
Total	\$ 1.407	\$ -	\$ -	\$ 190	\$ -	\$ -	\$ 16.458	\$ 109	\$ -	\$ 7.990	\$ 58	\$ -

- 20 -

Anexo 34

Composición de las operaciones de leasing financiero por calificación

Modalidades por tipo de garantía	31 de diciembre de 2017					
	Capital	Intereses	Otros conceptos Categoría A - Riesgo normal	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones otros conceptos
Garantía idónea	\$ 85.575	\$ 229		\$ 1.997	\$ 3	\$ -
Leasing consumo	85.575	229		1.997	3	-
Garantía idónea	76.888	764		2.519	28	-
Leasing comercial	76.888	764		2.519	28	-
Total	\$ 162.463	\$ 993		\$ 4.516	\$ 33	\$ -

Modalidades	Categoría B - Riesgo aceptable					
	Capital	Intereses	Otros conceptos Categoría B - Riesgo aceptable	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones e otros conceptos
Garantía idónea	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	-	-		-	-	-
Garantía idónea	1.013	-		620	-	-
Leasing comercial	1.013	-		620	-	-
Total	\$ 1.013	\$ -		\$ 620	\$ -	\$ -

Modalidades	Categoría D - Riesgo significativo					
	Capital	Intereses	Otros conceptos Categoría D - Riesgo significativo	Provisión capital	Provisión intereses	Provisiones e otros conceptos
Garantía idónea	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -
Leasing consumo	-	-		-	-	-
Garantía idónea	1.547	-		1.547	-	-
Leasing comercial	1.552	-		1.552	-	-
Total	\$ 1.557	\$ -		\$ 1.557	\$ -	\$ -

- 21 -

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Intereses de cartera por cobrar (2)	\$ 14.352.495	\$ 13.184.385
Provisión Intereses (2)	(1.180.925)	(1.072.024)
Honorarios recaudo de seguros	2.802.771	4.086.665
Comisiones por Flat Fee	-	240.714
Cuentas por cobrar GM Colmotores (1)	2.520.813	2.371.613
Cuentas por cobrar a Casa Matriz	389.631	338.381
Anticipos de impuestos y retenciones	21.644.201	17.466.200
Otros anticipos	428.380	848.768
Otras cuentas por cobrar (vehículos leasing)	4.989.668	5.133.617
Provisión otras cuentas por cobrar	(2.551.542)	(2.551.542)
Total	\$ 43.395.492	\$ 40.046.777

(1) Corresponde a la comisión que paga GM Colmotores a GM Financiera Colombia como incentivo comercial para la línea de Plan Mayor con los concesionarios de la red de Chevrolet, así como los subsidios concedidos por planes de financiamiento ofertados al público subsidiados por GM.

(2) Para el 30 de junio de 2018 el saldo de los intereses por cobrar de la cartera de crédito es de \$ 14.352.495 y para el 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 13.184.385.

Modalidades	30 de junio de 2018			
	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 9.666.930	\$ 232	\$ 948.533	\$ 63
Comercial	4.446.895	234.417	229.524	2.530
Microcrédito	3.535	9	163	-
Leasing consumo	114	-	44	-
Leasing comercial	363	-	68	-
Total	\$ 14.117.837	\$ 234.658	\$ 1.178.332	\$ 2.593

Modalidades	31 de diciembre 2017			
	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones Intereses	Provisión otros conceptos
Consumo	\$ 8.963.175	\$ 302	\$ 883.463	\$ 76
Comercial	3.905.244	308.376	184.444	3.537
Microcrédito	6.140	9	459	-
Leasing consumo	229	-	3	-
Leasing comercial	910	-	42	-
Total	\$ 12.875.698	\$ 308.687	\$ 1.068.411	\$ 3.613

- 22 -

Anexo 34

10. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros activos se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Impuesto de renta diferido	\$ 3.107.172	\$ -
Diferido por comisiones delears	30.444.462	23.662.382
Diferido por comisiones Broker Seguros	321.193	716.470
Otros diferidos	<u>614.656</u>	<u>132.633</u>
Total	\$ 34.487.483	\$ 24.511.485

11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al cierre del 30 de junio del 2018 y durante el año 2017, GM Financiera Colombia recibió 83 y 207 bienes muebles (vehículos) por \$2.157M y \$5.083M, respectivamente y; producto de daciones en pago voluntarias, remates y restituciones voluntarias o judiciales (contratos de leasing), provenientes de los titulares de créditos que por determinadas circunstancias desatendieron las obligaciones crediticias.

Los bienes realizables muebles fueron avalados por expertos del mercado conforme a la política de la Compañía.

La administración de la Compañía actualmente adelanta las gestiones necesarias para la realización de dichos bienes, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia.

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Bienes inmuebles	\$ 946.369	\$ 946.369
Bienes muebles - vehículos (1)	<u>14.073.016</u>	<u>1.761.720</u>
	15.019.385	2.708.089
Provisiones:		
Inmuebles	(946.369)	(946.369)
Muebles	<u>(846.250)</u>	<u>(110.700)</u>
	<u>(1.792.619)</u>	<u>(1.057.069)</u>
Total	\$ 13.226.766	\$ 1.651.020

(1) Corresponde al saldo de las unidades (vehículos) recibidas del concesionario Internacional de Vehículos como parte de pago de la cartera.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

El movimiento durante el trimestre de 2018 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2017	Adición	Amortización	30 junio 2018
Programas para computador	\$ 2.575.711	\$ 100.386	\$ (2.009.040)	\$ 667.057
Total	\$ 2.575.711	\$ 100.386	\$ (2.009.040)	\$ 667.057

El movimiento durante el año 2017 fue el siguiente:

Concepto	31 Dic 2016	Adición	Amortización	31 Dic 2017
Programas para computador	\$ 6.410.502	\$ 206.022	\$ (4.040.813)	\$ 2.575.711
Total	\$ 6.410.502	\$ 206.022	\$ (4.040.813)	\$ 2.575.711

Las adiciones para el 2017 de programas de computador obedecen a compras de licencias GSW ONLINE, CSS GOLD SOFTWARE, UKCSS- GOLD SOFTWARE y asistencia y soporte del sistema IT-SARC.

13. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2018 y para el 31 de diciembre de 2017 se descompone así:

	30 de junio 2018	31 diciembre 2017
Bienes de uso propio:		
Terrenos	\$ 444.271	\$ 444.271
Edificio	3.990.812	3.990.812
Vehículos	2.094.066	1.940.696
Equipo de computación	1.249.159	1.085.308
Muebles y enseres	<u>808.978</u>	<u>808.978</u>
Subtotal	8.587.286	8.270.065
Depreciación acumulada	<u>(5.478.102)</u>	<u>(5.377.292)</u>
Total	\$ 3.109.184	\$ 2.892.773

Los bienes de uso propio no estuvieron afectados por pignoración o gravamen alguno. Los vehículos se encuentran cubiertos por una póliza de responsabilidad civil extracontractual emitida por la aseguradora AIG la cual está vigente hasta el 01 de octubre de 2018.

14. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	junio 2018	Tasa promedio ponderada al cierre	diciembre 2017	Tasa promedio ponderada al cierre
Certificados de depósito a término:				
Menos de 6 meses	\$ -	0%	\$ 1.503.919	5.59%
Igual a 6 meses y menor a 12 meses	68.825.685	5.71%	61.484.745	6.04%
Igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	301.076.019	5.64%	283.765.272	6.90%
Igual o superior a 18 meses	<u>548.801.916</u>	<u>6.82%</u>	<u>398.968.660</u>	<u>7.88%</u>
Total	\$ 918.703.620		\$ 745.722.596	

Anexo 34

Se observa un significativo incremento en el saldo de los CDTs, pasando de \$745.722.596 en diciembre de 2017 a \$918.703.620 en junio de 2018, equivalente a un crecimiento de 23%. Lo anterior es el resultado de una agresiva estrategia de vinculación de nuevos inversionistas, así como de incremento de cupos con los inversionistas existentes.

Así mismo, el plazo promedio de emisión de CDTs pasó de 466 días en diciembre de 2017 a 374 días en junio de 2018 manteniendo la tendencia durante el año de incrementar el número de certificados de depósito a largo plazo.

La estrategia de fondeo estuvo definida por las condiciones de mercado, necesidades del negocio y el crecimiento del activo en las diferentes líneas de negocio.

15. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Banco	30 de junio 2018 Monto	31 diciembre 2017 Monto
Bancos Nacionales	\$ 623.852.306	\$ 584.125.172
Bancoldex	<u>33.189.493</u>	<u>45.969.243</u>
Total	<u>\$ 657.041.799</u>	<u>\$ 630.094.415</u>

Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 los plazos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras es la siguiente:

	30 Junio 2018						
	Saldo 31 mar	Vencimiento 0-30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento >1080
Créditos de bancos	\$ 657.041.799	\$ 12.627	\$ 25.389	\$ 423.484	\$ 1.143.126	\$ 638.376.343	\$ 17.060.830

	31 Diciembre 2017						
	Saldo 31 Dic	Vencimiento 0- 30	Vencimiento 30-90	Vencimiento 90-180	Vencimiento 180-360	Vencimiento 360-1080	Vencimiento >1080
Créditos de bancos	\$ 630.094.415	\$ 23.557	\$ 75.339	\$ 223.831	\$ 1.325.034	\$ 530.775.290	\$ 87.721.364

A partir del 1 de abril de 2013, la sociedad controlante General Motors Financial Company presta el servicio de garantía de deuda a favor de GM Financial Colombia, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de la República, cuyo objetivo es cubrir y garantizar el valor de capital e intereses de todas las obligaciones adquiridas por GM Financial Colombia, con bancos y tenedores de CDT's.

16. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2018	31 diciembre 2017
Proveedores	\$ 1.130.889	\$ 1.661.504
Honorarios	696.797	1.087.354
Comisiones	73.600	206.543
Nomina por pagar	-	-
Por venta de Reposidos	696.966	629.162
GM Colmotores(1)	24.001.442	7.207.369
Seguros (2)	9.844.242	12.438.093
Casa Matriz	1.184.950	6.422.381
Chevystar	550.200	514.282
Excedentes a clientes por pagar	1.256.032	581.311
Excedentes a clientes por siniestros	885.635	231.739
Intereses CDTs	2.063.542	2.063.541
Otros	<u>308.674</u>	<u>259.113</u>
Total	<u>\$ 42.692.969</u>	<u>\$ 33.302.392</u>

(1) Corresponde al último día de facturación por plan mayor.

(2) Corresponde el valor por pagar a las aseguradoras al corte por concepto de primas de seguros por las pólizas de vida, single premiun, seguro financiado autos, protección financiera.

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

Por bonificaciones AIP (1)	\$ 414.284	\$ 1.223.702
Por bonificaciones RSU (2)	790.118	575.021
Por bonificaciones LTI (3)	10.109	207.826
Por bonificaciones PSU (4)	<u>(96.975)</u>	<u>178.243</u>
Total	<u>\$ 1.117.536</u>	<u>\$ 2.184.792</u>

(1) AIP (Annual Incentive Plan) Bono de Incentivo anual.

(2) RSU (Restricted Stock Units) Acciones de GM abonadas al empleado.

(3) LTI (Long Term Incentive Plan) Bono de retención a largo plazo.

(4) PSU (Performance Stock Unit) Rendimiento de acciones de GM abonadas al empleado.

Bonificaciones - Corresponden a bonificaciones pagaderas a empleados que son elegibles por casa matriz, estos empleados podrán recibir la bonificación como parte de un plan de incentivos a un corto o mediano plazo mediante el cumplimiento de las metas planteadas y se provisionan al final del ejercicio económico.

Anexo 34

18. OTRAS PROVISIONES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Litigios (1)	\$ 15.900	\$ 184.867
Provisión gastos proveedores (2)	5.547.288	5.028.107
Provisión gastos casa matriz	1.284.317	2.170.008
Intereses	117.181	128.448
Total	\$ 6.964.686	\$ 7.511.430

(1) Contingencias - Al 30 de junio de 2018 la Compañía estaba involucrada en 38 procesos judiciales en contra y para diciembre 31 de 2017 en 39 procesos de naturaleza civil, penal y/o administrativa (incluidos procesos en vía gubernativa), derivados del curso normal de su actividad y negocios.

(2) Provisión gastos proveedores. Al 30 de junio del año 2018 los mayores valor provisionados corresponden a \$1.980 comisiones por colocación de créditos a los delears, \$300 a FOGAFIN por seguros de depósitos, \$1.014 por fondo de promoción y publicidad aseguradoras, \$565 evento conference F&I, \$173 impuestos leasing, \$311 al Bróker de seguros, y otras provisiones a proveedores por valor de \$ 1.204.

19. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Impuesto de industria y comercio	\$ 537.986	\$ 511.086
Sobre las ventas por pagar	1.348.058	1.137.036
Retenciones en la fuente	1.938.142	1.540.812
Provisión por impuesto de renta	1.587.257	3.194.209
Total	\$ 5.411.443	\$ 6.383.143

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de esta cuenta se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Sobre transacciones financieras GMF	\$ 26.119	\$ 25.937
Aportes seguridad social	211.208	279.448
Cajas de compensación	130.787	65.357
Cesantías	176.156	298.000
Intereses sobre las cesantías	10.484	34.880
Vacaciones	722.762	669.475
Prima Legal	-	-
Subsidios a cargo de GM (1)	28.016.397	26.054.058
Subsidios a cargo de Delears	22.568	24.044
Abonos por aplicar Wholesale (2)	8.608.608	10.747.507
Abonos por aplicar Retail	1.579.193	693.709
Comisiones seguros Bróker (3)	8.449.340	11.370.479
Total	\$ 47.953.622	\$ 50.262.894

(1) Corresponde a la parte pendiente por amortizar de los subsidios pagados por GM provenientes de los diferentes planes subsidiados de nuestras originaciones, del total de los planes subsidiados la

mayoría fueron plan matriz y plan 50/50 ofrecidos por la planta como incentivo para el incrementar la colocación de créditos.

(2) Corresponden a los pagos por los clientes en la financiación de vehículos de cartera de créditos de plan mayor-Wholesale y Retail y que son partidas menores a 30 días (entre 2 y 25 días) que corresponde a pagos no identificados pendientes de aplicación de los concesionarios, las partidas registradas en esta cuenta son de carácter regular el cual corresponde a un pago (No efectivo sino una reducción a su línea de crédito) de los concesionarios que al cierre del mes no pudo ser aplicado a la cartera, motivo por el cual es un pasivo de GMF con los concesionarios..

(3) Incluye los costos que deben ser amortizados y que están relacionados con la generación de ingresos futuros como son los gastos por comisiones de seguros a nuestro bróker y que se diferirá de acuerdo al plazo de los contratos de la cartera de crédito.

21. PATRIMONIO

Gestión de riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la entidad estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general la Compañía no ha sido alterada en comparación con el 2017.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en las notas 7, 14 y 15 compensados por saldos de efectivo y banco) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital emitido, reservas, ganancias acumuladas y participaciones no controladoras).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El Comité de Gestión de Riesgo de la Compañía revisa la estructura de capital de la Compañía sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Adicionalmente hacemos seguimiento a indicadores de rentabilidad del patrimonio y del activo para asegurar que la rentabilidad operacional generada a los accionistas esté dentro de lo esperado.

Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la composición accionaria de la Compañía era:

Accionistas	Nacionalidad	Número de acciones	Porcentaje
GM Financial Holding LLC	USA	\$ 3.053.696.995	94,89999984%
General Motors Financial Company INC	USA	164.108.058	5,10000000%
Gabriela Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
María Josefa Peláez Echeverri	Colombia	1	0,00000003%
Luis Bermúdez	Colombia	1	0,00000003%
Fernando Ángel	Colombia	1	0,00000003%
Bernardo Peláez	Colombia	1	0,00000003%
Total		\$ 3.217.805.058	100,00000000%

Anexo 34

El saldo de la cuenta de patrimonio se descompone así:

	30 de junio 2018	31 de diciembre 2017
Capital Social	\$ 83.662.932	\$ 83.662.932
Prima de Emisión	6.723.039	6.723.039
Resultado del Ejercicio	2.333.845	4.789.189
Ganancias Acumuladas	2.915.273	2.915.273
Adopción por primera vez NIIF	7.699.859	7.699.859
Reserva Legal	129.848.077	129.369.158
Reserva Ocasional	4.347.770	37.499
Total	\$ 237.530.795	\$ 235.196.949

Capital social - Al 30 de junio de 2018 y al 31 diciembre de 2017 el capital autorizado de la Compañía era de \$84.000.000, y estaba representado en 3.230.769.230 acciones. Las acciones al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, tenían un valor nominal de veintiséis pesos (\$26), de las cuales estaban suscritas y pagadas 3.217.805.058, lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá. Así mismo, la entidad no ha emitido acciones preferenciales. Su capital suscrito y pagado al 30 de junio de 2018 y al 31 diciembre de 2017, era de \$83.662.932.

Reserva patrimonial - legal - El Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece que los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio. El saldo de dicha reserva al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, era de \$129.848.077 y \$129.369.158 respectivamente, por apropiación de utilidades que según aprobación por junta directiva fue de \$478.919. A esas mismas fechas la prima en colocación de acciones era de \$6.723.039.

Reservas ocasionales - La Asamblea General de Accionistas decidió en ejercicios anteriores que con los dividendos a repartir se constituyeran reservas ocasionales para protección de activos, las cuales corresponden a:

- En Asamblea General reunida en marzo de 2017 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de \$ 5.422.062 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2016.
- En Asamblea extraordinaria de accionistas reunida en abril de 2017 se autorizó reclasificar de las reservas ocasionales a las reservas legales la suma de \$ 21.000.000 millones.
- En Asamblea General reunida en marzo de 2018 decidió incrementar la reserva para protección de activos por valor de \$ 4.310.271 de acuerdo con las utilidades decretadas para el cierre del ejercicio del año 2017.

RELACIÓN ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO - PATRIMONIO TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 del decreto 1771 de 2012, el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 el patrimonio técnico ponderado fue de \$219.554.028 y \$ 217.185.986, y la relación de solvencia fue del 12,91% y 13,55% respectivamente.

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 30 de junio los ingresos de las actividades ordinarias comprenden:

	junio de 2018	junio de 2017
Intereses por créditos comerciales	\$ 22.805.869	\$ 25.430.459
Intereses por créditos consumo	91.261.137	80.996.955
Intereses por microcrédito	52.620	142.330
Operaciones factoring	2.015.040	2.539.552
Moratorios de cartera	849.680	906.850
Total	\$ 116.984.346	\$ 110.016.146

El incremento de ingresos por intereses está alineado con el mayor volumen de otorgamiento de créditos de plan mayor y plan menor durante 2017 y adicionalmente a los incentivos por los planes subsidiados matriz y 50/50.

23. OTROS INGRESOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

Comisiones por seguros (1)	\$ 21.859.837	\$ 15.156.139
Fondo promoción y publicidad	503.944	-
Honorarios por flat fee GM	945.262	189.001
Por venta en bienes recibidos en pago	300.470	89.464
Por venta de propiedades y equipo	249.020	96.090
Por arrendamiento de bienes inmuebles	1.000	961
Reversión de provisión vehículos repositados	96.653	31.899
Recuperaciones por riesgo operativo	-	52.816
Recobros a casa matriz	1.525.442	1.795.901
Otras recuperaciones de gastos y provisiones	506.011	355.951
Ingresos por operaciones leasing	8.924	34.510
Reintegro por provisiones de cartera	24.107.112	17.938.896
Ingresos por collections (cobros de cartera)	3.025.515	3.039.825
Ingresos por garantías mobiliarias	543.682	443.628
Evento F&I conference	165.500	200.775
Honorarios por gestión de recobro cartera	2.514.720	1.907.452
Por servicio al cliente (recobros aditivos)	73.468	323.526
Castigos partidas por más de 120 días vto.	278.862	54.847
Por prepagos de clientes	315.350	312.324
Recuperaciones de cartera castigada	13.610.666	9.516.820
Total	\$ 70.631.538	\$ 51.540.825

(1) A partir de marzo de 2017 GM Financial (GMF) acordó con el bróker de seguros y las aseguradoras que GMF requería efectuar el cobro de un nuevo honorario de seguros y aumentar sus ingresos con el fin de desarrollar directamente y/o a través de sus aliados estratégicos los servicios administrativos y de recaudo para la emisión de las pólizas de seguros que seguirían siendo emitidas a través del bróker de seguros de GMF. Por tal motivo se hizo un nuevo cambio en el contrato. De esta forma GMF pasó de recibir un ingreso de honorarios administrativos relacionados con las pólizas de autos pasó de 6% del valor de la póliza recaudada a 21%, asumiendo el gasto de honorarios administrativos con

Anexo 34

concesionarios, relacionado con el soporte en la emisión de seguros. Estas actividades administrativas y su costo dejó de ser prestadas por el bróker y empezó a ser desarrolladas por GMF. Alineados con el incremento en las tarifas en seguros de vida en un 50% y del 20% en autos.

24. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 30 de junio:

	junio de 2018	junio de 2017
Salario integral	\$ 4.844.841	\$ 4.460.391
Sueldos	2.162.728	1.956.706
Horas extras	27.997	13.369
Subsidio de alimentación	3.000	4.966
Cesantías	185.003	163.309
Intereses sobre cesantías	10.799	9.963
Prima legal	185.058	163.633
Vacaciones	318.900	308.858
Bonificaciones	783.219	943.852
Indemnizaciones	-	-
Aportes caja compensación	413.391	373.140
Seguros	983.891	940.324
Otros beneficios a empleados (1)	937.002	1.082.652
Total	\$ 10.855.829	\$ 10.421.163

(1) Corresponde a pagos por medicina prepagada, auxilios GA, plan de ahorros ISP y educativo.

25. GASTOS POR PROVISIONES DE CARTERA DE CREDITOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	\$	\$
Cartera de créditos	50.759.321	36.656.040
Cuentas por cobrar	1.233.763	962.262
Créditos y operaciones de leasing consumo	6.518.907	4.353.966
Créditos y operaciones de leasing comerciales	881.321	927.718
Total	\$ 59.393.312	\$ 42.899.986

26. GASTO POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	\$	\$
Gasto por depreciación de vehículos	349.853	264.127
Gasto por depreciación de edificios	72.627	70.518
Gasto por depreciación de equipo de oficina	8.738	-
Gasto por depreciación de equipo informático	51.122	47.871
Amortización por programas y aplicaciones informáticas	2.009.040	2.021.650
Total	\$ 2.491.380	\$ 2.404.166

27. OTROS GASTOS

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	junio de 2018	junio de 2017
Servicios bancarios	\$ 1.006.533	\$ 797.181
Garantías bancarias (Guarante Fee) (1)	10.580.813	8.272.730
Comisiones por venta-compra títulos valores CDTs	204.776	170.960
Comisiones Dealer (2)	9.885.829	6.975.342
Por venta de inversiones (TDA)	113.754	100.778
Honorarios Revisoría Fiscal y auditoría externa	78.915	81.521
Asesorías jurídicas	158.420	128.216
Otros honorarios	1.059.589	491.765
Outsourcing de impuestos	55.030	142.560
Insurance bróker fee y dealer	2.299.378	5.547.799
Comisiones por seguros concesionarios	4.730.865	-
Impuestos y tasas	3.782.445	3.993.419
Arrendamientos	226.988	223.797
Contribuciones y afiliaciones	433.031	329.224
Seguros	1.244.047	1.089.553
Mantenimientos y reparaciones	113.789	241.991
Provisión bienes recibidos en pago	1.046.060	84.029
Provisión cuentas por cobrar	113.959	93.757
Multas y sanciones, litigios	89.728	7.000
Servicios temporales	247.008	185.642
Propaganda y publicidad	246.726	391.893
Relaciones públicas	608.542	504.612
Servicios públicos	363.807	349.386
Gastos de viaje	413.121	367.759
Transporte	55.622	39.410
Útiles y papelería	47.234	74.913
Donaciones	16.589	9.327
Gastos Casa Matriz (3)	11.156.643	8.902.239
Prorratio IVA	3.962.960	2.401.599
Garantías mobiliarias	843.728	503.051
Córrreo nacional e internacional	317.999	439.786
Cobranzas-salvage-collection (4)	5.372.853	3.364.553
Centrales de riesgos	355.592	306.061
Otros	710.838	364.279
Total	\$ 61.943.211	\$ 46.976.132

- (1) Corresponde a la amortización de las comisiones por la garantía otorgada por GMF Inc. a GM Financiera Colombia S.A., para respaldar el saldo de la deuda suscrita con bancos y certificados de depósito a término.
- (2) Es el gasto por la amortización de la comisión pagada a los concesionarios por colocación de créditos.
- (3) Incluye la prestación de servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas, por parte de GM Financiera. Adicionalmente se incluyó el pago del desarrollo e implementación de los softwares Oracle y SRS.

Anexo 34

(4) Son todos los gastos incurridos por honorarios abogados y casas de cobranzas por recuperación de cartera, y por parquederos, avalúos y demás tramites de los vehículos reposados.

28. INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los Ingresos por los intereses financieros obtenidos de las cuentas bancarias que posee GM Financiamiento Colombia y por los intereses obtenidos por las operaciones Interbancarias, que para junio 30 de 2018 fue de \$1.405.990 y para junio 30 de 2017 fue de \$2.693.087.

29. COSTOS FINANCIEROS:

Al 30 de junio el saldo de esta cuenta se descompone así:

	junio de 2018	junio de 2017
Intereses Cds (1)	\$ 27.871.851	\$ 30.692.177
Intereses créditos de tesorería	20.684.413	22.040.880
Intereses créditos Bancoldeix	<u>1.685.316</u>	<u>3.440.669</u>
Total	<u>\$ 50.241.580</u>	<u>\$ 56.173.726</u>

(1) Por estrategias de la tesorería para el mejoramiento del fondeo de la compañía se decidió aumentar las líneas con los CDTs disminuyendo la toma de créditos con bancos por ende la disminución en el pago de intereses.

30. GASTOS IMPUESTO DE RENTA:

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias al 30 de junio de 2018 y 2017 es de \$1.762.617 y \$1.921.772 respectivamente.

Impuesto diferido - La Entidad Financiera evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. Representa impuestos sobre las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La prestación del servicio de cobertura de deuda de GM Financiamiento Colombia por General Motors Financial Company Inc., dio inicio el 1 de abril de 2013 tal y como consta en el contrato protocolizado en la escritura pública número 0389 del 21 de marzo de 2013 de la Notaría 15 de Bogotá; el cual surtió las respectivas aprobaciones corporativas.

GMAC Servicios S.A.S., en 2017 tenía cuatro CDT's emitidos por la Sociedad GM Financiamiento Colombia S.A. uno por valor de \$ 1.000.000, uno por \$200.000 y dos de \$90.000. Y a junio de 2018 cerro con saldo cero porque cancelo sus inversiones. Todo lo anterior se desarrolló dentro del marco corporativo y conforme a las condiciones de tasa, precio y plazo pactados y para fundear los nuevos productos que serán ofrecidos por GMAC servicios.

Igualmente, durante el periodo objeto del reporte 2018 y al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad Matriz (GM Financiamiento Company Inc.) prestaron servicios técnicos de soporte y mantenimiento de las aplicaciones corporativas.

GMF Inc. respalda la deuda suscrita en CDT's y créditos de tesorería por GM Financiamiento Colombia S.A., que al 30 de junio de 2018 era de \$ 31.305.526 y para el 31 de diciembre 2017 tenía un saldo por amortizar de \$27.756.609.

La compañía tuvo operaciones con las siguientes partes relacionadas, así:

	junio de 2018	diciembre de 2017
GMAC SERVICIOS		
Inversiones	\$ -	\$ 1.380.000
Intereses por pagar	-	4.930
Ingresos por administración y arriendo	3.777	7.258
Gastos por interés	19.221	97.146
GMF INC		
Garantías bancarias por amortizar	31.305.526	27.756.609
Gasto garantías amortizadas	10.580.813	18.420.703
Gasto servicios técnicos y administrativos	11.156.643	19.000.477
Ingresos recobros oficinas regionales	1.525.442	3.400.985

Los saldos resultantes de estas transacciones al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 son como sigue:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	2018	2017	2018	2017
GMAC Servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.384.930
GMF INC	<u>389.631</u>	<u>338.381</u>	<u>1.184.950</u>	<u>6.422.381</u>
	<u>\$ 389.631</u>	<u>\$ 338.381</u>	<u>\$ 1.184.950</u>	<u>\$ 7.807.311</u>

32. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Emisión de Bonos - En reunión extraordinaria de junta directiva y mediante el acta No. 1079 del 20 de febrero de 2018, se remitieron para revisión y aprobación los siguientes documentos:

Prospecto preliminar de información emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento y Reglamento de emisión y colocación de bonos ordinarios de GM Financiamiento Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

Por lo tanto, se autorizó la emisión de bonos ordinarios que tendrán 3 y 5 años de plazo y se presupuesta que cada bono tendrá un valor de \$ 1.000.000 y el monto de la emisión serán 300.000 bonos para un monto total de recursos de \$ 300.000.000.000. Se espera que la emisión sea puesta al mercado en los meses de julio o agosto de 2018 de acuerdo con las decisiones que tome el emisor". Los miembros de la Junta Directiva, una vez revisados tanto el Prospecto como el reglamento procedieron a aprobar dichos documentos de forma unánime.

33. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y la presentación de los mismos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros al 30 de junio de 2018.

Anexo 35

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2018

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** del **GM Financiamiento Colombia S. A.** que aprobó el Comité Técnico en reunión del 3 de octubre de 2018, la cual consta en el acta No. 1441.

Las decisiones que adoptó el Comité fueron las siguientes:

- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de '**AAA**'.
- Confirmar la calificación de **deuda de corto plazo** de '**BRC 1+**'.

Contactos:

Leonardo Abril Blanco
leonardo.abril@spglobal.com

Rodrigo Fernando Tejada Morales
rodrigo.tejada@spglobal.com

Anexo 36

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Carrera 19A No. 90-13
Oficina 708
Bogotá, Colombia
Teléfono 57 (1) 3904259
Fax: 57 (1) 3906405
<http://www.brc.com.co>

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2018

Doctor
DANIEL ECHAVARRÍA WARTENBERG
Director de Acceso al Mercado de Valores
Superintendencia Financiera de Colombia
Calle 7 No. 4 - 49
Bogotá D.C.

Asunto: **0084-000002 BRC Investor Services S. A. Sociedad Calificadora de Valores.**
53 Informes de calificación
31 Remisión de información
SIN ANEXOS

Doctor Echavarría:

Informo la **revisión periódica** de la **Emisión de Bonos Ordinarios de GM Financial hasta por la Suma De COP300.000 millones Con Garantía Total De Su Casa Matriz - General Motors Financial Company, Inc.**, que aprobó el Comité Técnico en reunión del 9 de octubre de 2018, la cual consta en el acta No. 1447.

La decisión que adoptó el Comité fue la siguiente:

- Confirmar la calificación de **deuda de largo plazo** de '**AAA**'

Contactos:

Rafael Pineda Álvarez
rafael.pineda@spglobal.com

Andrés Marthá Martínez
andres.martha@spglobal.com

Copias: Doctor Felipe Ferreira, Gerente General, GM Financial de Colombia S. A.; Doctor Felipe Flórez, CFO Colombia & Chile, GM Financial de Colombia S. A.; Doctora Paula Padilla, Tesorera Colombia & Chile, GM Financial de Colombia S. A.

Anexo 37

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. Compañía de financiamiento

Comité Técnico: 3 de octubre de 2018
Acta número: 1441

Contactos:
Leonardo Abril Blanco
leonardo.abril@spglobal.com
Rodrigo Tejada Morales
rodrigo.tejada@spglobal.com

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018
Página 1 de 14

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A. Compañía de financiación

REVISIÓN PERIÓDICA		
EMISOR	DEUDA DE LARGO PLAZO 'AAA'	DEUDA DE CORTO PLAZO 'BRC 1+'
Cifras en millones de pesos colombianos (COP) al 31 de junio de 2017		
Historia de la calificación:		
Activos: COP1.920.506	Revisión periódica Nov./17: 'AAA', 'BRC 1+'	
Pasivo: COP1.682.975	Revisión periódica Ene./17: 'AAA', 'BRC 1+'	
Patrimonio: COP237.531		
Utilidad neta: COP2.334	Calificación inicial Nov./98: 'AAA', 'BRC 1+'	

I. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en revisión periódica confirmó su calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' y deuda de corto plazo de 'BRC 1+' de GM Financial Colombia S.A. (en adelante GMF Colombia).

Posición de negocio: GM Financial Colombia es la entidad líder para financiar la compra de vehículos de General Motors en el mercado local, con lo cual continuará fortaleciendo su posición de negocio en esa cartera, a pesar de su baja participación en el segmento total de consumo.

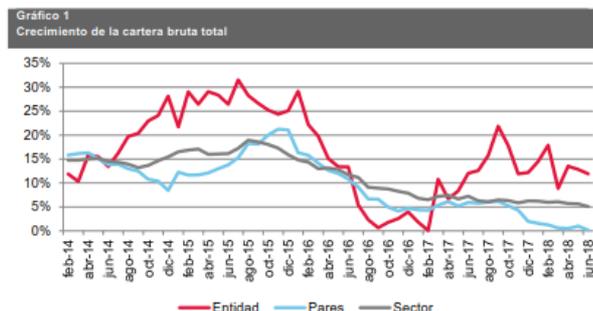
GM Financial Colombia es filial de General Motors Financial Company Inc. (GMF Co. Inc. -- calificaciones de riesgo crediticio en escala global BBB/ Estable/--, de S&P Global Ratings), la cual es la financiera cautiva de General Motors (en adelante GM) en el ámbito global. El enfoque actual de GM en América y Asia ha profundizado la alineación estratégica de la financiera con la del grupo a nivel mundial, aspecto que se refleja en el crecimiento anual cercano al 12% de la cartera bruta a junio de 2018 (ver Gráfico 1). Para los próximos 18 meses no prevemos cambios en estos factores por lo que mantenemos nuestra expectativa de un ritmo de expansión de la cartera en torno a 12%, superior al rango entre 5% y 8% que esperamos del sistema (establecimientos de crédito y compañías de financiamiento comercial); esto se reflejará en el mantenimiento de la fuerte posición de negocio en el crédito para financiación de automóviles en 2019.

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018
Página 2 de 14

Anexo 37

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Entre 2014 y junio de 2018, la participación de General Motors en la industria automotriz local, por número de vehículos vendidos, ha decrecido al pasar de 25% a 21%; sin embargo, se mantiene como la marca de vehículos líder en el país por número de unidades vendidas. En los próximos 18 meses, esperamos que la posición de GM Colombia fluctúe entre el primer y segundo lugar, y mantenga una participación de mercado en torno a 20%. Con esto, GMF Colombia mantendrá la cuarta posición en la industria por saldo de cartera de vehículos a junio de 2018, con una participación de mercado alrededor de 9% en la financiación de vehículos. Por lo anterior y dado que GMF Colombia tiene espacio en el mercado, ya sea en la proporción de las ventas que son financiadas y/o las financiadas por la entidad, no esperaríamos cambios drásticos en su posición de negocio.

Actualmente, GMF tiene presencia en Estados Unidos, Canadá, México, Colombia, Brasil, Perú, Chile y China, mercados que representan 90% de las ventas de GM, frente al 80% de 2017, y provee créditos para financiación de vehículos particulares, comerciales y financiación de concesionarios. Por su parte, América Latina tiene 25% del tamaño del mercado de Estados Unidos por lo que GM ha decidido crecer en la región a través de adquisiciones que aumenten su participación de mercado y su competitividad.

Nuestra calificación incorpora de forma positiva la pertenencia de GMF Colombia a GMF Co. Inc., pues esta última mantiene una garantía sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia y un mecanismo de soporte de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera muy relevante, la eventual exposición a riesgo de liquidez de la compañía. En este sentido, consideramos que GMF Co. Inc tiene la voluntad y la capacidad de seguir respaldando a su subsidiaria local, pues Colombia es uno de los mercados de la región con mayor tasa de crecimiento. Debido al modelo de negocio, los indicadores de rentabilidad de la financiera seguirán manteniéndose en niveles inferiores a los del sector y los pares.

GMF Colombia cuenta con una estructura de gobierno corporativo que cumple las mejores prácticas del mercado y está alineada con las de su matriz, quien cumple con los estándares internacionales. La estructura organizacional de la financiera ha cambiado poco en el último lustro; la mayor parte del equipo directivo ha estado vinculado a la financiera por más de cinco años, y cuenta con amplia experiencia en el sector financiero. Las áreas de control disponen de líneas de reporte funcional con los equipos regionales de GMF, lo cual favorece la segregación de funciones en la entidad.

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018

Página 3 de 14



GM FINANCIAL

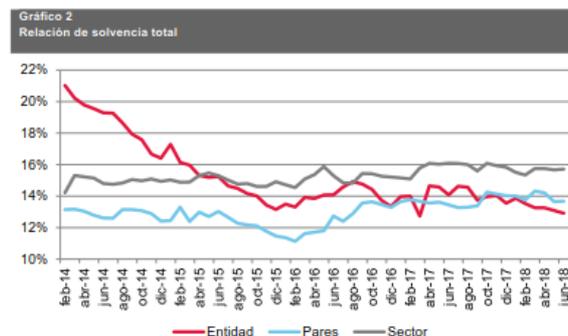
GM Financiera Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Capital y solvencia: El crecimiento de la cartera mantendrá el margen de solvencia por debajo del promedio de 13,9% de los últimos 24 meses y el indicador observado en los pares a junio de 2018. Consideramos que esto lo compensa el respaldo potencial de GMF en caso de requerirlo.

En nuestra opinión, GMF Colombia es estratégica para el crecimiento de las ventas de GM en América Latina por la estabilidad macroeconómica del país y el bajo nivel del índice de vehículos por persona. Estimamos que la financiera mantendrá una solvencia total entre 12% y el 13%, lo que sumado a una baja capacidad de generación interna de capital de GMF Colombia ubica la fortaleza patrimonial en un nivel moderado; sin embargo, las sinergias comerciales, operativas, tecnológicas y el respaldo de capital que tiene la compañía con GMF Co. Inc. y GM compensan este factor.

La solvencia total de GMF Colombia mantiene un margen adecuado frente al mínimo regulatorio de 9% (ver Gráfico 2). La solvencia básica y total se mantuvo en niveles superiores a 12%, lo cual implica una amplia holgura frente al mínimo regulatorio (4,5% y 9%, respectivamente). No obstante, el nivel promedio de este indicador los últimos 35 meses es inferior al 13,7% de los pares. Para lo que resta de 2018 y 2019 mantenemos una expectativa de un ritmo de expansión de la cartera en un rango entre el 11% y el 13%, por lo que esperamos que la solvencia de la compañía de financiamiento disminuya, pero se mantenga entre 11,5% y 12,5%, nivel moderado al tener en cuenta que sus pares se encontrarán en torno a 14%.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

El alto nivel de su solvencia básica refleja una alta participación de instrumentos de capital primario en el patrimonio técnico, los cuales tienen una alta capacidad de absorción de pérdidas; no obstante, el aumento del indicador de activos improductivos sobre patrimonio y provisiones refleja la disminución de la flexibilidad financiera de la entidad. La perspectiva de crecimiento de la entidad nos permite proyectar necesidades de recursos de capital en los próximos 18 a 24 meses para mantener la solvencia por encima de 12%, por lo que mantendremos el seguimiento a la generación interna de capital o a refuerzos patrimoniales por parte de sus accionistas.

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018

Página 4 de 14

Anexo 37

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

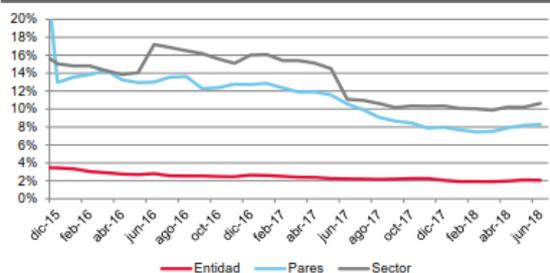
Rentabilidad: Capacidad de generación interna de capital inferior a la de sus pares, particularmente, por el gasto de provisiones. No esperamos cambios drásticos en esta situación.

Para 2019, proyectamos que la rentabilidad patrimonial (ROE, por sus siglas en inglés) podría disminuir en la medida en que aumente el costo de fondeo por el cambio de política monetaria y se requiera un mayor gasto de provisiones porque persiste la tendencia creciente del indicador de calidad de cartera por vencimiento en todo el sector.

Durante el primer semestre de 2018, los ingresos de intereses de GMF Colombia crecieron 24% anual derivado del crecimiento de su cartera; sin embargo, no lograron compensar los mayores gastos de provisiones asociados con el ritmo de crecimiento de la cartera vencida de consumo, por lo que se registra un crecimiento de 17,3% del total de ingresos; así mismo, el aumento de sus gastos administrativos y de personal de 23%, derivados del crecimiento de la cartera total, continuaron la desmejora del indicador de eficiencia, el cual pasó a 80% en junio de 2018 desde 77% en el mismo mes de 2017. La baja eficiencia en gastos operativos es un factor que explica, en parte, el comportamiento desfavorable de la rentabilidad de la financiera frente a sus pares. Esperamos que la financiera mantenga en 2019 la importante dinámica de las colocaciones por el continuo impulso comercial y las sinergias con GM; asimismo proyectamos una tendencia creciente de los ingresos por comisiones, honorarios y servicios derivados de la expansión de su portafolio de servicios.

Durante los últimos 12 meses, la rentabilidad sobre el patrimonio de GMF Colombia se ubicó por debajo de 2,5% y cerró en 2,1% a junio de 2018, este nivel es desfavorable frente al de 8,3% de los pares y el de 10,6% del sector (ver Gráfico 3). Al realizar una aproximación para eliminar el efecto del costo de la garantía otorgada por su mayor accionista, la rentabilidad patrimonial aumentaría aproximadamente 400 puntos básicos y se ubicaría dentro del rango promedio de sus pares.

Gráfico 3
ROE (Retorno patrimonial)

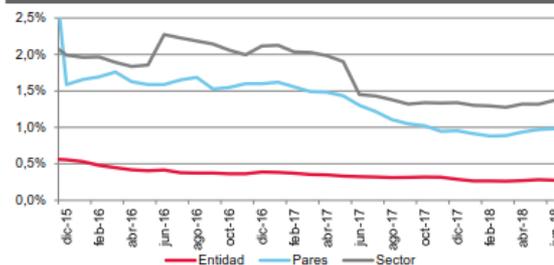


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

A diciembre de 2017, el indicador de rentabilidad del activo (ROA por sus siglas en inglés) de GMF Colombia se mantuvo relativamente estable frente al mismo mes del año anterior; no obstante, se mantiene en niveles inferiores al de los pares y el sector.

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Gráfico 4
ROA (Retorno sobre activo)

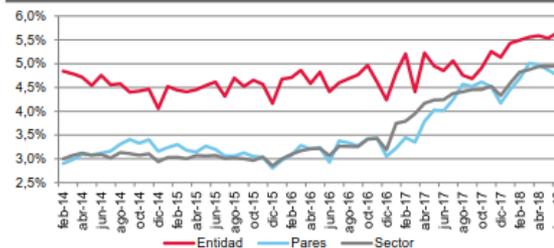


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Calidad del activo: En un entorno de desaceleración económica, el sostenimiento de altas tasas de crecimiento de la cartera, como las observadas desde el 2016, puede continuar la desmejora del indicador de calidad de la cartera (ICV) y afectar el perfil financiero de GMF Colombia en el mediano plazo.

En nuestra opinión, inclusive con el buen ritmo de crecimiento de la cartera, la lenta recuperación de la economía podrá continuar incidiendo de forma negativa en la calidad de la cartera de consumo de la financiera (ver Gráfico 5). Asimismo, basados en nuestro análisis de las cosechas de crédito y en la calidad de la originación, consideramos que GMF Colombia alcanzará un nivel de morosidad en torno a 6% al cierre de 2018, lo que aumentará la brecha frente a sus pares. Sin embargo, el mayor direccionamiento de las colocaciones hacia deudores con mejores perfiles crediticios a partir del segundo trimestre de 2018 y el robustecimiento de las estrategias de cobranza deberían comenzar a estabilizar el indicador durante 2019.

Gráfico 5
Calidad de cartera y leasing



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018

Página 5 de 14



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018

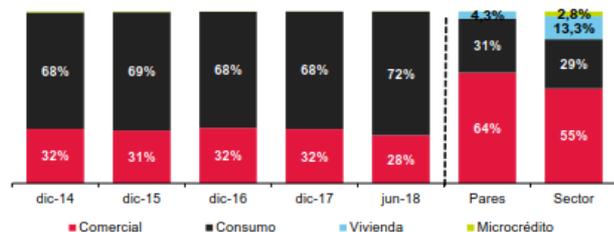
Página 6 de 14

Anexo 37

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

A junio de 2018, el portafolio de créditos de GMF Colombia lo compone cartera de consumo y comercial, segmentos que tienen una participación de 72% y 28%, respectivamente. Esta composición ha variado durante el último año (ver Gráfico 6) y esperamos que la de consumo continúe con una leve tendencia creciente y comience a estabilizarse en torno a 75% en los próximos 12 meses. A junio de 2018, toda la cartera de consumo corresponde a créditos para financiación de automóviles, línea cuyo crecimiento fue de 18,6% anual, superior al de 8,4% del sector y al de 2,8% de sus pares comparables.

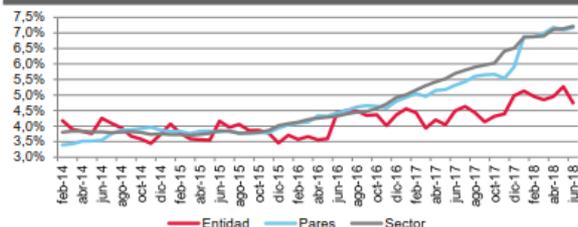
Gráfico 6
Composición de la cartera



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

Entre septiembre de 2017 y junio de 2018, el ICV de GMF Colombia presentó una tendencia creciente y cerró en 5,6% superior a los pares de 4,7% y al 4,9% del sector. Este comportamiento se explica principalmente por el ICV de consumo que pasó a 7,2% desde 6,4% durante los últimos 12 meses (superior al de sus pares de 6% al cierre de junio de 2018); este efecto lo compensa parcialmente el indicador del segmento comercial que se mantuvo en torno a 1,5% en el mismo periodo. Por su parte, el indicador por calificación de riesgo (CDE) desmejoró levemente al ubicarse en 4,7% a junio de 2018 desde 4,5% en igual periodo de 2017, pero se mantiene en un nivel inferior al 7,2% de los pares y del sector (ver Gráfico 7).

Gráfico 7
Calidad de cartera CDE



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

WWW.BRC.COM.CO

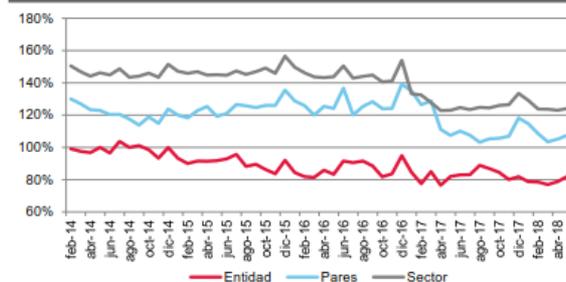
3 de octubre de 2018

Página 7 de 14

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

Entre junio de 2017 y junio de 2018, la relación de cobertura de provisiones sobre cartera vencida en promedio se ubicó en 82%, inferior al 85% registrado en igual periodo de 2017 y se mantiene en niveles inferiores a los presentados por sus pares de 110% (ver Gráfico 8). La relación de saldo del crédito / valor de la garantía (LTV por sus siglas en inglés para *loan to value*) de 65% se encuentra dentro del promedio de las compañías enfocadas en la financiación para la compra de vehículos, lo cual implica un margen adecuado de cobertura de pérdidas crediticias a través de la ejecución de garantías.

Gráfico 8
Cubrimiento de cartera y leasing



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos: BRC Investor Services S. A. SCV.

A junio de 2018, la concentración de la cartera en los 25 mayores es moderada al cerrar en 21%. Este nivel de diversificación es similar al de los establecimientos de crédito que calificamos (cerca del 20%). La entidad presenta exposiciones individuales altas al considerar que el mayor deudor concentra 2,0% del total; no obstante, por el modelo de negocio de la financiera estimamos que este tipo de créditos mantendrán niveles mínimos de morosidad, pues son líneas de corto plazo con garantías reales. A junio de 2018, los niveles de restructuración son bajos y los clientes vencidos mantienen montos poco significantes, aspectos acordes con el nicho de negocio de la compañía.

Fondeo y liquidez: La estructura de fondeo de la entidad mejorará por la emisión de títulos de deuda y los mayores plazos de los depósitos a plazo (CDT), aspectos que impactarán positivamente el calce entre el pasivo y el activo. Una mayor diversificación por depositantes y por inversionistas en los CDT siguen siendo oportunidades de mejora, a pesar del mantenimiento de los mecanismos de respaldo de su casa matriz.

En nuestra opinión, la diversificación moderada por depositantes y la distribución de la totalidad de los CDT a personas jurídicas a través de tesorerías puede generar volatilidad en los depósitos ante un escenario de incremento en la aversión al riesgo entre los inversionistas; no obstante, consideramos que esta debilidad es compensada por la garantía sobre la deuda y la línea de crédito otorgadas por la matriz. Adicionalmente, la razón del indicador de riesgo de liquidez regulatorio (IRL) a 30 días se mantiene en torno a 1,5 veces (x) en los últimos 12 meses. Consideramos que este nivel refleja una capacidad moderada para cubrir los requerimientos pasivos bajo escenarios de estrés.

WWW.BRC.COM.CO

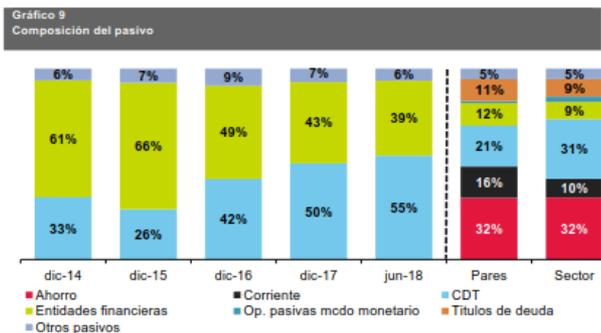
3 de octubre de 2018

Página 8 de 14

Anexo 37

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

La estructura de fondeo de GMF Colombia se concentra en CDT que ha representado más de 50% durante los últimos 18 meses (ver Gráfico 9). En los próximos 12 a 18 meses, esperamos que la participación de los bonos sea superior a 15%, dada la emisión de bonos ordinarios realizada en julio de 2018. A junio de 2018, los niveles de concentración de los CDT aumentaron ya que los 20 mayores depositantes pasaron a representar 69% desde 65% en un periodo de un año. Dicho comportamiento se ha relacionado con el apetito de las personas jurídicas por depósitos a mayor plazo en busca de un mayor nivel de tasas de interés; asimismo, el indicador de renovación de los CDT se mantiene volátil en la medida en que están dirigidos a inversionistas institucionales. La estructura de fondeo de la entidad se complementa con préstamos bancarios en moneda nacional que representan 39% a junio de 2018.



La razón del IRL a 30 días fue de 1,8x a junio de 2018. Lo anterior, implica una adecuada capacidad de la compañía para cumplir con sus requerimientos pasivos de corto plazo. Entre enero de 2017 y junio de 2018, el indicador promedio mensual de depósitos y exigibilidades fue de 15% levemente inferior al 20% y 17% que registraron los pares y el sector. Durante 2019, el indicador de GMF Colombia mantendrá la brecha negativa frente al sector por el mantenimiento de políticas de optimización del manejo de la liquidez.

Por otra parte, la financiera cuenta con proyecciones bajo escenarios de extrema crisis de liquidez bajo los cuales supone la eliminación de las líneas de crédito ni la posibilidad de emitir CDT; bajo ese escenario la GMF Colombia soporta el servicio de la deuda, no solo bajo los escenarios actuales sino bajo escenarios proyectados a 1 año.

Administración de riesgos y mecanismos de control: GMF Colombia cuenta con un equipo capacitado que dispone de herramientas que se ajustan a su modelo de negocio, a las características de los productos que gestiona y que es acorde con las prácticas del mercado

La gestión del riesgo la realiza a través del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) mediante el cual define un marco para gestionar la exposición a riesgo de crédito de los diferentes productos de crédito y/o leasing que conformen el portafolio. El objeto es contar con un balance entre el

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018

Página 9 de 14

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

precio, el retorno, el capital y el riesgo de crédito asumido por la financiera, el cual debe permanecer dentro de los límites definidos globalmente y por el Comité de Riesgo de Consumo (CRC) global. Los procesos de administración del riesgo de crédito están definidos bajo las etapas de otorgamiento, recuperación y administración del portafolio.

Con respecto a los lineamientos estratégicos y políticas, el área de riesgo es la encargada de proponer las políticas de riesgo de crédito a partir de la identificación, medición, monitoreo y control constante a la situación de la sociedad. Por su parte, la Junta Directiva de la compañía define los criterios bajo los cuales la compañía evalúa, califica y controla los riesgos crediticios. Igualmente, se asegura de que se cuente con los recursos necesarios para la correcta implantación de las mismas.

La tesorería de GMF Colombia está autorizada únicamente para realizar operaciones expuestas a riesgos de mercado que se utilicen para fondar la operación de la entidad (por ejemplo, repos). De esta forma, la compañía solo dispone de un portafolio con inversiones obligatorias por lo que no asume riesgos de mercado. Por otra parte, para gestionar el riesgo de liquidez, la unidad de riesgo ejecuta controles que permiten mantener un colchón de liquidez suficiente para atender las obligaciones, garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios, asegurar el acceso a fuentes de fondeo alternas en caso de enfrentar condiciones de crisis internas o de mercado (liquidez de contingencia) y propender por fondeo para el desarrollo adecuado del modelo de negocio.

GMF Colombia emplea el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y las prácticas de su casa matriz. Las políticas, procedimientos y metodologías utilizadas para la gestión del SARO están definidas y documentadas en un manual que ha aprobado y ratificado la Junta Directiva. A esto lo refuerza una herramienta tecnológica que permite la integración transversal del sistema en los procesos de la entidad.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) previene que la organización se utilice para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, cumpliendo así con lo dispuesto en las Circular Externa 026 de junio de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia. GMF Colombia dispone de herramientas tecnológicas de reconocido valor técnico en el mercado y aceptadas por el ente regulador para administrar adecuadamente el SARLAFT (VIGIA, World Compliance, Bridger, entre otros).

La estructura de control de GMF Colombia incluye funciones locales de monitoreo y control en diferentes niveles para robustecer el control interno y cumplimiento. A su vez, en el ámbito corporativo existen estructuras adicionales de monitoreo. Las actividades de monitoreo locales están a cargo del Comité de Auditoría, el cual supervisa el cumplimiento de sus políticas, objetivos y procedimientos. La auditoría interna presenta sus reportes al Comité de Auditoría local y a diferentes equipos internacionales.

Tecnología: La infraestructura tecnológica de GMF Colombia respalda satisfactoriamente su nivel de operaciones y está alineada con los requerimientos de sus clientes, y las perspectivas de crecimiento.

La operación de GMF Colombia se respalda en múltiples aplicativos acordes con su especialización por línea de negocio. Algunos de los aplicativos son desarrollos internos que responden a necesidades particulares de la operación local, pero la mayoría del soporte tecnológico proviene de soluciones utilizadas por GMF a nivel internacional.

WWW.BRC.COM.CO

3 de octubre de 2018

Página 10 de 14

La sociedad cuenta con un robusto plan de continuidad de negocio (BCP por sus siglas en inglés) que garantiza la prestación de servicios críticos ante la materialización de situaciones de emergencia. Igualmente, el establecimiento dispone de una locación alterna para operar sus procesos más críticos.

Contingencias: Según la información proporcionada, al cierre del primer semestre de 2018, GMF Colombia tenía acciones de protección del consumidor y procesos de tipo civil en contra cuyas pretensiones no implican un riesgo para su estabilidad financiera. A junio de 2018, la sociedad reporta tres casos vigentes con posibilidad probable de materializarse con provisiones por COP16 millones.

II. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó las siguientes oportunidades que podrían mantener la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo de su matriz.
- La mayor diversificación de sus fuentes de fondeo, tanto por instrumentos como por depositante.
- El desempeño financiero acorde con nuestras expectativas y cuyas debilidades se logren compensar gracias al respaldo potencial de su matriz.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos de mejora y/o seguimiento de la compañía y/o de la industria que podrían afectar negativamente la calificación actual:

- El cambio desfavorable en nuestra percepción sobre la voluntad y capacidad de respaldo por parte de su matriz.
- El deterioro en los indicadores de calidad de cartera más allá de nuestras expectativas de ICV en torno a 6%.
- La disminución pronunciada de los indicadores de rentabilidad con una evolución desfavorable respecto de los pares.

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor o entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

La información financiera incluida en este reporte se basa en los estados financieros auditados de 2016, 2017 y no auditados a junio de 2018.

III. ESTADOS FINANCIEROS

Dólares en COP Millones									
BALANCE GENERAL	dic-18	dic-18	dic-17	jun-17	jun-18	Variación % Dic-18/Dic-17	Variación % Jun-17/Jun-18	Variación % Dic-18/Jun-17	Variación % Jun-18/Jun-17
Activo									
Disponibilidades	65.331	62.362	62.743	125.176	166.028	-94.0%	32.0%	-94.1%	-12.7%
Plazaciones activas del mercado monetario	-	-	-	13.000	-	-	-100.0%	76.3%	-4.0%
Inversiones	365	-	-	-	-	-	-	15.6%	8.9%
Valor Razorable	-	-	-	-	-	-	-	-46.0%	3.7%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-28.0%	1.4%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-82.8%	108.8%
Valor Razorable con cambios en OR	-	-	-	-	-	-	-	84.1%	79.0%
Instrumentos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	115.9%	95.2%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-0.6%	7.8%
Crédito amortizado	365	-	-	-	-	-	-	25.3%	5.9%
En subvaluación, Bienes y pasivadas	-	-	-	-	-	-	-	6.1%	4.0%
Avaluación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-36.3%	2.9%
Entregadas en operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-45.1%	2.9%
Mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-56.7%	2.6%
Derivadas	-	-	-	-	-	-	-	67.7%	7.3%
Derivadas	-	-	-	-	-	-	-	7.8%	-21.9%
Negociación	-	-	-	-	-	-	-	7.6%	-22.4%
Colateral	-	-	-	-	-	-	-	-	-2.7%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-18.5%	-26.2%
Declarato	-	-	-	-	-	-	-	-	41.9%
Cartera de créditos y operaciones de leasing	1.325.517	1.427.741	1.576.339	1.489.431	1.659.581	12.0%	11.4%	-7.7%	4.1%
Comercial	433.324	473.951	519.188	496.961	496.581	5.9%	-2.1%	-2.0%	1.9%
Consumo	892.496	954.000	1.057.151	1.033.300	1.249.022	13.6%	18.6%	2.8%	8.4%
Valuado	-	-	-	-	-	-	-	17.7%	12.0%
Manuscrito	1.745	1.731	607	1.131	402	-42.0%	-59.2%	-48.2%	5.4%
Declarato	28.558	42.324	46.935	44.460	53.678	15.6%	20.9%	23.3%	26.1%
Deterioro compensado contractual	15.471	16.238	22.342	18.102	23.276	21.7%	28.1%	3.9%	5.7%
Otros activos	66.921	76.020	76.968	77.636	94.886	1.3%	21.9%	6.1%	-6.4%
Bienes recibidos en pago	1.327	1.421	2.708	1.179	15.019	89.3%	744.5%	-	-7.9%
Bienes recibidos de contratos de leasing	188	-	-	-	-	-	-	66.1%	24.1%
Otros	65.593	74.599	74.260	76.457	79.867	-0.4%	5.0%	6.1%	-5.5%
Total Activo	1.488.135	1.588.323	1.716.859	1.766.445	1.926.366	8.4%	12.6%	8.3%	3.2%
Pasivo									
Depósitos	333.262	364.074	745.723	794.987	918.704	32.2%	15.6%	-1.7%	4.1%
Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	-3.2%	3.7%
Corriente	-	-	-	-	-	-	-	50.3%	2.8%
Certificados de depósito a término (CDT)	333.262	364.074	745.723	794.987	918.704	32.2%	15.6%	-1.4%	4.4%
Otros	-	-	-	-	-	-	-	32.1%	13.4%
Créditos de otras entidades financieras	636.680	651.711	630.594	492.773	657.642	-3.3%	33.3%	17.9%	1.9%
Banco de la República	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Redesconto	62.327	75.071	45.969	60.947	33.189	-38.9%	-45.5%	4.2%	2.8%
Créditos entidades nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos entidades extranjeras	774.352	576.640	584.625	431.825	624.452	1.3%	44.9%	34.6%	-6.3%
Operaciones pasivas del mercado monetario	-	-	-	-	-	-	-	-56.9%	-1.1%
Similares	-	-	-	-	-	-	-	-86.3%	-5.9%
Papeo	-	-	-	-	-	-	-	-26.0%	8.3%
TV's	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	94.800	120.131	105.636	165.009	127.230	-12.6%	-42.0%	5.0%	-1.0%
Total Pasivo	1.264.752	1.335.916	1.480.883	1.472.768	1.682.975	16.8%	14.3%	8.9%	3.9%
Patrimonio									
Capital Social	83.663	83.663	83.663	83.663	83.663	0.0%	0.0%	43.1%	11.5%
Reservas y fondos de destinación específica	115.798	123.382	129.407	128.407	134.196	4.9%	3.7%	3.2%	8.8%
Reserva legal	92.008	107.767	129.369	129.369	129.848	20.0%	0.4%	4.2%	15.8%
Reserva estadística	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reserva ocasional	23.790	15.615	37	37	37	-66.8%	-11494.2%	-13.2%	-25.5%
Otros reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-1.1%
Superávit o déficit	14.623	14.623	14.623	14.623	14.623	0.0%	0.0%	-6.7%	-6.8%
Garantías dadas no realizadas (GR)	7.700	7.700	7.700	7.700	7.700	0.0%	0.0%	-136.1%	-4.3%
Prima en calificación de acciones	8.723	8.723	8.723	8.723	8.723	0.0%	0.0%	0.0%	-4.0%
Garancia o pérdidas	11.500	8.940	7.704	5.184	5.248	-13.8%	1.3%	8.3%	-6.0%
Garancia acumulada ejercicios anteriores	2.915	2.915	2.915	2.915	2.915	0.0%	0.0%	-0.7%	-27.4%
Pérdidas acumuladas ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-17.7%	87.9%
Garancia del ejercicio	7.284	6.025	4.789	2.269	2.214	-26.5%	2.9%	-100.0%	-22.5%
Garancia o pérdida participaciones no controladas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados acumulados contingencia de NF	-	-	-	-	-	-	-	-	46.0%
Otros	-	(8)	-	-	-	-	-	-100.0%	-100.1%
Total Patrimonio	224.383	252.408	235.976	233.677	243.391	2.1%	2.1%	2.9%	4.9%

Anexo 37

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

ESTADO DE RESULTADOS	dic-16		dic-15		dic-14		dic-13		dic-12		Variación %		Variación %		Variación %		Variación %		
	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	
Cartera comercial	38.173	31.738	35.419	28.145	24.871	7.1%	-11,2%	-17,7%	-14,1%										
Cartera consumo	138.269	133.578	146.411	81.700	81.868	8,4%	12,3%	0,9%	8,2%										
Cartera vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Cartera microcrédito	847	514	235	146	54	-54,2%	-43,3%	-13,0%	1,9%										
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Ingreso de intereses cartera y leasing	161.266	205.631	223.365	119.051	116.803	7,9%	8,2%	-4,4%	-2,9%										
Costos	18.800	35.885	59.837	35.882	27.872	63,0%	-4,2%	-26,9%	-20,0%										
Otros	46.440	64.880	48.238	25.482	22.270	-26,5%	-12,2%	-1,1%	-8,1%										
Gasto de intereses	65.200	101.462	108.163	58.174	50.242	8,8%	-18,0%	-19,2%	-17,1%										
Ingreso de intereses neto	96.066	104.269	115.202	60.877	66.561	8,1%	23,9%	-1,9%	8,9%										
Gasto de comisiones cartera y leasing	24.119	63.891	71.664	38.887	32.028	28,3%	38,4%	11,8%	22,1%										
Gasto de comisiones comisiones contractadas	8.000	7.507	8.848	5.282	7.400	38,8%	48,1%	-1,6%	2,2%										
Otros gastos de comisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Recuperaciones de cartera y leasing	28.857	44.175	47.187	26.882	37.828	8,8%	37,7%	11,3%	23,9%										
Otros recuperaciones	730	483	551	570	689	34,9%	28,2%	28,7%	28,0%										
Ingreso de intereses neto después de deducciones y recuperaciones	76.441	80.837	78.234	37.164	44.330	-3,2%	18,9%	-4,2%	3,6%										
Ingresos por rotación de inversiones	432	228	220	138	1.408	-7,8%	918,0%	21,5%	12,8%										
Ingresos por venta de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Ingresos de inversiones	432	228	220	138	1.408	-8,0%	818,0%	21,5%	12,4%										
Pérdidas por rotación de inversiones	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	26,7%	17,7%										
Pérdidas por venta de inversiones	219	388	482	181	114	27,0%	12,9%	-80,8%	-18,5%										
Pérdidas de inversiones	219	388	482	181	114	27,0%	12,9%	-20,9%	-17,1%										
Ingresos por retiros de participación patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Dividendos y participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Gasto de dividendos inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Ingreso neto de inversiones	213	(141)	(262)	37	1.292	85,2%	3384,0%	33,9%	0,0%										
Ingresos por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Gasto por cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Ingreso neto de cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Comisiones, honorarios y servicios	12.018	12.232	38.821	15.340	22.308	217,3%	51,9%	7,1%	8,9%										
Otros ingresos - gastos	(15.538)	(11.680)	(19.314)	(7.038)	(10.227)	78,4%	116,0%	-38,7%	8,0%										
Total ingresos	71.153	81.488	92.279	45.206	55.266	18,7%	17,2%	1,5%	2,6%										
Costos de personal	21.002	24.154	37.071	18.613	19.228	53,9%	14,4%	16,0%	5,9%										
Costos administrativos	28.880	32.132	35.361	18.181	23.888	19,4%	35,9%	7,8%	18,5%										
Gastos administrativos y de personal	49.882	56.287	72.432	36.794	43.116	34,2%	23,0%	12,9%	7,7%										
Multas y sanciones, leges, indemnizaciones y bonificaciones	6	318	158	7	88	-49,8%	1091,8%	-46,0%	52,2%										
Otros gastos riesgo operativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-										
Gastos de riesgo operativo	6	315	158	7	88	-49,9%	1091,8%	-29,4%	4,4%										
Depreciaciones y amortizaciones	2.261	4.374	4.880	2.484	2.401	6,7%	3,8%	-12,4%	8,7%										
Total gastos	52.132	61.278	80.469	37.335	45.515	21,2%	21,9%	10,9%	7,7%										
Ingresos de renta y complementos	6.627	6.023	4.982	1.922	1.783	-17,1%	-4,2%	-71,1%	-21,1%										
Otros impuestos y tasas	6.946	6.542	7.382	3.983	3.762	18,8%	-5,2%	-18,3%	-8,0%										
Total impuestos	13.473	14.502	11.965	5.915	5.545	-17,8%	-8,3%	-38,8%	-22,7%										
Ganancias o pérdidas	7.584	6.013	4.789	2.260	2.224	-26,5%	2,9%	7,8%	8,2%										

GM FINANCIAL COLOMBIA S. A.

INDICADORES	dic-16		dic-15		dic-14		dic-13		dic-12		PROM.		SECTOR	
	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.	Pres.	Jun.
Rentabilidad														
ROE (Promedio Sobre Patrimonio)	3,4%	2,8%	2,1%	2,2%	2,1%	10,6%	8,3%	11,1%	10,9%					
ROA (Promedio sobre Activos)	0,8%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	1,3%	1,0%	1,4%	1,4%					
Ingreso de intereses neto / Ingresos	138,0%	127,3%	117,1%	158,4%	125,0%	111,9%	106,4%	88,2%	94,2%					
Ingreso Neto de Vivienda / Cartera y Leasing Bruto	7,2%	7,1%	6,5%	2,3%	2,3%	3,5%	2,4%	3,2%	2,3%					
Gastos Provisores / Cartera y Leasing Bruto	3,8%	4,2%	4,2%	4,0%	4,4%	4,4%	5,2%	5,5%	6,2%					
Rendimiento de la cartera	13,7%	14,9%	14,5%	15,2%	14,1%	13,7%	12,6%	13,4%	12,0%					
Rendimiento de las inversiones	12,7%	12,1%	12,2%	12,1%	10,9%	8,9%	5,5%	5,5%	6,2%					
Costo del pasivo	5,7%	7,7%	7,5%	8,2%	6,7%	5,7%	4,1%	5,0%	6,0%					
Eficiencia (Gastos sobre MRE)	68,2%	68,7%	77,6%	76,7%	88,4%	52,9%	47,1%	52,1%	54,3%					
Capital														
Relación de Solvencia Básica	15,1%	13,3%	13,9%	14,1%	12,9%	11,9%	11,3%	10,9%	10,7%					
Relación de Solvencia Total	13,2%	13,3%	13,0%	14,1%	12,9%	13,5%	13,7%	14,1%	15,7%					
Patrimonio Activo	15,1%	14,9%	13,7%	13,8%	12,4%	11,6%	11,6%	11,6%	13,0%					
Quotiente Patrimonial	200,2%	275,4%	281,1%	276,1%	253,9%	268,4%	140,7%	171,1%	168,8%					
Activos Productivos / Pasivos con Costo	117,4%	117,3%	113,2%	121,8%	119,8%	100,7%	108,3%	116,4%	108,2%					
Activos Inproductivos / Patrimonio Productivo	-41,8%	-46,4%	-52,2%	-50,0%	-56,4%	-53,8%	-61,2%	-54,5%	-57,4%					
Riesgo de Mercado / Patrimonio Técnico	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	3,2%	3,7%	2,9%	4,2%					
Liquidez														
Activos Líquidos / Total Activo	4,4%	5,3%	3,7%	7,3%	8,0%	12,0%	12,7%	11,3%	10,9%					
Activos Líquidos / Depósitos y Cuentas	19,6%	14,8%	8,4%	15,7%	18,1%	16,0%	20,5%	17,2%	16,8%					
Cartera Bruta / Depósitos y Cuentas	422,2%	280,0%	225,7%	166,2%	198,0%	127,7%	108,0%	112,4%	113,0%					
Cuentas de Ahorro y Cta. Corriente / Total Pasivo	10,9%	6,0%	6,6%	6,0%	6,0%	47,8%	48,2%	49,2%	41,4%					
Renta / Total Pasivo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,3%	6,2%	8,9%					
COF y / Total Pasivo	26,4%	42,2%	35,4%	54,0%	54,0%	20,5%	21,2%	30,2%	36,7%					
Reduccion / Total pasivo	4,9%	5,6%	3,1%	4,1%	2,0%	3,2%	3,5%	4,9%	4,0%					
Crédito entidades nacionales / total pasivo	61,2%	42,2%	36,4%	26,3%	37,1%	1,9%	2,5%	0,0%	0,0%					
Crédito entidades extranjeras / total pasivo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,7%	5,7%	4,4%	4,2%					
Op. pasivos de otros mercados / total pasivo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,7%	1,2%	3,9%	2,9%					
Distribución de COF por país														
Entidad menor de seis meses	13,1%	4,3%	0,2%	1,8%	0,0%	34,4%	33,4%	6,4%	16,0%					
Entidad que a seis meses y menor de 12 meses	28,0%	7,7%	8,2%	5,9%	7,2%	11,9%	6,4%	16,3%	26,0%					
Entidad que a 12 meses y menor a 18 meses	20,7%	31,1%	38,1%	43,8%	25,1%	8,0%	10,1%	16,1%	16,2%					
Entidad que a superior a 18 meses	28,3%	34,7%	23,5%	48,3%	46,3%	45,5%	43,5%	48,3%	47,7%					
Calidad del activo														
Por sectorización														
Calidad de Cartera y Leasing	4,2%	4,2%	5,1%	4,9%	5,7%	6,0%	4,9%	4,2%	4,9%					
Cuadro de Cartera y Leasing	38,0%	34,8%	30,9%	32,3%	38,0%	38,0%	38,0%	38,0%	38,0%					
Indicador de cartera vencida con carga	12,4%	13,3%	13,3%	13,3%	13,3%	9,3%	11,2%	8,0%	8,0%					
Calidad de Cartera y Leasing Consumo	2,1%	1,2%	1,											

Anexo 38

BRC
Standard & Poor's
S&P Global

Colombia

Reporte de calificación

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Comité Técnico: 9 de octubre de 2018
Acta Número: 1447

Contactos:
Rafael Pineda Álvarez
rafael.pineda@spglobal.com
Andrés Marthá Martínez
andres.martha@spglobal.com

WWW.BRC.COM.CO

9 de octubre de 2018
Página 1 de 5

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

REVISIÓN PERIÓDICA	
DEUDA DE LARGO PLAZO	'AAA'
Historia de la calificación: Calificación inicial Mar./18: 'AAA'	

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS						
Títulos:	Bonos ordinarios					
Emisor:	GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento					
Monto calificado:	COP300.000 millones					
Fecha de emisión:	10 de julio de 2018					
Monto en circulación:	COP300.000 millones					
Características de los bonos:	Serie	Plazo (años)	Monto (millones COP)	Tasa (E.A.)	Pago intereses	Pago capital
	A3	3	159.653	6,78%	Trimestral	Al vencimiento
	E2	2	140.347	IBR + 1,48%	Mensual	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Central de Valores de Colombia - Deceval S.A.					
Representante legal de los tenedores:	Credicorp Capital Fiduciaria S.A.					
Agente estructurador:	Banca de Inversión Bancolombia S.A.					
Garantía:	La emisión cuenta con una garantía total de General Motors Financial Company, Inc. que respalda el pago del capital e intereses causados sobre los bonos ordinarios.					

I. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en revisión periódica confirmó la calificación de deuda de largo plazo de 'AAA' a los Bonos Ordinarios de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento (en adelante, Bonos GMF Colombia).

La calificación de los Bonos GMF Colombia se fundamenta en la garantía que les otorga General Motors Financial Company, Inc. (en adelante, GMF Co, Inc. o el garante – calificación de riesgo de crédito en moneda extranjera de BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings), la cual tiene una calificación de riesgo de crédito superior a la calificación soberana de Colombia (BBB-/Estable/A-3 en moneda extranjera de S&P Global Ratings). Dicha garantía establece el pago incondicional del capital adeudado y los intereses devengados de los bonos en cada caso, cuando venzan y sean pagaderos, en una cantidad que no exceda los \$300.000 millones de pesos colombianos (COP) respecto del capital. Según opinión legal de la firma Allen & Overy LLP, esta constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. El acuerdo de garantía permanecerá vigente siempre que cualquier obligación derivada de la misma esté pendiente de pago y hasta el momento de terminación de la garantía.

WWW.BRC.COM.CO

9 de octubre de 2018
Página 2 de 5

Anexo 38

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

Acorde con nuestras expectativas, el crecimiento anual de dos dígitos de la cartera de GMF Colombia (calificaciones de deuda de largo plazo de 'AAA' y de corto plazo de 'BRC 1+' que confirmó el Comité Técnico de BRC Investor Services el 3 de octubre de 2018 – [ver documento](#)) en un entorno de desaceleración económica, presionó al alza el indicador de calidad de la cartera (ICV) de la entidad durante los últimos dos años. De mantenerse la menor capacidad de pago de los deudores, este indicador se podría mantener en niveles superiores a su promedio histórico y al de sus pares, debido a la estrategia expansiva de la financiera. Sin embargo, su calificación continúa ponderando positivamente la garantía que mantiene GMF Co, Inc., entidad financiera cautiva de General Motors (BBB/Estable/-- de S&P Global Ratings) a nivel global, sobre la totalidad de la deuda de GMF Colombia, así como la existencia de un mecanismo de soporte de liquidez de disponibilidad inmediata y con un cupo determinado, cuya cuantía mitiga, de manera relevante, las debilidades del emisor. Por su parte, consideramos que la estructura de fondeo de GMF Colombia mejoró debido a la emisión de bonos de 2018 con la cual se sustituyeron créditos bancarios, así como a los mayores plazos de los depósitos a plazo (CDT). Estos aspectos favorecieron los márgenes de la entidad a través de un menor costo de fondeo y mejoraron el calce entre el pasivo y el activo de la financiera.

La estructura de fondeo de GMF Colombia continuó concentrada en CDT, los cuales han representado más de 50% del pasivo durante los últimos 18 meses. Sin embargo, esperamos que la emisión reciente aumente la participación de bonos a niveles superiores a 15%, durante los próximos 12 a 18 meses. Los niveles de concentración de los CDT aumentaron durante el último año a 69% en los 20 mayores depositantes, desde 65% en junio de 2017, debido al apetito creciente de las personas jurídicas por depósitos a mayor plazo con mayores tasas de interés. Asimismo, el indicador de renovación de los CDT mantiene una volatilidad alta en la medida en que se dirigen a inversionistas institucionales. La estructura de fondeo de la entidad se complementa con préstamos bancarios en pesos colombianos que representan 39% a junio de 2018.

La razón del IRL a 30 días, de 1,8x (veces) a junio de 2018, implica que la sociedad mantiene una capacidad adecuada para cumplir con sus requerimientos pasivos de corto plazo. Entre enero de 2017 y junio de 2018, el indicador promedio mensual de activos líquidos a depósitos y exigibilidades fue de 15%, inferior al 20% de sus pares y al 17% del sector. Lo anterior corresponde con el mantenimiento de una política de optimización de la liquidez. Estaremos atentos a los niveles de activos líquidos de la financiera antes del vencimiento del primer tramo, en julio de 2020, el cual generará necesidades de liquidez por cerca de COP150.000 millones.

II. ESTRUCTURA DE LA EMISIÓN

La emisión cuenta con garantía otorgada por General Motors Financial Company, Inc., la cual es subsidiaria de propiedad absoluta y exclusiva de General Motors, con sede central en Fort Worth, Texas. Esta provee soluciones de financiación de automóviles con operaciones en América del Norte, América del Sur, Asia y Australia. A través de relaciones comerciales de larga data con concesionarios de automóviles, el garante ofrece programas de financiamiento y arrendamientos para el mercado minorista, según las necesidades de cada cliente, así como préstamos comerciales a los concesionarios.

Con base en el concepto legal independiente de la firma Allen & Overy LLP, establecimos que la garantía otorgada constituye una obligación válida y vinculante para el garante, y es exigible de acuerdo con los términos que acordaron las partes. La garantía se rige bajo la ley vigente del estado de Nueva York, Estados Unidos y está bajo su jurisdicción. Dentro este marco regulatorio, el concepto establece que la ejecución y

BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

entrega de la garantía por parte del garante, así como su carácter de garante en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la garantía, no resultarían en una violación de la regulación aplicable.

Sin embargo, en lo que respecta a la selección de la ley vigente del estado de Nueva York como la que registrará el acuerdo de la garantía, la firma hace una salvedad. Para ellos, aunque dicha selección se encuentra en línea con dicha regulación, el que esto sea exigible puede ser sujeto a ciertas limitaciones bajo la Constitución de los Estados Unidos. Al respecto, la firma identificó que, bajo ciertas circunstancias, las cortes federales del estado de Nueva York pueden declinar el ejercicio de su jurisdicción a la hora de resolver una controversia relacionada con esta garantía. Esto quiere decir que, a pesar de lo que se establece en el contrato de garantía, una corte en el estado de Nueva York o una corte federal de los Estados Unidos tiene el poder de transferir o desestimar una acción con la base de que dicha corte no constituye un foro adecuado para dicha acción. Para la ejecución y entrega de la garantía, y para cumplimiento de sus obligaciones, el garante no requiere autorización, aprobación o consentimiento por parte de ninguna autoridad gubernamental, regulatoria o agencia en los Estados Unidos.

Según se establece en el contrato de garantía, la obligación del garante se clasificará al menos *pari passu* con todas las demás obligaciones no garantizadas de este, excepto por aquellas obligaciones que tengan prioridad o preferencia de conformidad con cualquier ley de quiebra, insolvencia, liquidación, mora u otras normas de aplicación general o principios equitativos. Los bonos GMF Colombia no se respaldan con una garantía real y, por lo tanto, constituyen obligaciones quirografarias de GMF Colombia, las cuales no contarán con ningún privilegio o prelación legal. No obstante, la emisión cuenta con una garantía total que respalda incondicionalmente el pago del capital y los intereses causados sobre los bonos. Esta permanecerá en pleno vigor y efecto tras la liquidación del emisor y hasta que todos los bonos ordinarios pendientes cubiertos por la misma hayan sido debidamente pagados.

En cuanto a su ejecución, el contrato de garantía establece de forma específica un procedimiento detallado; el cual se activa cuando Deceval, actuando como agente de pago, notifica de la solicitud de pago mediante una carta dirigida al garante y firmada por un representante legal de Deceval. Similar a estructuras de respaldo emitidos por terceros utilizadas previamente en Colombia, la garantía se activa con el incumplimiento de las obligaciones (*post-default*). Como máximo, los bonos ordinarios podrían presentar un retraso en el pago por un periodo de quince días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud, una vez que se cumpla el procedimiento de notificación. Los pagos efectuados en virtud de la garantía por el garante se realizarán en una cuenta identificada por el Deceval, de acuerdo con las instrucciones de pago establecidas en la solicitud de pago correspondiente y en la cantidad de capital o intereses adeudados por los bonos en poder de los tenedores en la fecha de dicho pago.

Una solicitud de pago efectuada de acuerdo con el contrato de garantía, estará sujeta a los siguientes requisitos:

- Deceval, actuando como agente de pago, deberá notificar inmediatamente cualquier solicitud de pago mediante una carta de solicitud de pago dirigida al garante y firmada por un representante legal de Deceval, cuando (a) haya un incumplimiento de pago por parte del emisor con respecto a cualquier pago de capital y/o intereses vencidos y pagaderos de los Bonos, o (b) la Superintendencia declare la toma de posesión para liquidación del emisor de conformidad con la ley colombiana. Cualquier solicitud de pago se enviará al garante a través de un servicio de mensajería nocturna internacional registrado y certificado y con una copia por correo electrónico y se entenderá recibida por el garante.



BONOS ORDINARIOS DE GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

- El garante tendrá un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que el garante reciba la solicitud de pago lo cual se entenderá como la fecha en la que el garante envíe a Deceval acuso de recibo al correo electrónico, para realizar los pagos de conformidad con las instrucciones de pago y los detalles de la cuenta bancaria que se establezcan en la solicitud de pago.

Para mayor detalle en cuanto a la estructura de la emisión, por favor referirse al documento de calificación inicial de marzo de 2018, [aquí](#).

III. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Qué podría llevarnos a confirmar la calificación

BRC identificó los siguientes aspectos que podrían llevarnos a confirmar la calificación actual:

- El mantenimiento del perfil de riesgo crediticio de General Motors Financial Company, Inc., así como su calificación de riesgo superior a la calificación soberana de Colombia.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El deterioro de la situación financiera de General Motors Financial Company, Inc. o el incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de garantía, en caso de ser necesaria su ejecución.

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad del emisor y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Investor Services S.A. SCV.

BRC Investor Services no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Investor Services revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad calificada/el emisor calificado.

En caso de tener alguna inquietud con relación a los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co.

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic [aquí](#).

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Investor Services S. A. SCV es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

WWW.BRC.COM.CO

9 de octubre de 2018

Página 5 de 5



GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

DECISIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En sesión celebrada en el día de hoy, la Asamblea General de Accionistas de GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó una reforma estatutaria, aumentando el capital autorizado de la sociedad.
2. Aprobó la emisión y colocación de acciones nuevas sin sujeción al derecho de preferencia.
3. Aprobó la reclasificación de las cuentas correspondientes a una Reserva ocasional y Utilidades retenidas de años anteriores a la Reserva Legal de la sociedad.
4. Aceptó la renuncia del Dr. Rafael Amorós a la Junta Directiva de la sociedad y a su calidad de miembro en el tercer renglón.
5. Designó al Dr. James Nagy como miembro de la Junta Directiva en remplazo del Dr. Rafael Amoros para el periodo restante de 2018-2019, el cual deberá surtir su proceso de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

VICELAGO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTABLECIDA EN COLOMBIA



GM FINANCIAL

GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento.

For more information, visit
gmfinancial.com